

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES

**TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN PARA OPTAR POR EL GRADO ACADÉMICO
DE LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES CON ENFASIS EN
DIPLOMACIA**

Análisis del papel de la Comisión Europea (CE), referente a las consecuencias que sufre la población refugiada y migrante específicamente en la República de Ucrania y su adopción por parte de la República de Hungría, en materia de Derechos Humanos, durante el periodo 2017-2022.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE

MELANIE RODRÍGUEZ MONTERO

TUTOR DE LA INVESTIGACIÓN:

LIC. ÓSCAR LÓPEZ POWAN

SAN JOSÉ, COSTA RICA.

NOVIEMBRE ,2023

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO DE TABLAS	10
TABLA DE CONTENIDO DE ILUSTRACIONES.....	11
DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS.....	12
RESUMEN EJECUTIVO	13
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	15
1.1 Planteamiento del Problema.....	17
1.2 Objetivos de investigación.....	19
1.2.1 Objetivo general	19
1.2.2 Objetivos específicos	20
1.2 Justificación	20
1.3 Antecedentes.....	23
1.4 Proyecciones.....	35
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	37
2.1 La República de Ucrania y su problemática interna migratoria.	38
2.1.1. Generalidades de Ucrania.	38
2.1.2. La problemática migratoria en Ucrania en sus orígenes.	42
2.1.3. La problemática migratoria en Ucrania del 2017 al 2022.	47
2.2 La República de Hungría y sus políticas migratorias.....	52
2.2.1. Generalidades de Hungría.	53
2.2.2. Políticas Migratorias de Hungría.	56
2.3 La Comisión Europea.	70
2.3.1. La Comisión Europea. Generalidades	70
2.3.2. La Comisión Europea y su relación con los procesos migrantes ucranianos.....	73
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	84
3.1 Enfoque de la Investigación.....	85
3.2 Diseño de la investigación	86
3.3 Fuentes de Información.....	87
3.4 Población y muestra	88
3.5 Unidad de Análisis	89
3.6 Instrumentos	91
3.6.1 Revisión bibliográfica.....	92
3.2.6 Entrevista.....	92

3.7 Fases de recolección de instrumentos	93
CAPITULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS	95
1. La República de Ucrania y su problemática interna migratoria.	95
2. La República de Hungría y sus políticas migratorias.....	99
3. La Comisión Europea	104
4. La Comisión Europea y las repercusiones para la República de Hungría en temas migratorios.....	109
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	113
5.1 Conclusiones.....	113
5.2 Recomendaciones.....	117
REFERENCIAS	119
APENDICES.....	128
ENTREVISTA	128

TABLA DE CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1
..... 81

Tabla 2
.....82

TABLA DE CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1	24
Ilustración 2	39
Ilustración 3	45
Ilustración 4	53
Ilustración 4	53

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS

Primeramente, quiero agradecer y dedicar este valioso triunfo a la persona más importante en mi vida, mi mamá, por ser la persona que con mucho esfuerzo ha hecho posible y me ha permitido llegar hasta este momento tan importante para mi desarrollo profesional, también por ser la persona que me ha brindado su apoyo incondicional y que me ha servido como motivación para seguir adelante y luchar por mis sueños.

A mi novio, también le agradezco enormemente y le dedico este logro tan importante para mí, por apoyarme y creer en mis capacidades, además de estar presente en cada momento difícil y estresante de este proceso, por siempre darme sus palabras de apoyo y de motivación, y por ser una parte fundamental para mí en todo este proceso investigativo.

De igual manera quiero agradecer a mi jefa, por brindarme su apoyo y por darme tiempo y espacio permitiéndome trabajar muchas veces en este proyecto, para que terminará mis avances a tiempo. Por último, quiero agradecer a mi tutor, quién ha sido una pieza fundamental en todo este proceso, por ser tan paciente conmigo y estar dispuesto a aclarar todas las dudas que surgieron en el camino.

¡Gracias!

RESUMEN EJECUTIVO

Las migraciones han sido un aspecto presente en la humanidad, desde hace muchos años atrás, incluso se podría decir que, desde el inicio de la misma, dichos desplazamientos se dan debido a diversos factores, los cuales van a variar dependiendo el Estado o bien de la situación a la que se enfrenta la población, sin embargo, la finalidad de los mismos, siempre es alcanzar la estabilidad. Lastimosamente, muchos de estos migrantes se enfrentan a constantes abusos, maltratos, vulneraciones y violaciones a sus Derechos Humanos, en los países que establecen como nuevo lugar de residencia.

Por ende, una vez mencionado lo anterior, resulta de suma importancia mencionar que el presente trabajo de investigación, se realiza con el fin u objetivo de poder estudiar y analizar el papel de la Comisión Europea o como también se le puede conocer por sus siglas CE, en todo aquello que haga referencia a las consecuencias que sufre la población refugiada y migrante, específicamente aquellos provenientes de la República de Ucrania y su adopción por parte de la República de Hungría.

Por lo tanto, para llevar a cabo el presente trabajo de investigación, se utilizará el método cualitativo, así como también se hará uso de algunas fuentes de información o bien de herramientas que servirán para obtener toda la información necesaria, dichas fuentes a utilizar serán las siguientes: como número uno se tiene la revisión bibliográfica, en donde se extraerá la información de sitios de internet, como lo son artículos, noticias, escritos, tesis y demás, y como segunda herramienta se hará uso de la entrevista, esto para obtener información de primera mano de una persona con conocimientos específicamente en Derechos Humanos.

Ahora bien, es importante mencionar que, a lo largo del proceso investigativo y una vez analizada toda la información que se logró recaudar tanto en la revisión bibliográfica, como en la entrevista, se llegaron a obtener ciertos resultados, los cuales se muestran en el capítulo cuatro del presente trabajo de investigación, Por lo que los resultados obtenidos mediante la aplicación de instrumentos resultan ser sumamente importantes para la correcta comprensión por parte del lector.

Para ir concluyendo, se puede afirmar que la creación de este proyecto resulta de gran relevancia, debido a los grandes aportes que se incorporan en el mismo, en donde se habla de la situación migratoria de los países en estudio, viéndose claro está desde diferentes perspectivas, es decir, para la República de Ucrania, se hace énfasis en el aumento de desplazamientos de personas

provenientes de dicho país, mientras que por otro lado para la República de Hungría, el énfasis va dirigido en las políticas migratorias impuestas y utilizadas por el Gobierno de dicho Estado.

Además, también resulta de gran relevancia, puesto que se incluye la perspectiva y el accionar realizado por parte de un ente rector como lo es la Comisión Europea, y por último es importante ya que se abordan temas sumamente complejos, como lo son la vulneración y violación a los Derechos Humanos, especialmente haciendo enfoque en aquellas vulneraciones a las personas migrantes y en calidad de refugiados.

Por último, dentro del presente trabajo de investigación, se encuentra un apartado de recomendaciones, en donde como su nombre lo indica se realizan ciertas sugerencias o bien recomendaciones tanto nacionales como internacionales, con el fin de buscar y lograr mejoras en las fallas que se han evidenciado dentro de dicho estudio.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

Desarrollar un análisis del papel que realiza la Comisión Europea (CE), referente a las consecuencias que sufre la población refugiada y migrante específicamente en la República de Ucrania y su adopción por parte de la República de Hungría es el objetivo principal que busca la presente investigación. Con esto, lo que se pretende es que el lector, logre adquirir el mayor conocimiento posible de la situación que, lastimosamente, está enfrentando la población migrante, y refugiada de la República de Ucrania, dentro del Gobierno y territorio de la República de Hungría. Para lograr dicho cometido, se va a analizar la situación histórica de ambos países y la situación actual.

El primer capítulo abarca temas como el planteamiento del problema donde se habla un poco sobre la situación que debe enfrentar la población ucraniana, al buscar refugio en un Gobierno, dirigido por una persona, que es considerada como antiinmigrante y nacionalista, el cual ha llegado a crear leyes, como la famosa Ley Stop Soros que busca proteger las fronteras húngaras, castigando a las personas u organizaciones que brinden ayuda a todos aquellos individuos que hayan ingresado de manera irregular al país.

Además, se justifica por qué se eligió este tema para esta investigación y por qué se quiere analizar este caso en específico. También se plantean objetivos para desarrollar con éxito la investigación. Asimismo, para dar más sustento al tema elegido se hace una selección de antecedentes en los cuales se fundamenta la investigación. Y por último, en el primer capítulo se exponen las proyecciones que se desean lograr con su realización.

En el segundo capítulo se presenta lo correspondiente al marco teórico o bien, como también se le puede llamar marco de referencia, se va a encontrar toda la investigación realizada acerca del tema central, es decir, el análisis del papel de la Comisión Europea (CE), referente a las consecuencias que sufre la población refugiada y migrante específicamente en la República de Ucrania y su adopción por parte de la República de Hungría, en materia de Derechos Humanos, durante el periodo 2017-2022.

Por lo cual, para el marco de referencia, se realizará una recopilación de información que se llevará a cabo de manera organizada, con el fin de lograr obtener una investigación amplia y concisa y además de esto poder abordar todos los puntos de interés para cada uno de los objetivos específicos planteados en el capítulo uno de la presente investigación, lo que permitirá que el lector comprenda con claridad todos los aspectos abordados en el desarrollo de la investigación.

En el capítulo tercero de la investigación se presenta el marco metodológico, en donde se desarrollan puntos sumamente relacionados con el desarrollo y la estructura del presente trabajo, es decir, se van a abordar aspectos fundamentales, como por ejemplo, el enfoque de la investigación el cual se considera de carácter cualitativo, por lo que se espera que al realizar una investigación exhaustiva, al final de la investigación se logre dar una respuesta clara y apta a la pregunta realizada en el planteamiento del problema.

Asimismo, se especifica el diseño de la investigación, en donde se explica por qué se considera que el método de estudio elegido para el desarrollo del presente trabajo es etnográfico, ya que se espera no solo poder recolectar la mayor cantidad de información posible, sino que, a su vez, se pretende comprender la situación vivida por un grupo de personas determinado, lo cual en este caso serían las personas migrantes y refugiadas de la República de Ucrania dentro de la República de Hungría.

Por otro lado, en el capítulo tres, también se incluyen temas como las fuentes de información, la población y la muestra y en este punto lo que se pretende explicar es el grupo de personas de quienes se desea adquirir la información pertinente para el desarrollo de la investigación, asimismo, se realiza un cuadro de unidad de análisis en donde se dan a conocer las variables presentes a lo largo de la investigación realizada.

Por último, en este capítulo se exponen los instrumentos a utilizar dentro de la investigación, de los cuales se seleccionaron respectivamente la revisión bibliográfica, así como la entrevista la cual se desarrolla a manera de conversación y de la que se espera obtener respuestas e información de primer mano, siempre manteniendo presente la opinión del experto referente al tema de estudio. Asimismo, se expone cómo será el proceso de la recolección de instrumentos e información.

A modo de cierre del presente trabajo de investigación se presenta el capítulo cuatro, en este último capítulo se van a abordar los aspectos finales del trabajo, es decir, es el momento de mencionar las conclusiones a las cuales se llegaron o bien se obtuvieron después de realizar la respectiva investigación y recopilación de la información, además también se presentan respectivamente las posibles recomendaciones para obtener una posible mejora de la situación en estudio a lo largo de la investigación.

1.1 Planteamiento del Problema

Las migraciones han sido un acontecimiento presente en la sociedad desde hace muchos años atrás, y es que, con el paso del tiempo, y debido a diversas situaciones específicas, a saber, crisis económicas, sociales y políticas, las personas se han visto en la obligación de abandonar sus países de origen y trasladarse a otros sitios, con la necesidad de buscar más y mejores oportunidades, que les permitan desarrollarse de una mejor manera dentro de la sociedad.

Dando seguimiento y como se mencionaba en el párrafo anterior, el traslado o desplazamiento de personas, se ha venido presentando desde hace ya bastantes años, sin embargo, durante este último siglo, este fenómeno se ha incrementado rápidamente, llegando al punto incluso de ser sometido a estudios por analistas, los cuales llegaron a la conclusión de que el siglo XXI se cataloga como el siglo de las migraciones y que además dicho aumento migratorio se debe muy posiblemente a los problemas que deben enfrentar las personas en los diferentes Estados a nivel mundial.

Asimismo, se va a brindar un concepto de lo que se entiende por migración, por lo tanto, según Aída Ruiz García (2002), en su libro: “Migración oaxaqueña: una aproximación a la realidad”, la migración se define de la siguiente manera: “Por migración entendemos los desplazamientos de personas que tienen como intención un cambio de residencia desde un lugar de origen a otro destino, atravesando algún límite geográfico que generalmente es una división políticoadministrativa” (p.13)

Entonces, con la cita anterior, se comprende que cuando se habla de migración, se hace referencia al desplazamiento de personas, las cuales se enfrentan a situaciones específicas que los obligan a cambiar de lugar de residencia e instalarse en un nuevo lugar. Lo anteriormente mencionado, en este caso, se ve reflejado a través del tema en estudio y es que lastimosamente, los ciudadanos de la República de Ucrania, han tenido que recurrir a la migración, para escapar de la invasión vivida al interno de su país.

La invasión de Rusia ha llevado a que, en muy poco tiempo, más de un millón de ciudadanos ucranianos, debían buscar refugio, en los países vecinos, siendo uno de ellos la República de Hungría, debido a diversos factores, pero principalmente la proximidad existente entre ambos Estados. Además, resulta sumamente importante mencionar que, al día de hoy, dicha eventualidad se puede catalogar como una crisis migratoria, por lo que, Blanca Garcés Mascareñas (2022), en su artículo publicado por CIDOB Opinión, rescata que dicha ola de desplazamientos:

En tan solo una semana, la invasión rusa de Ucrania ha llevado a más de un millón de personas a buscar refugio en los países vecinos, principalmente Polonia, pero también Hungría, Eslovaquia, Rumanía y Moldavia. Muchos más se encuentran en camino o se han desplazado dentro del país. Es uno de los éxodos más rápidos de los últimos 40 años, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados Filippo Grandi. La gran mayoría, de momento, son mujeres y niños. Los hombres han sido movilizados para hacer frente a la invasión. No es la primera crisis de refugiados en Europa. Sin embargo, si la comparamos con la de 2015, sí es distinta: no sólo por las dimensiones y velocidad de la huida, también porque así ha sido percibida desde la Unión Europea. Una de las diferencias más obvias es la proximidad geográfica: no es lo mismo cuando el conflicto está lejos que cuando tiene lugar en el propio continente. Representantes políticos y medios de comunicación han señalado también la proximidad cultural y social de aquellos que llegaban a las fronteras de la UE... (p. 1)

Como se mencionó anteriormente, uno de los países vecinos, al que están recurriendo miles de personas ucranianas, para encontrar refugio, es la República de Hungría, país que cuenta con políticas severas de migración, como lo es la Ley Stop Soros. Asimismo, el Primer Ministro del Gobierno Húngaro, el señor Viktor Orbán, mantiene una actitud antiinmigrante, brindando un discurso nacionalista, en el cual deja claro que no quiere minorías con culturas y antecedentes diferentes dentro de su territorio.

Es entonces donde las personas ucranianas, no solo deben huir de su país, dejando todo atrás, sino que también, en muchas ocasiones, estos ciudadanos deben soportar los malos tratos que puedan llegar a recibir de una población húngara y de un Gobierno, que lastimosamente se ha corrompido de nacionalismo y de ideas antiinmigrantes, problemática que impide a los ucranianos reestablecer su vida y dejar atrás todo el sufrimiento provocado por el conflicto entre su país de origen y Rusia.

Debido a dicha situación, se busca desarrollar esta investigación para conocer, cuáles son las medidas que puede imponer la Comisión Europea, ante la situación que aqueja a los migrantes y refugiados provenientes de la República de Ucrania en la República de Hungría, teniendo como enfoque principal la protección de los Derechos Humanos. Aunado a esto, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles consecuencias sufre la población migrante proveniente de la República de Ucrania, en su estadía dentro del territorio húngaro, y cuál es el accionar de la Comisión Europea (CE), durante el periodo 2017-2022?

1.2 Objetivos de investigación

1.2.1 Objetivo general

Analizar el papel de la Comisión Europea (CE), referente a las consecuencias que sufre la población refugiada y migrante específicamente de la República de Ucrania y su adopción por parte de la República de Hungría, en materia de Derechos Humanos, durante el periodo 2017-2022.

1.2.2 Objetivos específicos

- Explicar la problemática interna de la República de Ucrania en materia migratoria, durante el periodo 2017-2022.
- Identificar las políticas migratorias de la República de Hungría con respecto a los refugiados provenientes de Ucrania durante el periodo 2017-2022.
- Determinar el papel de la Comisión Europea (CE), en referencia a los migrantes ucranianos durante el periodo de la investigación enfocada en los Derechos Humanos.
- Describir las repercusiones para la República de Hungría conforme a las medidas adoptadas por la Comisión Europea sobre las migraciones durante los años 2017-2022.

1.2 Justificación

Las migraciones han sido una eventualidad presente en la vida del ser humano desde hace ya muchos atrás, dichos desplazamientos han derivado una serie de eventos o problemáticas que afectan el bienestar de los seres humanos, con lo cual se ven obligados a abandonar su lugar de residencia y de la misma manera dirigirse en búsqueda de nuevas oportunidades que les permitan un correcto desarrollo social e integral.

Se sabe que el ser humano, por su naturaleza tiende a mantener una búsqueda constante de bienestar personal, así como de la realización de metas y objetivos, todo esto para lograr satisfacer sus necesidades, tanto biológicas como cognitivas, sin embargo, alcanzar esos objetivos no es tan fácil, ya que las personas se deben enfrentar a situaciones de crisis y violencia, entre otros factores, por lo que la migración resulta ser la mejor alternativa presente.

Por ende, se debe analizar no solo la posible intervención que se pueda presentar o bien llevar a cabo por parte de los entes rectores, organismos u organizaciones internacionales, sino que también resulta sumamente importante analizar la situación actual en temas migratorios, y determinar la situación que deben enfrentar estas personas viviendo como migrantes o en calidad de persona refugiada en un territorio determinado. Lo anterior para poder conocer cuáles son las repercusiones que esta situación puede traer consigo.

Particularmente con esta investigación, se decidió analizar las consecuencias que sufre la población refugiada y migrante, específicamente en la República de Ucrania y su adopción por parte de la República de Hungría. Además del papel que juega la Comisión Europea (CE), partiendo de los Derechos Humanos implicados. Lo anterior, considerando que cada día hay más personas que se ven obligadas a dejar su país de origen, debido a un conjunto de factores, según la ONU.

Algunos migrantes durante el proceso deben soportar violaciones a sus derechos humanos, como lo es la denegación de derechos tanto civiles como políticos, torturas, detenciones arbitrarias (es decir aquellas detenciones en donde no se pueda probar o no haya evidencia de que se cometió el delito), ausencia de proceso judicial, vulneración de derechos económicos, así como también derechos sociales y culturales, además de otros derechos como acceso a la salud, a una vivienda digna o a la educación.

Además de todos los casos o ejemplos que pueden mencionarse y que hay una presencia real de alguna violación a los derechos humanos de las personas en condición de migrantes o refugiados, se debe mencionar que, en la mayoría de los casos, dicha denegación o falta, se encuentra sumamente ligada a la utilización de leyes discriminatorias e incluso prejuicios hacia la población migrante con actitudes xenófobas por parte de los nacionales dentro del territorio receptor.

Por lo cual, resulta sumamente importante recordar que las migraciones han sido una problemática que ha estado presente desde hace mucho tiempo atrás y que en la mayoría de los casos se ha dado debido a un carácter o bien a una problemática que afecte de manera directa al individuo. Por lo que, para la presente investigación, se debe tener en cuenta que la migración de los ciudadanos provenientes de la República de Ucrania, de manera tan agitada y repentina, hacia su vecino país húngaro, es por un motivo justificable y de fuerza mayor, esto haciendo referencia a los últimos años.

Entonces, teniendo en cuenta la problemática que se ha descrito con anterioridad, es importante que se logre determinar la posición presente por parte de la Comisión Europea o como también se le conoce por sus siglas CE, ya que dicha comisión es el ente encargado de regular estas posibles situaciones en las que se vean involucrados países miembros de la Unión Europea. Por lo tanto, debería ser este, el que se encargue de la regulación del gran flujo migratorio diario que recibe la República de Hungría actualmente.

Por otro lado, con esta investigación, se quiere identificar cuáles son las repercusiones para la República de Hungría, conforme a las medidas adoptadas por la Comisión Europea en temas migratorios, teniendo en cuenta que se deben respetar en todo momento los Derechos Humanos de todos y cada uno de los migrantes que vayan a ingresar a dicho territorio, el cual se estaría convirtiendo en el Estado receptor y por ende debe asegurar el buen trato y el respeto para todas estas personas que han tomado la decisión de desplazarse.

Por lo tanto, con esta investigación se pretende aportar información valiosa y acertada acerca de todo lo respecta a la situación actual entre los países en estudio, es decir la República de Ucrania y la República de Hungría, específicamente dando un abordaje como tal a las políticas internas en materia migratoria, así como analizando también aquellas consecuencias que sufre la población migrante y en calidad de refugiados.

De igual manera, se va a realizar la investigación, así como la recolección de información enfocándose y, recordando en todo momento, la gran importancia que representa para estos escenarios, el respeto y la protección hacia los Derechos Humanos de todas aquellas personas que por motivos externos han tenido que abandonar su país de origen, huyendo del conflicto o problema que enfrenta dicho territorio.

Entonces, se puede decir que con el presente trabajo de investigación, se desean analizar algunos puntos importantes, como lo sería la problemática interna de la República de Ucrania específicamente en materia migratoria, así como también la posición que ha tomado, en cuanto a ese aumento de desplazamientos migratorios, la República de Hungría, quien vendría siendo el país receptor.

Por último, como parte de la investigación realizada acerca del tema de estudio, es decir el análisis del papel de la Comisión Europea (CE), referente a las consecuencias que sufre la población refugiada y migrante específicamente en la República de Ucrania y su adopción por parte de la República de Hungría, en materia de derechos humanos, se espera poder identificar no solo las consecuencias, sino también algunos de los efectos negativos que surgen a raíz de dicho evento, para ambas partes involucradas.

1.3 Antecedentes.

Los antecedentes resultan ser una parte fundamental dentro de un trabajo de investigación, ya que, se está haciendo referencia de todos aquellos trabajos realizados con anterioridad y que poseen relación con los objetivos de la investigación en estudio, por lo tanto, los antecedentes que se presentan a continuación, sirven para poder sustentar el presente trabajo de investigación, ya que resulta sumamente importante fundamentar lo abordado a lo largo del estudio.

Continuando con la idea anterior y para poder facilitar la comprensión del lector, se brindará un concepto de lo que como antecedente corresponde, por lo tanto, según Luz Angela García, en su escrito para el Centro de Lectura y Escritura, el cual se titula “Los antecedentes de investigación”, en dicho escrito, se hace uso de la siguiente definición, para responder al concepto de antecedente:

Son todos aquellos trabajos de investigación que preceden al que se está realizando, pero que además guarda mucha relación con los objetivos del estudio que se aborda. Es decir, son los trabajos de investigación realizados, relacionados con el objeto de estudio presente en la investigación que se está haciendo. (pp 1)

Por lo cual, para estos antecedentes se investigarán trabajos o proyectos de investigación, que tengan relación con aspectos migratorios, de discriminación, o bien, de la vulneración y violación a los Derechos Humanos, por lo que se seleccionaron los siguientes estudios.

Asimismo, se habla de las migraciones internacionales, lo cual, se puede ratificar con la siguiente cita, según Alessia María Aguirre López y a Thalía Fernanda Fonseca Guevara, (2018), en su trabajo de investigación para la Universidad de Costa Rica, llamado “Crisis migratoria de cubanos y africanos 2015-2016. Relación con el respeto de los Derechos Humanos en su tránsito por Costa Rica.” Por lo tanto, el objetivo general de este trabajo es analizar si en Costa Rica se respetaron los Derechos Humanos a las personas migrantes durante la crisis migratoria del 2015-2016, en especial a los cubanos y africanos, se menciona lo siguiente:

La migración internacional afecta tanto a los lugares de origen como a los de destino en varios aspectos tales como el ritmo de crecimiento, el tamaño y composición de la población, el volumen y configuración de la población económicamente activa, la estructura educativa y ocupacional. Es un fenómeno complejo que debe analizarse no solo desde la dimensión demográfica, sino que también debe considerar sus componentes económicos, espacio-temporales, sociales y culturales, los que provocan diversas consecuencias en la sociedad. (p. 17)

Entonces, con la cita anterior, se comprende que las migraciones internacionales, resultan ser un evento o acontecimiento social de suma importancia debido a los factores que también se pueden ver afectados o alterados a raíz de ello, tomando en cuenta que, durante las migraciones internacionales, la estadía puede variar, es decir la misma puede ser por periodos o bien ser prolongada, todo va a variar dependiendo la razón que haya impulsado el cambio de residencia.

El método de investigación utilizado para este trabajo de grado es cualitativo, para lo cual se realizaron entrevistas a personas migrantes provenientes tanto de Cuba como de África, asimismo, se apoyaron en la información de carácter documental y material obtenido de internet. Además, se utilizaron diversos métodos para obtener información como el sistemático, inductivo, deductivo y literal.

Dentro de las conclusiones del documento, se menciona que, si bien Costa Rica cuenta con política para la protección y promoción de los Derechos Humanos de los migrantes, estos obtuvieron un trato diferente, para los cubanos hubo rápida acción, mientras que para los africanos no fue la misma situación, factor que dificultó su tránsito por Costa Rica hasta su lugar de destino.

Esta investigación analiza, cómo los migrantes de paso son tratados por los ciudadanos o bien el Gobierno, de diversos Estados hasta llegar a su lugar de destino, en este caso en específico o bien dentro de este primer antecedente, se toma como referencia o ejemplo de la situación anteriormente mencionada a la crisis migratoria, que tuvo cabida para los años 2015-2016, en la cual, los protagonistas eran aquellos ciudadanos de origen cubano y africano que se dirigían o tenían como lugar de destino los Estados Unidos.

Por lo cual, con lo anteriormente mencionado, se puede decir que este antecedente tiene relación con el presente trabajo de investigación, ya que se abordan temas como la protección a los derechos y los tratos hacia los migrantes por parte del Estado receptor, así como también se habla de la migración internacional y de los factores que pueden llegar a incentivar que se de ese desplazamiento migratorio.

Como segundo antecedente nacional se propone a Dalia Borge (2006), en su artículo titulado “Migración y políticas públicas: elementos a considerar para la administración de las migraciones entre Nicaragua y Costa Rica”, publicado en la revista de la Universidad de Costa Rica, el objetivo de dicho artículo es realizar un acercamiento entre los elementos requeridos para una política pública, con el fin de administrar el fenómeno migratorio entre Nicaragua y Costa Rica. En el artículo se hace referencia a la nula existencia de una política pública migratoria en el país.

Dando seguimiento a la idea anterior, en el presente artículo, se habla de lo compleja que es la migración en la actualidad, es por este motivo que según Dalia Borge (2006) en su artículo titulado “Migración y políticas públicas: elementos a considerar para la administración de las migraciones entre Nicaragua y Costa Rica”, menciona lo siguiente acerca de las migraciones complejas:

La migración es en sí un fenómeno que considera diferentes elementos de la vida en sociedad. En el momento en que los flujos migratorios se inician para recorrer la geografía entre por lo menos dos países, cuando se atraviesan las fronteras dibujadas por las administraciones públicas, se inicia un complejo entramado de circunstancias que requieren de una atención igualmente compleja. Solo hay que empezar por tomar en consideración que el concepto mismo de la migración aún no ha podido ser clarificado entre los teóricos y estudiosos del fenómeno... (p. 4)

Con la cita anterior se comprende como las migraciones, no solo se tratan del movimiento de personas, o el cruce entre fronteras hasta llegar al Estado o país meta, sino que también se ve reflejado en muchos aspectos de la vida, elementos sociales, económicos, de integridad entre otros, por lo cual al momento de realizarse una migración es necesario revisar y atender dichos elementos de manera rápida.

Asimismo, se menciona que esta falta de políticas públicas migratorias, se debe al deterioro en las políticas prioritarias, es decir en salud, educación, vivienda y demás sectores con una relevancia mayor para las personas nacionales, sin embargo, la inexistencia de dichas políticas trae como consecuencia violaciones a los derechos humanos de los migrantes, así como xenofobia, además de un detrimento en los servicios de salud, educación y vivienda sin contar la afectación que esto presenta para las relaciones políticas y comerciales entre Costa Rica y Nicaragua.

El método de investigación para el presente artículo es cualitativo y dentro de las conclusiones, se menciona que Costa Rica no cuenta con una política pública migratoria ni tampoco una política exterior de empleo en Costa Rica, que regule las diversas situaciones por las cuales los nicaragüenses deciden migrar a Costa Rica convirtiéndose este en el país receptor. Dentro de las conclusiones que se mencionan, se habla de la falta de una política pública migratoria y de empleo que regule, administre y gestione, los procesos de los extranjeros que buscan trabajo en el país y de los nacionales que se van a laborar al exterior.

Este artículo no solo analiza como tal todo lo relacionado con las migraciones, de donde se puede rescatar las complicaciones que este evento conlleva, sino que también se realiza como tal un análisis acerca de la situación o bien de las políticas públicas migratorias, en el Estado costarricense, en relación con el país vecino, para mantener un control adecuado de los tratos ante el flujo migratorio existente entre Costa Rica y Nicaragua.

Por otro lado, se puede mencionar que la principal relación existente entre el segundo antecedente nacional y el presente trabajo de investigación, son todas aquellas posibles políticas en temas migratorios, ya que la República de Hungría deberá implementar políticas migratorias como un método de protección, debido al gran auge presente en los últimos meses, con respecto a los migrantes o solicitantes de refugio, específicamente de personas provenientes de la República de Ucrania.

Además, como un segundo aspecto, se puede hacer mención del alto grado de complejidad que representa la anteriormente mencionada crisis migratoria, por los problemas que puedan surgir debido al auge de dichos desplazamientos migratorios, problemas o consecuencias que deberán enfrentar no solo las personas ucranianas en condición de migrantes o refugiados, sino también, el Estado húngaro como estado receptor y su población.

Como tercer antecedente nacional se propone a Pedro J. Solís (2010), en su artículo titulado “El fenómeno de la xenofobia en Costa Rica desde una perspectiva histórica” publicado por la Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica, el cual tiene como objetivo, realizar un análisis de la xenofobia en Costa Rica, desde una perspectiva histórica. Para este breve artículo lo primordial es dirigir el enfoque en la xenofobia y todo lo que esto conlleva.

Por ende, se explica que la xenofobia se ve reflejada en los comportamientos de odio, discriminación, repugnancia y hostilidad hacia los extranjeros por parte de los habitantes de un país. Además, según Pedro J. Solís (2010), en su artículo titulado “El fenómeno de la xenofobia en Costa Rica desde una perspectiva histórica”, se habla que la xenofobia es cambiante y que dichos cambios varían dependiendo la situación en que se dé la migración, por lo cual se menciona lo siguiente:

Como fenómeno histórico que es, la xenofobia no es estática [SIC] sino que se desarrolla en diversos niveles y logra, en algunos casos, expandirse a toda la población de un país. Por expresar una relación de desigualdad social, la xenofobia implica necesariamente personas o grupos que la reproducen y personas o grupos que la sufren. Existen criterios para definir cuándo se da la xenofobia y cuándo no. Estos criterios, al tiempo que permiten diferenciar la xenofobia de otros fenómenos también permiten identificar fenómenos relacionados que pueden entenderse como sus condicionantes. (p.1)

Con la cita anterior se comprende que la xenofobia es un fenómeno presente desde hace muchos atrás, y que varía alcanzando diferentes niveles, incluso llegando a expandirse a largo de todo un Estado, y de la misma manera de toda una población. Asimismo, se comprende que la xenofobia se ve reflejada para expresar la desigualdad social, ocasionando que las personas migrantes sufran de discriminación únicamente por el hecho de habitar en un territorio ajeno al suyo.

A su vez, se habla de cómo las personas migrantes deben afrontar una serie de reacciones discriminatorias, de odio y racismo, justificadas con diversos aspectos, como por ejemplo que los migrantes se encargan de desestabilizar al Estado tanto social como económicamente, justificaciones que solo aumentan dicha discriminación. Por otro lado, resulta sumamente importante mencionar que dicho artículo cuenta con un método de investigación cualitativo.

Dentro de las conclusiones se menciona que la discriminación ya sea por etnia o por nacionalidad, conlleva a crear desigualdades sociales dentro de los Estados, además de mencionar que, debido a tendencia recientes, y la fuerza que han tomado estos temas, los Estados cada vez más están presentando actitudes de aceptación multicultural, lo que vuelve a la población más tolerante con esta situación.

Por ende, se puede decir que el tercer antecedente nacional elegido, se ve ligado al presente estudio, ya que, en este, Pedro Solís hace referencia o bien habla de un concepto presente en la mayoría de casos migratorios, es decir se menciona la xenofobia, la cual resulta ser un fenómeno histórico que refleja racismo, discriminación y por supuesto una gran cantidad de odio, lo cual provoca que con ello se vea reflejado el maltrato que sufre una parte de la población o bien un grupo determinado.

Entonces, se puede entender que este antecedente se tomará como sustento para dicha investigación, debido los contenidos mencionados y la gran relación, tomando en cuenta que, para dicho trabajo, se hablará de las consecuencias dentro de las cuales se expone a la xenofobia, que lastimosamente sufren las personas de nacionalidad ucraniana, viviendo como migrantes y refugiados dentro de la República de Hungría.

Ahora bien, como primer antecedente internacional, se propone a Héctor García Pérez (2016), con su trabajo para la Universidad de Valladolid, llamado “Nacionalismo, migraciones forzosas y Derechos Humanos”. En ella, su autor tenía como objetivo general o primordial reflexionar acerca de conceptos que se encuentran sumamente ligados, más, sin embargo, en ocasiones parece crear un entorno conflictivo, dificultando así la convivencia entre ciudadanos, estos tres conceptos son: nacionalismo, migración y Derechos Humanos.

Dentro de este trabajo de grado se habla del nacionalismo, por lo cual según Héctor García Pérez (2016), en su trabajo de investigación el cual recibe el nombre de “Nacionalismo, migraciones forzosas y Derechos Humanos”, se menciona lo siguiente acerca de esta reciente ideología, la cual ha tomado fuerza recientemente, en donde cada vez se hace más popular ese sentido de identidad o bien de pertenencia a un lugar determinado:

La ideología nacionalista tiene unas características muy distintas a otras ideologías que podríamos definir como “clásicas”. Así como el liberalismo, el socialismo, el conservadurismo y otros “ismos”, responden a la pregunta sobre cómo se gobierna o debería gobernarse una sociedad en todos sus ámbitos y por ende de cómo tendría que ser la relación entre el individuo, sociedad y Estado; el nacionalismo responde fundamentalmente a la pregunta de quienes son los individuos que componen la sociedad, fijando una relación de identidad entre el individuo, la sociedad, la Nación y el Estado. (p. 12)

Además, a lo largo del trabajo, se menciona que en la actualidad hay una reaparición del nacionalismo en los Estados, la cual se entiende como una defensa de las nacionalidades y tradiciones, especialmente dentro del continente europeo, esta reaparición es causada por el alto flujo de migrantes que han atravesado las fronteras en los últimos años. Asimismo, se habla del auge tan importante que han tenido los Derechos Humanos, y de la importancia del reconocimiento y su protección.

En esta tesis García decidió realizar un método de investigación cualitativo y hacer una división en dos partes, esto con el fin de lograr abordar todos los temas y puntos que él consideraba pertinentes, es por esto, que en la primera mitad se encontrará la información relacionada a las cuestiones referentes al nacionalismo, las migraciones forzadas y los Derechos Humanos, mientras que para la segunda mitad se va a encontrar todo lo referente a la crisis de los migrantes dentro de la Unión Europea.

Asimismo, dentro de sus conclusiones García menciona que la Unión Europea se encuentre financiando una política migratoria, la cual busca minimizar y regular el flujo de migrantes irregulares y refugiados, por otro lado, se habla del incumplimiento de las obligaciones tanto internacionales como regionales por parte de los Estados miembros de la Unión Europea, en relación con los Derechos Humanos, esto debido a los altos grados de violación a estos derechos que se comenten en sus fronteras.

Con todo lo anteriormente mencionado, lastimosamente se logra evidenciar que la situación que deben enfrentar los migrantes y refugiados, dentro del continente europeo o bien dentro de los países que conforman la Unión Europea es cuestionable, ya que estos incumplen con las obligaciones, tanto internacionales como regionales, lo que a su vez provoca, que se vean vulnerados los Derechos Humanos, de las personas que han tenido que migrar hacia estos territorios.

Entonces, este antecedente se vincula directamente con el tema que se desarrolla dentro de esta investigación, ya que se abordan temas y problemáticas similares, como lo son la creación de políticas migratorias que regulen dicho evento. En este caso en particular, las consecuencias derivadas a estas problemáticas, deben ser enfrentadas por los migrantes y personas con solicitudes de refugiados, que sean provenientes de la República de Ucrania dentro del territorio húngaro.

Además, también se habla de un aspecto fundamental en la situación actual de los migrantes y refugiados ucranianos, dentro de la República de Hungría, y es que estas personas deben enfrentar todas estas situaciones discriminatorias, de odio, racismo y xenofobia, debido al alto contacto o bien a la gran relación existente entre el Gobierno, y los discursos de carácter nacionalista, que implementan ideas erróneas, debido a que hacen que la población húngara tenga pensamientos de superioridad o bien de rechazo y repulsión hacia aquellas personas que provengan de otros lugares, cubriendo su accionar con la excusa de aquel ideal implementado, en donde se hace ver al migrante como la causa de destrucción de este país.

Como segundo antecedente internacional, se propone a Christian Arán Parra (2020), con su trabajo de investigación para la Universitat de Barcelona, titulado “Refugiados y migrantes ante la ley, entre la discriminación y la arbitrariedad”, en dicha investigación el autor propone como objetivo general demostrar la diferencia existente entre refugiado y migrante económico, la cual

es considerada como una diferenciación discriminatoria, por lo que, para lograr cumplir con dicho objetivo, se va a realizar un análisis del proceso migratorio con respecto a la normativa europea.

A lo largo del trabajo de investigación se menciona que las migraciones han sido un proceso común en todas las regiones, y que además llevan años existiendo, sin embargo, se habla de que para finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, este comportamiento migratorio, ha presentado un aumento considerable, y seguirá aumentando con el pasar de los años, asimismo, este proceso de traslado o migración masiva se ve dirigido tanto a los Estados del continente europeo como a América del Norte.

Con lo anteriormente mencionado, se comprende que el continente europeo ha venido presentando un problema migratorio, lo anterior debido al aumento considerable en las cifras de ingresos migratorios, lo que se demuestra, según Christian Arán Parra (2020), con su trabajo de investigación, titulado “Refugiados y migrantes ante la ley, entre la discriminación y la arbitrariedad”, en donde se mencionan las siguientes cifras.

...en 2015, según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (OEAA), Eurostat, Frontex o los distintos informes nacionales, Europa recibió, aproximadamente, un millón de migrantes. Pero, además, hay que puntualizar que, según datos de ACNUR, el 84% de estos desplazados (840.000 personas) provienen únicamente de diez países y el 50%, también de estos desplazados, (500.000 personas) provienen exclusivamente de Siria. (p. 2)

El método de investigación para el presente trabajo de grado es de carácter cualitativo, el autor de esta investigación realiza una amplia investigación para poder actualizar la terminología, logrando de esta manera brindar el aporte necesario a la investigación, asimismo se observaron campañas publicitarias referente al tema de estudio y se realizó una investigación de tipo exploratoria utilizando como fuentes, libros, artículos académicos, revistas, entre otros.

Por otro lado, dentro de las conclusiones se menciona que la respuesta que se ha brindado en Europa, frente a las altas tasas de movilidad o bien, el alto flujo de migraciones en los últimos años, ha sido discriminatoria e ineficaz, esto debido a las políticas racistas impartidas a lo largo y ancho del continente europeo, dichas políticas con las cuales estos Estados llevan años intentado aplacar o apaciguar una problemática que no comprende de plazos o pausas, recordando que los movimientos se hacen en busca de una mejor localización geográfica, así como también una mejor economía.

En esta investigación se analiza la alta movilidad, desplazamiento o tránsito de personas las cuales, debido a una gran cantidad de factores se ven en la obligación de abandonar su país de origen, para dirigirse a un lugar en donde las condiciones de vida sean mejores, además también se relaciona con el aumento de migraciones reportadas anualmente y de cómo en algunos Estados, se brindan discursos de odio, ideologías antiinmigrantes y políticas racistas.

Por ende, considerando el desarrollo de este segundo antecedente internacional seleccionado, se puede decir que la vinculación existente, es justamente ese reporte en donde se habla del aumento considerable en las migraciones, suceso del cual se habla en reiteradas ocasiones en el presente estudio, recordando que el tema central es el análisis de las consecuencias que sufre la población refugiada y migrante específicamente en la república de Ucrania y su adopción por parte de la República de Hungría.

Como tercer antecedente internacional se propone a María Cristina Cardoza Luna (2020), en su trabajo de investigación para la Universidad Politécnica de Madrid llamado “Levantando muros”, enfocado específicamente en las migraciones hacia Europa, en dicha investigación la autora propone como objetivo general, analizar los datos en donde se presente la cantidad de movimientos migratorios humanos, esto con el fin de poder elaborar una representación gráfica mediante mapeos y cartografías. A lo largo de la investigación se menciona que Europa es la región que más inmigrantes recibe en el mundo.

Asimismo, se habla de la condición interna o política interna en materia migratoria, presente en algunos países del continente europeo, ya que, según María Cristina Cardoza Luna (2020), en su trabajo de investigación llamado “Levantando muros”, se menciona el siguiente ejemplo de política interna o medida restrictiva, para poder limitar de una u otra manera, el ingreso de migrantes a su territorio:

Europa ha tomado medidas al respecto, pues no solo ha establecido fronteras políticas, sino que también ha levantado fronteras marítimas y muros físicos en su perímetro. Además, otra medida de blindaje de la zona Schengen es la conformación de acuerdos con terceros países no miembros, de modo que actuen [SIC] como fronteras externas en los continentes de África y Asia. (p.33)

Con la cita anterior, se comprende que debido al gran incremento de desplazamientos migratorios que se dirigen hacia el continente europeo, los países de este han tenido que tomar cierto tipo de medidas restrictivas, lo anterior, para poder de alguna manera controlar el ingreso, lo que ha desencadenado que dichos países se preparen, manteniendo así una estricta revisión de ingreso migratorio tanto legal como irregular.

Este trabajo utiliza el método de investigación cuantitativo. Por otro lado, con respecto a la recopilación de información necesaria para llevar a cabo el presente trabajo de investigación, se analizaron los datos de ingresos y salidas, en especial, tomando en cuenta la información de empresas que se dedican a cuantificar dichos elementos, utilizando como fuente fiable la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), entre algunas otras oficinas, así como páginas web, que estudian y documentan la historia, que se considere necesaria.

Dentro de las conclusiones se menciona que las personas que deciden abandonar su país de origen y desplazarse hacia el continente europeo, lo hacen por motivos relacionados a gobiernos inestables, así como otros factores de gran impacto, como estados fallidos, conflictos armados y problemas económicos que lleven a la pobreza, además se mencionan algunos Estados que lastimosamente deben enfrentar esta situación dentro de sus territorios, entre los cuales se puede encontrar a Somalia, Sudán del Sur, Siria, Vietnam, entre otros.

Con este antecedente, se deja en evidencia que las personas migrantes, en la mayoría de los casos, por no decir siempre, abandonan su país de origen por problemáticas internas de este o situaciones de fuerza mayor, que los obligan a someterse a este proceso, además este antecedente se vincula directamente con el caso de estudio de la presente investigación, ya que en esta ocasión en específico, los ucranianos han tenido que huir de su país a causa de la invasión que sufre el territorio por parte Rusia.

Además, también se vincula con la idea de que Europa es el continente con más desplazamientos migratorios, ya que se reciben migrantes de otros continentes como Asia y África, mas, sin embargo, también suceden ocasiones como la que se estudia en esta investigación, y es que este aumento de desplazamientos es de personas pertenecientes al mismo continente, lo que hace que la situación sea un poco más complicada.

1.4 Proyecciones

Cuando se habla de proyecciones, se está haciendo referencia a ese apartado dentro de la investigación, en donde se expresan directamente las metas o bien aquellos aspectos, a los cuales se desea llegar en dicho estudio, por medio de los cuales se demuestran ya sea los logros o bien los resultados obtenidos. Por ende, para el presente estudio, se plantean las siguientes proyecciones:

- Analizar el papel de la Comisión Europea (CE) referente a las consecuencias que sufre la población refugiada y migrante específicamente de la República de Ucrania y su adopción por parte de la República de Hungría, en materia de Derechos Humanos.
- Analizar la problemática interna de la República de Ucrania en materia migratoria, durante el periodo en estudio, así como identificar las políticas migratorias de la República de Hungría con respecto a los refugiados provenientes de Ucrania durante el periodo 2017-2022.
- Determinar el papel de la Comisión Europea (CE), en referencia a los migrantes ucranianos durante el periodo de la investigación e identificar cuáles son las posibles repercusiones para la República de Hungría.
- Demostrar las principales causas que llevan a la migración de los ciudadanos ucranianos a territorio húngaro.
- Investigar por qué el flujo migratorio de ucranianos, ha sido considerado como una crisis migratoria y conocer la situación que ha provocado dicha crisis.

- Estudiar la relación entre las migraciones y los Derechos Humanos y a su vez, analizar cuáles son las violaciones a los derechos humanos de los ciudadanos dentro de la República de Ucrania dentro de la República de Hungría.
- Identificar el papel que juega la Comisión Europea en los temas relacionados con los Derechos Humanos y la protección de los mismos y, asimismo, crear conciencia de la importancia de respetar los Derechos Humanos correspondientes a los migrantes o refugiados.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

En este capítulo se va a desarrollar lo correspondiente al marco teórico, a este capítulo también se le conoce como marco referencial y básicamente en él se desarrolla toda la información que se considera pertinente para poder llevar a cabo la investigación planteada. Por lo tanto, en este punto, es donde resulta crucial realizar una buena búsqueda de información, la cual se relacione lo mejor posible tanto con los objetivos de este estudio como también con la idea que se desee desarrollar a lo largo de dicha investigación.

Una vez mencionado lo anterior, se puede decir que el marco referencial se puede realizar siguiendo cuatro pasos. El primero de ellos es la búsqueda de la información a partir de diferentes fuentes bibliográficas y posteriormente un análisis de la información, la cual consiste en verificar la relación anteriormente mencionada. Entonces, para este caso en particular, se buscará información cuyo contenido sea igual o similar al de este estudio, por lo tanto, se tomarán en cuenta aquellos estudios en donde se hable tanto de políticas internas en materia migratoria, dentro de los países en estudio, es decir, de la República de Ucrania y de la República de Hungría, así como proyectos que aborden temas como la migración, la solicitud de refugio o bien la violación a los derechos humanos que sufre la población migrante.

Como tercer paso, para poder desarrollar exitosamente el marco referencial, se hace uso de algunas interrogantes como: ¿Qué conceptos o términos son importantes? ¿Por qué esta teoría? ¿Qué es lo más importante dentro de la investigación? ¿Qué aporte se puede obtener con esta información? Entre algunas otras que también podrían funcionar, como último paso, es importante tener en cuenta la forma de redactar la información obtenida.

Por lo tanto, en este segundo capítulo, se van a desarrollar puntos en relación con la materia que se planea abordar dentro del trabajo con los cuales se pretende darle forma al mismo, todos los puntos que se van a desarrollar serán inspirados en los objetivos, los cuales han sido planteados al inicio de la presente investigación, además se busca aclarar cada punto de manera tal que al final se logre una clara comprensión por parte del lector.

2.1 La República de Ucrania y su problemática interna migratoria.

La República de Ucrania recientemente puso en práctica una nueva estrategia de migración, esta estrategia regirá la política nacional migratoria, por al menos aproximadamente ocho años. Este nuevo proyecto o plan de migración se ha llevado a cabo para poder remplazar el famoso Concepto de Migración Estatal de Ucrania creada aproximadamente en el año 2011, ya que este presentaba ciertas falencias, además de que se debía actualizar con el fin de lograr reflejar los desarrollos mundiales y locales en los últimos periodos de tiempo. Por lo tanto, en esta nueva estrategia de migración, se agregaron ciertos puntos que se han considerado como importantes en materia de migración, dentro de los cuales se pueden mencionar los siguientes:

- Migración forzada.
- Relaciones presentes entre la Unión Europea y la República de Ucrania.
- Eximición de visados entre la República de Ucrania y la mayoría de países que conforman la Unión Europea.
- Aumento del desplazamiento.

Una vez mencionados los puntos anteriores, resulta de suma importancia aclarar lo que respecta al aumento del desplazamiento, esto debido a que la República de Ucrania ha presentado en los últimos tiempos, un aumento considerable en el desplazamiento de los habitantes de este territorio, llegando incluso a calcularse al menos 1,6 millones de personas, que han tomado la decisión de desplazarse a lo interno del país, esto sin tomar en consideración el otro gran grupo de personas que han decidido desplazarse a otros Estados.

2.1.1. Generalidades de Ucrania.

Ucrania es el segundo país más grande del continente europeo, cuenta con una superficie o extensión territorial de 603 550 Km², la capital de este es Kyiv y limita con siete países europeos de la siguiente manera: Norte Bielorrusia, norte y este del país con Rusia, por el oeste con Polonia y Eslovaquia, por el suroeste con Rumania Hungría y Moldavia y por el sur Ucrania limita tanto con el Mar Negro como con el Mar Azov. Por otro lado, este país cuenta con una población la cual se estima está compuesta por alrededor de 43.814.581 habitantes.

Imagen 2. Mapa de Ucrania.



Ilustración 2

Fuente: <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/mapa-politico-ucrania/>

Este país cuenta con una variedad de idiomas entre los cuales se pueden mencionar los siguientes: como lengua madre se habla el idioma ucraniano, sin embargo, existen pequeños grupos poblacionales dentro de dicho territorio en donde se habla ruso, húngaro, rumano y tártaro. Por lo que se denota que existe una variedad cultural a lo interno del país ucraniano, lo anterior debido a la diversidad de lenguas existentes en el país.

En cuanto a la población se puede decir que esta se encuentra dividida o separada en diversas nacionalidades. Por lo tanto, como grupo principal a nivel de población, se tiene a todas aquellas personas que nacieron en dicho territorio, es decir los ucranianos, estos representaban aproximadamente el 77,82% de la población del país, como segundo grupo poblacional se considera a los rusos, los cuales cuentan con una aproximación del 17,28 de la población.

Mientras que, por otro lado, es importante también, tomar en cuenta a los grupos más pequeños que se encuentran habitando dentro del territorio, por lo tanto, se debe mencionar a los ciudadanos bielorrusos, a los moldovos, los tártaros de Crimea, los búlgaros, los húngaros, los rumanos y por último los polacos, cuyas nacionalidades representan las minorías presentes dentro de la República de Ucrania.

Entonces si se analizan los datos mencionados anteriormente, se llega a la conclusión de que efectivamente la República de Ucrania es un Estado pluricultural y multiétnico, ya que se cree que el territorio ucraniano se encuentra conformado y representado por al menos unas ciento diez nacionalidades y etnias diversas, las cuales brindan y conforman la cultura de dicho territorio. Sin embargo, Ucrania también cuenta con una migración elevada, se cree que aproximadamente once o quince millones de personas han tomado la decisión de abandonar Ucrania y desplazarse a otros Estados.

Otra de las generalidades que se pueden llegar a mencionar de lo que corresponde al territorio ucraniano es la religión, y es que a pesar de la gran mezcla cultural existente en dicho Estado la religión no es algo que se imponga a la sociedad, por el contrario, cada persona cuenta con libertades y derechos, lo que les permite elegir la religión que cada uno considere pertinente.

Por lo tanto, se puede decir que al igual que con la cultura, existe una gran variedad de religiones dentro del territorio ucraniano. Asimismo, tanto la Iglesia, como bien aquellas organizaciones religiosas dentro de la República de Ucrania, se encuentran completamente separadas del funcionamiento del Estado.

Continuando con la explicación o bien aquellos datos que resulten de interés, para el conocimiento de Ucrania, cuya división territorial se encuentra separada en 24 provincias, se debe mencionar que este país es reconocido constitucionalmente como una República, además de ser un Estado soberano y democrático.

Por otro lado, se debe incluir que el presidente ucraniano además de ser el Jefe de Estado, cuenta con amplios poderes, su mandato dura cinco años y únicamente puede ser reelecto en una segunda ocasión. Además, desde el año 2004 se encuentra establecido en la Constitución del país la repartición equilibrada de tareas entre los poderes Legislativo y Ejecutivo con el fin de reducir significativamente los poderes del Jefe de Estado.

El Poder Legislativo hace referencia al Parlamento, dentro del territorio ucraniano el parlamento recibe el nombre de Verkhovna Rada, este se encarga, particularmente de elaborar y a su vez aprobar y supervisar la aplicación de leyes, además, se encarga de aprobar presupuestos para uso estatal, de verificar y ratificar todos los acuerdos internacionales, llevado a cabo por la República de Ucrania y por último se encargan de realizar las convocatorias a los referéndums.

Asimismo, se encuentra el Poder Ejecutivo, el cual está compuesto por el Jefe de Estado, es decir el presidente de la República de Ucrania que además debe cumplir con las obligaciones del Jefe de las Fuerzas Armadas de Ucrania y por último se encuentra el Poder Judicial, en Ucrania la justicia, es llevada a cabo por los tribunales, quienes tienen jurisdicción para poder abarcar todos los tipos de conflictos existentes.

En cuanto a temas económicos, se debe decir que la situación económica en el territorio ucraniano, para el año 2017, representó un crecimiento considerable en comparación al año anterior, por lo menos en el Producto Interno Bruto o PIB se vio reflejado en un 2.5%, de igual manera se dio un crecimiento en la producción industrial, lo que a su vez llevó a que se diera un incremento del salario mínimo del país.

El país ucraniano cuenta con una gran variedad de actividades económicas, de las cuales se consideran como principales, las siguientes: la agricultura, la ganadería y la pesca, asimismo el país cuenta con gran variedad de recursos, de los cuales se podría mencionar el carbón, hierro, uranio, oro, por lo que la industria minera es bastante común en dicha zona. Asimismo, se podría decir, que si bien el país cuenta con dichas actividades también tiene un índice de desempleo que para el año 2020, representaba el 8.4%, lo que podría tener relación con las migraciones registradas.

Además este país, para el año 2016, tomó la decisión de llevar a cabo la creación de un Organismo Nacional para la Prevención de la Corrupción, en el cual se coordina la política estatal del país y a su vez como su nombre lo indica se tiene como objetivo prevenir en la medida de lo posible los actos de corrupción presente en el Gobierno de la República ucraniana, por lo que los funcionarios públicos deben enviar reportes y declaraciones, que eviten dichos actos que aquejan consecuencias negativas tanto para el país, como para su población.

2.1.2. La problemática migratoria en Ucrania en sus orígenes.

Como ya se ha ido mencionando con anterioridad, las migraciones han estado presentes desde hace muchos años atrás, lo anterior debido a que el ser humano se ha caracterizado por el constante desplazamiento a diferentes zonas, movimientos en donde claramente el motivo será variado, y este va a depender de las necesidades existentes, por ejemplo, situaciones económicas, familiares, estudio, trabajo, factores climáticos entre muchas otras condiciones que se puedan presentar, todo esto sin tomar en cuenta, todas aquellas ocasiones en donde las personas se ven prácticamente obligadas a abandonar su país.

El concepto de migrante es definido por la Organización Internacional para las Migraciones o como también se le puede conocer por sus siglas OIM, como aquella persona que se desplaza, ya sea dentro de un mismo territorio, o bien que se ha desplazado moviéndose fuera de la frontera de su país, en donde este decide abandonar su lugar de residencia sin importar su condición, su situación jurídica, el motivo de su desplazamiento, las causas del mismo e incluso la duración que este desplazamiento represente.

Ahora que se ha mencionado lo anterior, y tomando en cuenta, lo que se ha venido explicando, las migraciones en el territorio ucraniano siempre han estado presentes y siempre han representado un porcentaje elevado para el país, llegando a existir hasta quince millones de personas con nacionalidad ucraniana, que han tomado la difícil decisión de abandonar su lugar de residencia, trasladándose y a la vez instalándose en otros territorios.

Como dato importante para poder comprender el por qué se da inicio a este periodo de desplazamientos o bien cuáles son las causas que provocaron inicialmente las migraciones en la República de Ucrania, es fundamental que se tenga claro, que dicho territorio ucraniano pasó por un momento de transformación, cuando el mismo resurgió como un país independiente para el año de 1991, después de separarse de la Unión Soviética.

Posterior a este drástico cambio para dicho país emergente, la nueva República de Ucrania como tal dio inicio a un largo, tortuoso y cambiante proceso de mejoras, en donde se estaba buscando obtener una transición en la manera de ver sus políticas, así como en la economía del país, todo esto tomando en consideración aspectos fundamentales dentro de sus ideales como lo era la democracia y la economía del mercado.

Y es aquí donde se comienzan a presenciar serias deficiencias que transformaron el panorama en algo complejo para los ciudadanos ucranianos, y es que el país empezó a presentar un sistema económico ineficiente, estructuras industriales que eran antiguas, no había como tal una élite política o un control político adecuado y que a su vez estuviera preparado para poder llevar a cabo de la mejor manera las transformaciones adecuadas y aptas para el correcto funcionamiento de dicho Estado.

Por lo tanto, ante la gran y notoria falta de estructura organizada y adecuada para el manejo de todos los aspectos fundamentales, la República de Ucrania entró en una crisis tanto económica como política y social, la cual se prolongó por un largo periodo de tiempo, causando así más afectaciones de las que el Estado como tal ya presentaba, ocasionando más problemáticas para la sociedad.

Llegando a agravar tanto la situación para dicho Estado, que se comenzaron a presentar casos de corrupción, se incrementó la tasa de desempleo, había retrasos notorios en el pago de los salarios, además de tener graves problemas sociales como no tener un sistema de protección social o que el mismo fuera deficiente, lo que llevó a convertir la realidad de los ciudadanos ucranianos en una pésima y precaria situación.

Todo lo anterior, sumado a la terrible crisis económica vivida, lo que ocasionó que dicha situación, se convirtiera en algo peor para los ucranianos, debido a que por la inestabilidad económica presente se dieron bajas en el poder adquisitivo para una gran parte de la población, lo que a su vez llevó a que se creara una brecha o bien que se diera un incremento en las desigualdades sociales, siendo la pobreza uno de los indicadores más altos dentro de las familias y expandiéndose cada vez la marginalización de algunos sectores de la población.

Claramente, esta precaria situación hizo que las personas o bien, que los ciudadanos ucranianos empezaran a abandonar sus hogares, tomando la decisión de migrar fuera del territorio, huyendo de las malas condiciones de vida que se estaban presentando a lo largo de toda la República de Ucrania, condiciones que lastimosamente solo iban a empeorar, hasta no lograr una estructura organizada y adecuada para el país.

Este auge migratorio de personas ucranianas se estuvo llevando a cabo por mucho tiempo y los destinos se encontraban repartidos a lo largo del mundo, por ejemplo, muchas familias optaron por los destinos tradicionales para estas épocas, es decir, Canadá, Estados Unidos, Argentina, Rusia e Israel, mas, sin embargo, muchas otras optaron por trasladarse a nuevos destinos como Europa Central y Occidental lo cual resulta ser algo novedoso para las migraciones ucranianas.

Entonces, se podría decir que, en este momento se estaba aplicando la migración internacional, ya que se estaba llevando a cabo una cantidad considerable de desplazamientos hacia diversos lugares del mundo, en donde dichos traslados tenían como objetivo cambiar de lugar de residencia, y que aparte de esto para las familias y personas migrantes, no había un tiempo determinado, es decir dicho cambio habitacional puede ser por un tiempo corto o por el contrario ser algo extenso.

Además, los factores que causaban dichos desplazamientos, corresponden a los de la migración internacional, según Jaime Alberto Gómez Walteros (2010), en un artículo titulado La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual, se menciona uno de los principales:

• Económicas. Generadas por las diferencias salariales e intercambio desigual entre países, proteccionismo económico a través de subsidios en los países de destino, asimetrías del crédito e información y sustitución de actividades económicas en el entorno de los inmigrantes en sus países de origen. Aumento

en la demanda de empleo por parte de los países desarrollados, especialmente en servicios.

Por costos de vida. Esta situación se presenta especialmente en la movilidad de pensionados y jubilados entre países de mayor renta per cápita a los de menor, y se da especialmente en Europa entre habitantes de los países nórdicos que migran hacia los países del sur... (pp 16)

Con la cita anterior se comprende que uno de los factores que ocasionan o que causan un aumento en la tasa migratoria de un país, es el aspecto económico, y el cual es una de las principales causas por las cuales los ciudadanos ucranianos, estaban tomando la decisión de abandonar su país y dirigirse a otro Estado, con el fin de mejorar no solo su situación económica sino también su calidad de vida.

Entonces, se puede decir que, dentro de la República de Ucrania, y para ese momento de su historia, han existido falencias sociales, económicas y políticas, que han obligado a la población a migrar, a tomar sus cosas, abandonar sus hogares y desplazarse a un nuevo territorio, a unirse a una nueva cultura, muchas veces a aprender un nuevo idioma y a iniciar de cero, todo con el objetivo de poder tener una mejor calidad de vida.

Imagen 3. Países a los que se dirigen los refugiados desde Ucrania.

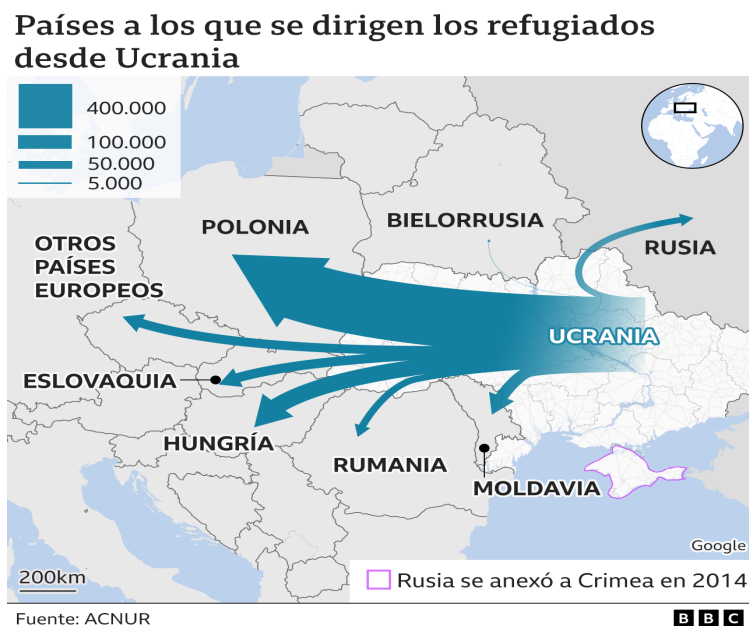


Ilustración 3

Por otro lado, unos años más tarde, la situación dentro de la República de Ucrania cambió, lo que provocó una notoria disminución en el comportamiento migrante de los ciudadanos, sin embargo, y a pesar de dicha disminución, la cifra seguía siendo bastante considerable y es que, si bien es cierto, el país seguía manteniendo algunas problemáticas que dificultaban la calidad de vida de las personas.

Por ejemplo, se habla de que para el año 2016, si bien es cierto las cifras no eran tan alarmantes como si lo eran al inicio de la historia del país, y que además de esto se consideraba que estaban dentro del margen normal o que se mantenían estables, se estaban nuevamente presentado aumentos en las tasas de desempleo del país, esto valorado por la OIT, quien en sus estudios mencionaba un aumento del 1.1% en comparación al año anterior.

Mientras que, por otro lado, se ha expuesto notoriamente un cambio positivo en la estructura económica del país, lo anterior debido a que, para el año 2017, se habla de un crecimiento en la economía de la República de Ucrania, así como un incremento del salario mínimo y un incremento en temas comerciales debido al alza en el volumen de negocios. Mas, sin embargo, al mismo tiempo se habla de una disminución en el índice de la producción industrial, lo cual resulta ser un poco contradictorio.

Entonces con respecto a este punto, se puede decir que originalmente el aumento en las actitudes migratorias por parte de los ciudadanos ucranianos, se daba por factores tanto de carácter económico, como social y político, esto debido a los altos índices de pobreza registrados, la falta de protección social y marginalidad presente en el país y la falta de una estructura política correcta que permitiera el buen desarrollo del Estado ucraniano.

Mientras que unos años más tarde, una vez que se ha trabajado en aquellos fenómenos tanto económicos, como sociales y políticos y que además de ellos ya se ha establecido y formado la presencia de la República de Ucrania a nivel internacional, se puede decir que la migración dentro de este territorio, no se da por falencias tan graves como lo era en un inicio, sino que dichos desplazamientos se dan en busca de una mejora en la vida de los nacionales.

2.1.3. La problemática migratoria en Ucrania del 2017 al 2022.

El territorio ucraniano cuenta con una Estrategia de Migración para la República de Ucrania, para la cual en su creación se contó con la valiosa colaboración de la Organización Internacional para las Migraciones o como también se le puede conocer por sus siglas OIM, esto debido a la solicitud realizada por el Gobierno ucraniano, además para la creación de esta estrategia migratoria, también se contó con el apoyo y la ayuda de la Unión Europea.

Por otro lado, como ya se mencionó anteriormente, en la nueva estrategia de migración se agregaron aspectos fundamentales en dicha materia, además, es importante agregar que también se añadieron nuevos puntos a la política de migración, con lo cual se logra velar por el beneficio de los habitantes, es decir se busca un beneficio o trato igualitario, tanto para los ucranianos que habiten en el exterior del territorio, como para todos aquellos extranjeros que habiten dentro de la República de Ucrania.

Por este motivo, dentro de los beneficios, se sugiere o solicita, que haya programas de reinserción, especialmente para aquellos ciudadanos de origen ucraniano que deseen regresar a su país de nacionalidad, además de trabajar en actividades cuyo propósito es la promoción de la repatriación, así como la cooperación con la dispersión de ucranianos presentes alrededor del mundo, ya que con el aumento considerable de desplazamientos, se considera que existen al menos unos veinte millones de ciudadanos ucranianos viviendo fuera de las fronteras de dicho país.

Ahora bien, recordando que una de las ideas centrales de la creación de esta nueva estrategia en materia migratoria es el buscar beneficios para los ciudadanos, se debe tener cuenta las necesidades y derechos que poseen y corresponden a cada uno de los extranjeros, por este motivo, la estrategia migratoria de la República de Ucrania facilita la migración regular a dicho país, además de contar con una regularización adecuada de migrantes irregulares que tengan familia o bien que trabajen dentro de dicho territorio.

Por otro lado, resulta de gran relevancia mencionar que para que la República de Ucrania pueda implementar esta nueva estrategia migratoria, primeramente, debe incluir en su Gobierno, ciertos planes de acción y leyes, con las cuales se pretende no solo mejorar las políticas migratorias, sino que también buscar el beneficio de los ciudadanos interesados.

Por último, y siguiendo el tema de los beneficios que se desean lograr, se debe indicar que dicho documento expone la necesidad de mantener un buen sistema de identificación, para lo cual, la página oficial de la Organización Internacional para las Migraciones (s.f), menciona lo siguiente:

El documento también enfatiza la necesidad de seguir desarrollando sistemas de información y comunicación para la gestión de las migraciones que apoyen la identificación de personas y la seguridad de los documentos, simplifiquen la prestación de servicios administrativos y aseguren un intercambio eficaz con la Interpol y las bases de datos europeas para la verificación de documentos auténticos y falsos. (párr 6)

Por otro lado, resulta de suma importancia comprender el trasfondo de la situación acerca del aumento considerable de migraciones y solicitudes de refugio de personas provenientes de la República de Ucrania, por lo cual se va a brindar un contexto con el que se pretende aclarar toda duda que pueda llegar a surgir y que de esta manera el lector comprenda completamente la situación tan grave que se vive en dicho territorio y el por qué se ha dado ese aumento tan acelerado en temas migratorios.

Entonces, como se mencionó anteriormente, es importante tener claro que para el año 2017 la República de Ucrania, estableció una nueva estrategia de migración, la cual fue desarrollada y llevada a cabo gracias a un trabajo en conjunto realizado tanto por el Gobierno de la República de Ucrania como por el Organismo de Naciones Unidas para la Migración, el cual se enfocaba en buscar el bienestar del migrante tanto de aquellos que migran dentro del mismo país, como de aquellos que deciden salir del mismo.

Además, también resulta de suma importancia mencionar que, desde el año 2017 los ciudadanos provenientes de la República de Ucrania, tienen la libertad de poder viajar por la Unión Europea, es decir, los ucranianos tienen la posibilidad de entrar a todos aquellos países que formen parte de la comunidad política o UE, sin necesidad de tener que presentar algún tipo de visado o documento que compruebe dicha aprobación, lo anterior debido a que las políticas migratorias tanto de la República de Ucrania como de la Unión Europea no obstaculizan este traspaso

migratorio a través de las fronteras, ya que se considera que es necesaria dicha habilitación para que las personas logren tener la protección internacional adecuada.

Lastimosamente, en años considerablemente recientes, la situación migratoria de la República de Ucrania ha sufrido un giro realmente importante, incluso para muchos se ha considerado como una crisis migratoria, llegando incluso a verse y tratarse como la crisis migratoria más grande vivida en el continente europeo, desde la Segunda Guerra Mundial, lo anterior debido a la cifra excesivamente alta de personas ucranianas que han tomado la decisión de abandonar su país y establecerse al exterior del mismo.

Incluso, organismos como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados o bien como también se le podría conocer por sus siglas ACNUR, han hablado de la situación, mencionando que al menos un millón de ciudadanos de origen ucraniano han abandonado su país natal y tomado la difícil decisión de instalarse en otros Estados, esto sin contar los desplazamientos a lo interno del territorio, con lo cual se logra estimar que aproximadamente 2 millones de personas han dejado sus hogares.

Para este momento surge la duda de por qué se presenta dicha situación, o bien se cuestiona acerca de cuál es el motivo de dicha crisis migratoria, la cual ha aumentado rápidamente, llegando a los 4 millones o más de personas afectadas, la respuesta es clara una guerra entre la República de Ucrania y Rusia ha sido el detonante de una grave problemática migratoria, en donde lastimosamente la población ucraniana se ha visto en la obligación de huir para lograr asegurar su bienestar. Según lo menciona Blanca Garcés (2022), en un artículo realizado por la investigadora titulado Por qué esta crisis de refugiados es distinta, en donde menciona lo siguiente:

No es la primera crisis de refugiados en Europa. Sin embargo, si la comparamos con la de 2015, sí es distinta: no sólo por las dimensiones y velocidad de la huida, también porque así ha sido percibida desde la Unión Europea. Una de las diferencias más obvias es la proximidad geográfica: no es lo mismo cuando el conflicto está lejos que cuando tiene lugar en el propio continente. Representantes políticos y medios de comunicación han señalado también la proximidad cultural y social de aquellos que llegaban a las fronteras de la UE. “No son los refugiados a los que estamos acostumbrados. Esta gente son europeos”, declaraba el primer ministro búlgaro Kiril Petkov. Son europeos

“con ojos azules y pelo rubio”, señalaba emocionado un periodista de la BBC. Son “personas prósperas de clase media”, añadía otro del canal de televisión Al Jazeera. Este tipo de afirmaciones, que no han sido pocas, ponen de manifiesto la primera diferencia: esta vez sí son refugiados bienvenidos y lo son, no sólo por su necesidad urgente de protección internacional, sino también en tanto que europeos, cristianos, “civilizados” y de clase media. (p.3)

Entonces, como se venía mencionando anteriormente, Rusia ha sido el Estado responsable de generar este aumento tan considerable en los desplazamientos de nacionales ucranianos, así como de personas con otras nacionalidades que residían en dicho territorio, lo anterior debido a que después de algunos años de tensión entre Rusia y la República de Ucrania, se dio paso a un enfrentamiento, que ha obligado a muchos ciudadanos a escapar con el fin de proteger su seguridad y la de sus familiares.

Dicho combate o conflicto dentro del territorio ucraniano, tuvo como fecha de inicio el mes de febrero del último año en estudio, es decir, para el 24 de febrero del año 2022, el presidente de Rusia, el señor Vladimir Putin brinda un anuncio, en el cual habla del inicio de lo que a ellos nombraron como “operación militar especial” y la cual se iba a llevar a cabo dentro del territorio de la República de Ucrania.

Posterior a dicho anuncio realizado por el señor presidente de Rusia, un gran grupo de tropas del mismo Estado, se dirigieron con rumbo a cruzar la frontera e inmediatamente iniciar con su operación, la cual básicamente se resume en una invasión para el territorio ucraniano, provocando a su paso bombardeos en las que se consideraban eran las principales ciudades de la República de Ucrania, sembrando a su vez temor, desesperación y miedo en los ciudadanos de dicho Estado.

Una vez que las tropas rusas tomaron el control de ciudades como Kyvi, Járkiv e incluso se apoderaron de la planta nuclear de Chernobyl, al presidente de la República de Ucrania, el señor Volodymyr Zelensky, no le queda de otra que unirse al combate y defender a su territorio; por este motivo ordena lo que se denominaría como una movilización militar general, lo anterior con el fin de poder garantizar no solo la defensa de su Estado o del país, sino también la protección y el resguardo de sus ciudadanos.

Lastimosamente, esta movilización militar no sirvió de mucho, puesto que la invasión rusa en el territorio ucraniano siguió avanzando, expandiéndose la movilización de las tropas rusas por varias zonas, es decir, se empezaron a desplazar por el norte, este y sur del país, provocando a su vez que las tropas ucranianas endurecieran sus reacciones y opusieran mayor resistencia, con el fin de evitar al máximo que las tropas rusas llegaran a instalarse en otras ciudades importantes.

Sin embargo, a pesar de la pronta actuación por parte del presidente de la República de Ucrania, así como de las tropas del mismo, y tomando en consideración, la cooperación de otros países como es el caso de Estado Unidos, Francia, Canadá, Italia, incluso la Unión Europea quien impuso sanciones, como un intento desesperado para detener el proyecto o bien el accionar cometido por Rusia, ha sido imposible.

Ya que, desde ese momento y hasta la actualidad, no se ha podido detener la invasión que se estima ha causado un número mayor de desplazamientos de los que se pudieran presenciar incluso para la Segunda Guerra, un ejemplo de esto es que tan solo unos días después de haber empezado dicha situación dentro del territorio de ucrania, la cual como ya se mencionó anteriormente tuvo entrada el día 24 de febrero.

Por lo tanto, se puede decir que unas dos semanas después del inicio de la invasión, más específicamente para el 08 de marzo del 2022, la República de Ucrania tuvo que iniciar con una ruta de evacuación, la cual estaba planeada y diseñada con el propósito de poder ayudar a millones de civiles que debían abandonar las diferentes ciudades del territorio ucraniano, debido a los constantes ataques terrestres y aéreos, por lo cual, se estima que este día se dio la salida de al menos dos millones de personas con calidad de refugiados.

Después de este primer registro de salida, el desplazamiento de personas en calidad de migrantes y refugiados provenientes de la República de Ucrania, se incrementó considerablemente, llegando incluso a acordarse entre los ejércitos un alto al fuego, el cual tendría una duración de doce horas, acción que iba a permitir la huida de muchos ciudadanos que por algún motivo no habían podido abandonar sus recintos.

Al día de hoy aún no se ha logrado detener la invasión, se considera que la cantidad de migraciones son elevadas y representan un gran número para la tasa de migraciones del país ucraniano, asimismo, se debe mencionar que muchas de estas personas que han podido huir y a que ahora se encuentran en calidad de migrantes o refugiados, han tomado la decisión de reubicarse en países vecinos.

Entonces, con toda la explicación mencionada anteriormente se puede comprender en totalidad cual ha sido la principal causa por la cual se ha dado un aumento considerable en los desplazamientos de personas nacionales y provenientes de la República de Ucrania y a su vez, se confirma que muchas veces las personas deben abandonar sus países no por una decisión propia sino más bien por actores externos que los obligan y orillan a buscar un nuevo lugar de residencia.

2.2 La República de Hungría y sus políticas migratorias.

Para este punto se va a brindar un abordaje en el cual se piensa aclarar todos aquellos puntos los cuales se encuentran de una u otra manera relacionados con la política migratoria a nivel interno que ha sido implementada por la República de Hungría. Es decir, se va a brindar un abordaje de aquellas decisiones que han sido tomadas por el Gobierno del país húngaro en cuanto a como se manejan las migraciones dentro de su territorio.

Por lo tanto, se piensa brindar una explicación considerable, con la cual se pretende aclarar el funcionamiento de las políticas internas, específicamente centrándose en cómo funcionan dentro de un Estado o Gobierno como lo es la República de Hungría, específicamente en temas migratorios y teniendo en cuenta aspectos que resultan de suma importancia, para que de esta manera haya una correcta y adecuada comprensión por parte de los lectores de dicho trabajo de investigación.

2.2.1. Generalidades de Hungría.

El territorio húngaro, se ubica en Europa Central, más específicamente en la llamada Cuenca de los Cárpatos, dicho Estado, cuenta con una superficie de 93.028 Km y se encuentra rodeado por los Alpes, los Cárpatos y los Alpes Dináricos. Asimismo, resulta importante mencionar que Hungría limita con varios países europeos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: Al norte con Eslovaquia, al nordeste y al este limita tanto con Ucrania como con Rumania, al oeste con Eslovenia y Austria y por último al sur del país este limita con Serbia y Croacia.

Imagen 4. Mapa de Hungría.



Ilustración 4

Fuente: <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/mapa-politico-hungria/>

Ilustración 5

Ahora bien, otros datos que resultan de suma importancia mencionar, es que la capital de dicho país recibe el nombre de Budapest, y que además dicho territorio se encuentra dividido en 19 provincias, 23 ciudades provinciales y 7 regiones. Asimismo, se debe indicar que este país europeo, cuenta con una población que ronda aproximadamente los 9.689.010 e incluso se podría decir que esta cifra pudo haber aumentado considerablemente en este último periodo, especialmente desde que el Estado se declaró en crisis humanitaria debido a la guerra de Ucrania, factor que altero no solo los datos poblacionales, sino que también tuvo efectos en la coyuntura económica del país.

Asimismo, es importante mencionar que, dentro del territorio húngaro, existe una pequeña diversidad poblacional, se puede decir que el 98% de las personas son húngaras o como ellos le llaman personas con origen magiar (que corresponde al nombre de una población originaria de este país), sin embargo, también existen gitanos con un 35% y minorías que representan un 1% las cuales son aquellas personas cuya nacionalidad es alemana, eslava o eslovaca.

En cuanto al idioma, los nacionales de este país únicamente tienen como lengua madre, el idioma húngaro, mientras que, por otro lado, en cuanto a religiones, existe una variedad de religiones siendo así la principal el catolicismo, cuyo valor porcentual dentro de la sociedad se estima en alrededor de un 67%, mientras que existen minorías como el protestantismo con un 27%, el judaísmo con un 5%, entre otras religiones que representan tan solo el 1%.

Por otro lado, políticamente hablando, el Estado húngaro cuenta con una República Parlamentaria. Por lo tanto, y debido a esta forma de manejo político del país, para el año 2011, más específicamente el 18 de abril del año anteriormente mencionado, el parlamento húngaro aprobó la nueva Constitución del país, la cual iba a recibir el nombre de Ley fundamental, la cual entraría en vigor de manera oficial un año más tarde, específicamente el 1 de enero del año 2012.

Asimismo, este país cuenta con tres poderes específicos, a los cuales también se les pueden delegar ciertas tareas determinadas, dichos poderes anteriormente mencionados corresponden como tal al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y al Poder Judicial, ambos resultan tener una conformación y una estructura bastante ordenada y precisa. Además de que a cada uno de ellos se le van a delegar funciones específicas.

Por ejemplo, dentro de las funciones que le competen al Poder Ejecutivo, poder que se encuentra dirigido o encabezado por el Presidente de la República y por el Primer Ministro, se encuentran las siguientes: Dicho poder es el encargado oficial de ratificar la legislación del país húngaro, así como también dentro de sus facultades tiene funciones como la representación del Estado y llevar a cabo de manera correcta todo lo relacionado con los protocolarios del país.

De igual manera, dentro de las funciones que le competen al Poder Legislativo se encuentran las siguientes: Elegir al Jefe de Estado o Presidente de la República, crear o modificar leyes, adoptar o aprobar los presupuestos a utilizar por el Estado, elegir a las personas que van a conformar al Tribunal Constitucional así como a su presidente, y personas con otros cargos importantes para el Gobierno, como lo es el Primer Ministro, por ultimo a este poder también se le atribuye la toma de decisiones en favor del territorio húngaro.

A su vez, y continuando con la explicación de cómo se encuentra conformado el Gobierno o la estructura y división de poderes dentro de la República de Hungría, se debe también mencionar que aparte del Poder Legislativo y Ejecutivo ambos mencionados anteriormente, este país cuenta con un Poder Judicial, el cual se encuentra establecido y conformado por los diversos tribunales existentes a lo largo del territorio húngaro.

Por otro lado, si se habla de la situación económica del país, se debe mencionar que este territorio, ha venido ya desde hace algunos años atrás presentando un aumento considerable a nivel económico, lo anterior debido al aumento de fondos de la Unión Europea, así como también el crecimiento en lo correspondiente a la renta disponible. Asimismo, y haciendo referencia a otros factores que ayudaron en gran medida a obtener este crecimiento económico dentro del país, se pueden contemplar tanto a la demanda interna y la inversión extranjera.

La economía del Estado húngaro, se encuentra dividida en tres sectores, los cuales se van a distribuir las principales actividades económicas llevadas a cabo por dicho territorio, entonces, dentro del primer sector se encuentran las actividades agrícolas especialmente en la producción de cereales, vinos, frutas y verduras, en el segundo sector, se va a encontrar sector industrial y por último el sector servicios (tecnología, capacitaciones, consultorías, informática). Con lo anteriormente mencionado, se podría explicar el porqué de su crecimiento constante y gran estabilidad económica, lo cual también sería la principal causa por la que los migrantes han tomado a la República de Hungría como lugar de destino a la hora de llevarse a cabo el desplazamiento.

2.2.2. Políticas Migratorias de Hungría.

Se debe mencionar que cuando se habla de políticas internas de un Estado o país, a lo que se está haciendo referencia es a aquella política con la cual un Estado toma decisiones y trabaja en determinados aspectos con tal de obtener un bien común, tanto para la población, como para la generalidad que comprende su territorio. O bien como, según la Real Academia Española, la política de un país se puede definir de la siguiente manera:

Acción que dirige el Gobierno consistente en la definición y ejecución de la actividad de impulso y coordinación de todas las decisiones que afectan a las relaciones del Gobierno con otros órganos constitucionales, con los ciudadanos y con las organizaciones y entidades en que estos se agrupan, con el fin de orientar, incidir y transformar el marco de relaciones políticas, económicas, sociales y culturales que se desenvuelven en el seno del Estado. (párr. 1)

Ahora bien, una vez que se ha brindado dicho concepto y que se ha comprendido en su totalidad, se puede proceder a hablar acerca de la política interna migratoria, la cual forma parte de aquel grupo de políticas pertenecientes a un Estado, dicha política hace referencia a todos aquellos movimientos migratorios del país, es decir, tanto con aquellos extranjeros que viven dentro de su territorio, como también los movimientos que realicen sus propios connacionales, dentro o fuera del Estado.

Además, se debe mencionar que dichas políticas, pueden llegar a ser sumamente duras y limitantes, o bien bastante blandas, situación que puede variar en relación con factores internos del Estado, como el régimen establecido en el territorio, las necesidades, el mercado de acogida, la cultura, población, entre muchos otros factores que alteraran la situación de dicha política. Alfredo Marín, en su ensayo titulado Política Migratoria, menciona que las políticas migratorias en general se dividen en dos grandes grupos los cuales van a ser: El grupo de las políticas migratorias abiertas y por otro lado las restrictivas, los cuales según Alfredo Marín (2021), en su ensayo titulado Política Migratoria se van a presentar de la siguiente manera:

Abiertas: Estas son propias de países cuya legislación sobre los extranjeros son muy laxas y permisivas. Suelen ser más propias de democracias de países autocráticos. También se encuentran muy presentes cuando el país receptor tiene necesidades de mano de obra en su mercado de trabajo. Si el partido que gobierna es más abierto a la inmigración, generalmente las condiciones para que estos entren serán menores. También ayuda que la población local sea abierta y tolerante, como lo es generalmente la latina o la de algunos países de Europa.

Restrictivas: Se oponen a las descritas anteriormente. Las políticas migratorias restrictivas imponen fuertes condiciones a las personas que viven en un país que no es el suyo. Las dictaduras suelen imponer fuertes requisitos, incluso, para la emigración de sus propios habitantes, como ocurre en países como Cuba o Corea del Norte. Si el mercado laboral del país no necesita trabajadores externos, también va a ser más complicado emigrar a otro país por motivos laborales. Al contrario que en el caso anterior, si el partido que gobierna tiene un discurso muy agresivo contra los inmigrantes, más complicado será entrar u obtener la nacionalidad. Lo mismo pasa con los propios ciudadanos, si no es una sociedad abierta, la estancia en el país extranjero puede hacerse bastante complicada. (párr 5-6)

Con la cita anterior, se comprende que las políticas internas o nacionales de los Estados van a depender según la manera en la que se rigen sus gobiernos y demás factores con alta influencia. Ahora bien, se va a presentar una breve definición de lo que corresponde o bien de lo que se desea dar a entender cuando se habla de personas en calidad de refugiados, con el fin de brindar claridad al presente estudio.

Entonces, cuando se habla de personas refugiadas, se hace alusión a todas aquellas personas que deben huir de una situación externa a la cual ellos no tienen un control, es decir se puede tomar como persona refugiada a aquella que huye de un conflicto armado en su país o bien de una persecución, a esta persona se le debe proteger, por ende, no pueden ser ni devueltas ni deportadas ya que se reconoce que, si esto ocurre su vida, así como su libertad corren peligro.

Por otro lado, se puede tener en consideración también lo mencionado acerca de las personas refugiadas, según la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados o bien como también se le conoce por sus siglas ACNUR en el Manual de Procedimientos y Criterios para Determinar la Condición de Refugiado en virtud de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, en el capítulo II- Clausulas de Inclusión, apartado A llamado Definiciones, en donde se expone un concepto de lo que corresponde a una persona refugiada:

2) *Definición general de la Convención de 1951*

34. *Según el párrafo 2) de la sección A del artículo 1 de la Convención de 1951, el término “refugiado” se aplicará a toda persona:*

“Que, como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1° de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dicho temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose a consecuencias de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”. (pp. 12)

Entonces se entiende que las personas solicitantes de refugio son aquellas, cuya seguridad pelagra, por último, se debe mencionar que los casos o bien la condición de refugiados va a variar dependiendo de la situación experimentada por la persona, sin embargo existen ocasiones en las cuales se presentan grupos de personas con la misma situación, los cuales aplican como refugiados, estos casos impiden que se pueda proceder individualmente, además deben ser asistidos con la menor brevedad posible.

Ahora bien, hablando de la política interna en materia migratoria por parte del territorio húngaro, se debe decir que, con la llegada al poder del señor Viktor Orbán, como Primer Ministro de la República de Hungría, en el año 2010, se dio inicio a una época que marcaría un antes y un después en la manera de vivir para los ciudadanos de dicho Estado, se inició con un proceso de transformación y reconfiguración en la política social de este país.

Además de dichos cambios, también surgió la aprobación y con ello la creación de una nueva Constitución para el año 2011, asimismo se crearon nuevas reformas con las cuales se pretendía instaurar el orden social del país, protegiendo la identidad y seguridad de los nacionales, por lo cual, por último se creó también una nueva legislación.

Lastimosamente, el Gobierno que ha llevado a cabo el Primer Ministro de la República de Hungría, se ha caracterizado principalmente por la calidad de los discursos brindados por el señor Orbán y es que estos se encuentran cargados de ideales de extrema derecha, así como sentimientos de nacionalismo, y en la mayoría de los casos dentro de ellos también se desafían a las instituciones europeas, especialmente en aquellos aspectos en donde se observan temas migratorios, de refugio, acogida, en donde la República de Hungría decidió implementar políticas de puertas cerradas.

Lastimosamente la situación empeoró, desde hace ya algunos años atrás, más específicamente al inicio de la crisis migratoria del año 2015, cuando el representante de la República de Hungría, el señor Viktor Orbán se convirtió en un representante más duro y firme en cuanto a sus ideales de extrema derecha, lo que convierte a este país europeo en un Estado ultraconservador y antiliberal. Este ideal ha hecho que la política interna en materia migratoria de la República de Hungría se vea marcada por posiciones antimigratorias, esto sin contar, la gran cantidad de ocasiones en las cuales, el señor Viktor Orbán ha rechazado los discursos brindados por parte de la Unión Europea o como también se le conoce por sus siglas UE.

Como se ha mencionado anteriormente, el representante de la República de Hungría ha manifestado en varias ocasiones su descontento y el motivo por el cual se opone y está en contra de los discursos brindados por la Unión Europea, incluso ha llegado a expresar públicamente que considera a la UE como una comunidad política incapaz de proteger tanto al territorio europeo como también a sus ciudadanos, ya que para Orbán los migrantes son considerados como una amenaza.

Por otro lado, resulta de suma importancia mencionar que dicho gobernante no solo ha rechazado los discursos brindados por la Unión Europea, sino que a su vez este se ha opuesto a todas aquellas iniciativas presentadas, en donde se propone crear una gobernanza común en temas migratorios. Incluso, se llegó a negar la propuesta realizada por la Comisión Europea, en donde se habla de brindar cuotas previamente establecidas a aquellos Estados que se vean incluidos en la

distribución de los miles de solicitantes en busca de asilo. Esto sin contar aquellas disposiciones presentes en el Nuevo Pacto sobre Emigración y Asilo, creado para el año 2020.

Además, se puede indicar que se considera que la política interna de la República de Hungría en materia migratoria, es altamente excluyente y que además de esto, presenta grandes anomalías morales, que no encajan dentro de las políticas europeas. Incluso para muchas personas que dejan de lado la moralidad, manifiestan que esta actitud tan discriminante, resulta ser sumamente contradictoria ya que la República de Hungría ha presentado una baja considerable o un descenso notable en su población.

Dicha actitud antimigrante ha creado un ambiente tenso para el gobierno húngaro, ya que el primer ministro, no solo ha tenido que soportar comentarios al respecto por parte de los funcionarios exteriores de otros países, como es el caso del señor Laurent Fabius ministro de Asuntos Exteriores de Francia o de la canciller Ángela Merkel de Alemania, quienes comentaron que dicha política no respetaba los valores del territorio europeo o bien que los discursos antimigrantes son faltos de humanidad y que la humanidad es el centro de Europa. Pero no solo eso, el señor Viktor Orbán primer ministro húngaro, también ha tenido que atender las llamadas al orden, realizadas por parte de los homólogos europeos.

Incluso, se puede llegar a decir que la posición que ha tomado la República de Hungría, en relación a su política interna migratoria, así como a todos aquellos temas que se enfocan en la migración, se ha producido como resultado de algunas configuraciones de poder, además de tensiones discursivas específicas, con las cuales de una u otra forma se afecta o llega a presentar una influencia directamente a la organización ya sea política, económica y cultural de la Unión Europea.

Además, resulta importante mencionar que la República de Hungría, también se ha encargado de crear leyes que son consideradas como antimigrantes y que aumentan ese sentimiento de nacionalidad extremista, de superioridad y que de paso abre una brecha entre los ciudadanos húngaros y los migrantes, un ejemplo bastante claro de estas leyes creadas por el primer ministro de dicho Estado, es la famosa Ley Stop Soros, según una investigación realizada por el Centro de Estudio Internacionales Gilberto Bosques (2018), en una investigación titulada

La “Ley Stop Soros” En Hungría: Contenidos, Implicaciones y Controversias, se menciona lo siguiente:

El 20 de junio, el Parlamento de Hungría aprobó, con 160 votos a favor y 18 en contra, la llamada Ley Stop Soros, un paquete legislativo que busca garantizar la protección de las fronteras húngaras y que criminaliza y castiga con penas de hasta un año de cárcel a los individuos u organizaciones que proporcionen ayuda a personas que hayan entrado de forma irregular en Hungría, incluso si la ayuda consiste en proporcionar información sobre cómo solicitar asilo.¹ El paquete consta de tres leyes, la primera hace alusión a la licencia que requieren las organizaciones no gubernamentales (ONG) que apoyan la migración para poder realizar sus actividades; la segunda se refiere al tema del financiamiento de la inmigración; y la tercera establece disposiciones sobre la orden de restricción que prohíbe el acceso a áreas cercanas a la frontera o a todo el territorio nacional a las personas que respalden la migración.² La aprobación del paquete Stop Soros coincidió con el Día Internacional de los Refugiados, por lo que numerosas organizaciones humanitarias criticaron la actitud desafiante adoptada por el Gobierno húngaro, cuyo Primer Ministro, Viktor Orbán, se ha caracterizado por su discurso antiinmigrante y nacionalista, así como por sus profundos cuestionamientos a las políticas y normas de la Unión Europea. La aprobación de la Ley Stop Soros estuvo acompañada por la admisión de nuevas enmiendas constitucionales que prohíben el asentamiento de determinada “población extranjera” en Hungría, a excepción de ciudadanos europeos, y de disposiciones en contra del sistema de cuotas de la Unión Europea, lo anterior bajo el argumento de que la composición de la población del país no puede ser modificada por una “voluntad externa”. (pp. 2)

Por lo tanto, con la Ley Stop Soros se puede comprender que, para el Gobierno de la República de Hungría, cualquier acción o actividad que pueda llegar a promover la inmigración irregular o bien que pueda llegar a causar un incremento o un auge en la presión migratoria del país, va en contra del interés de dicho Estado. Por este motivo, se utiliza el argumento de la migración irregular, para poder justificar el contenido del paquete legislativo utilizado en dicho

país. Además de asegurar la necesidad del país por regular e identificar a las organizaciones que brindan apoyo a la migración irregular.

Otro ejemplo de esta postura antimigrante por parte del partido gobernante y el Primer Ministro de la República de Hungría fueron los anuncios publicados por estos durante la última campaña, en donde se mostraban migrantes con la palabra “Stop”, hecho que ha reforzado lo mencionado por Orbán en sus discursos, en donde hace alusión al sacrificio realizado para poder conservar la identidad y la lucha contra las interferencias extranjeras, así como la necesidad de poner un alto a la inmigración.

Lastimosamente, la retórica impregnada de nacionalismo y xenofobia, impartida por el partido Fidezs (Unión Cívica Húngara), el Gobierno y el Primer Ministro Orbán, ha logrado convencer a una gran parte de la población húngara, los cuales apoyan la idea de que los migrantes representan un peligro y una amenaza, para la sociedad, el bienestar y la seguridad del pueblo perteneciente no solo a la República de Hungría, sino también desde una perspectiva extremista afectando a todo el continente europeo como tal, según una investigación realizada por el Centro de Estudio Internacionales Gilberto Bosques (2018), en una investigación titulada La “Ley Stop Soros” en Hungría: Contenidos, Implicaciones y Controversias, se menciona lo siguiente:

La postura adoptada por el Primer Ministro muestra un claro rechazo hacia la multiculturalidad al interior de su país, razón por la cual, a lo largo de sus mandatos, Orbán se ha caracterizado por mantener un discurso divisorio entre el “pueblo magiar puro” y los inmigrantes, a quienes acusa de ser los principales responsables de problemas sociales como la inseguridad y el desempleo. Lo anterior a pesar de que apenas el 1.5% de la población en Hungría es extranjera y de ese porcentaje el 66% son europeos, según datos del Instituto Húngaro de Estadística... (pp. 4)

Todo esto, sin tomar en consideración las cifras reales de la población que decide migrar y establecerse en dicho Estado, ya que se debe mencionar que el tránsito de personas migrantes que pasa por la República de Hungría, es de alrededor de 400.000, por lo cual se considera que en comparación de las menos de 600 personas que solicitan refugio, este Estado es un territorio de paso, ya que las personas prefieren tomar como lugar de estadía o residencia los países de Europa Occidental.

Asimismo, se debe mencionar que para las organizaciones internacionales, cuyo fin es la protección de los derechos humanos, este rechazo multicultural, así como la política de inmigración y las medidas restrictivas, que se han decidido tomar e implementar por parte del Gobierno húngaro, resultan preocupantes, por lo cual dichas entidades, se han encargado de realizar denuncias, demostrando con ello la grave violación a los derechos humanos de las personas migrantes. Por lo tanto, según una investigación realizada por el Centro de Estudio Internacionales Gilberto Bosques (2018), en una investigación titulada La “Ley Stop Soros” en Hungría: Contenidos, Implicaciones y Controversias, se menciona lo siguiente:

El Primer Ministro Viktor Orbán ha sido el pionero de numerosas medidas xenófobas que han sido tomadas como ejemplo entre los Gobiernos europeos con ideas afines, de manera que ha conseguido liderar la oposición en Europa del Este contra las medidas migratorias de la Unión Europea. Orbán ha logrado utilizar la incertidumbre que existe en torno a la crisis de refugiados para generar apoyo para una agenda autoritaria. El mandatario ha defendido su postura frente a la llegada de inmigrantes bajo el argumento de que cree en una democracia cristiana húngara y en la importancia de la nación. (pp. 12)

Ahora bien, una vez que se ha explicado dicha situación en cuanto a las políticas a nivel interno tanto para la República de Ucrania como para la República de Hungría de los últimos años, especialmente hablando de temas migratorios, se puede proceder a dar un contexto del detonante o bien del por qué se ha dado este aumento considerable de migraciones provenientes de la República de Ucrania, ya que se considera es de suma importancia, que el lector tenga conocimiento de ello.

Y que por otro lado, resulta de suma importancia comprender el trasfondo de la situación acerca del aumento considerable de migraciones y solicitudes de refugio, de personas provenientes de la República de Ucrania, por lo cual se va a brindar un contexto con el que se pretende aclarar toda duda que pueda llegar a surgir y que de esta manera el lector comprenda completamente la situación tan grave que se vive en dicho territorio y el por qué se ha dado ese aumento tan acelerado en temas migratorios. Esto para de igual manera comprender las políticas internas en materia migratoria o bien el accionar del país húngaro en relación con esta situación.

Entonces, como se mencionó anteriormente, es importante tener claro que para el año 2017 la República de Ucrania, estableció una nueva estrategia de migración, la cual fue desarrollada y llevada a cabo gracias a un trabajo en conjunto realizado tanto por el Gobierno de la República de Ucrania como por el Organismo de Naciones Unidas para la Migración, el cual se enfocaba en buscar el bienestar del migrante tanto de aquellos que migran dentro del mismo país, como de aquellos que deciden salir del mismo.

Además, también resulta de suma importancia mencionar que, desde el año 2017 los ciudadanos provenientes de la República de Ucrania, tienen la libertad de poder viajar por la Unión Europea, es decir, los ucranianos tienen la posibilidad de entrar a todos aquellos países que formen parte de la comunidad política o UE, sin necesidad de tener que presentar algún tipo de visado o documento que compruebe dicha aprobación, lo anterior debido a que las políticas migratorias tanto de la República de Ucrania como de la Unión Europea no obstaculizan este traspaso migratorio a través de las fronteras, ya que se considera que es necesaria dicha habilitación para que las personas logren tener la protección internacional adecuada.

Lastimosamente, en años considerablemente recientes, la situación migratoria de la República de Ucrania ha sufrido un giro realmente importante, incluso para muchos se ha considerado como una crisis migratoria, llegando incluso a verse y tratarse como la crisis migratoria más grande vivida en el continente europeo, desde la Segunda Guerra Mundial, lo anterior debido a la cifra excesivamente alta de personas ucranianas que han tomado la decisión de abandonar su país y establecerse al exterior del mismo.

Incluso, organismos como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados o bien como también se le podría conocer por sus siglas ACNUR, han hablado de la situación, mencionando que al menos un millón de ciudadanos de origen ucraniano han abandonado su país natal y tomado la difícil decisión de instalarse en otros Estados, esto sin contar los desplazamientos a lo interno del territorio, con lo cual se logra estimar que aproximadamente dos millones de personas han dejado sus hogares.

Para este momento surge la duda de por qué se presenta esta situación o bien se cuestiona acerca de cuál es el motivo de dicha crisis migratoria, la cual ha aumentado rápidamente, llegando a los 4 millones o más de personas afectadas, la respuesta es clara una guerra entre la República de Ucrania y Rusia ha sido el detonante de una grave problemática migratoria, en donde lastimosamente la población ucraniana se ha visto en la obligación de huir para lograr asegurar su bienestar. Según lo menciona Blanca Garcés (2022), en un artículo realizado titulado Por qué esta crisis de refugiados es distinta, se menciona lo siguiente:

En tan solo una semana, la invasión rusa de Ucrania ha llevado a más de un millón de personas a buscar refugio en los países vecinos, principalmente Polonia, pero también Hungría, Eslovaquia, Rumanía y Moldavia. Muchos más se encuentran en camino o se han desplazado dentro del país. Es uno de los éxodos más rápidos de los últimos 40 años, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados Filippo Grandi. La gran mayoría, de momento, son mujeres y niños. Los hombres han sido movilizados para hacer frente a la invasión.

No es la primera crisis de refugiados en Europa. Sin embargo, si la comparamos con la de 2015, sí es distinta: no sólo por las dimensiones y velocidad de la huida, también porque así ha sido percibida desde la Unión Europea. Una de las diferencias más obvias es la proximidad geográfica: no es lo mismo cuando el conflicto está lejos que cuando tiene lugar en el propio continente. Representantes políticos y medios de comunicación han señalado también la proximidad cultural y social de aquellos que llegaban a las fronteras de la UE...
(pp. 1)

Entonces, con lo explicado anteriormente, se logra comprender que la situación migratoria de la República de Ucrania ha empeorado debido a factores externos y que no se han podido controlar, además de esto, se debe tener muy claro que dicha situación empeora conforme avanza la invasión de Rusia en dicho territorio y que, por lo tanto, esta llamada crisis migratoria no se va a detener hasta que no se logre dar una solución o bien un alto al conflicto presente entre los dos Estados.

Una vez mencionado el contexto del aumento migratorio de personas con nacionalidad ucraniana o bien provenientes de este territorio en la República de Hungría y, sumado a esto, teniendo conocimiento acerca de cómo son las políticas internas de dicha República en materia migratoria, se puede comenzar a reflexionar acerca de cómo ha tomado la República de Hungría este aumento migratorio de personas ucranianas y de otras nacionalidades que residían en este país y que hoy por hoy se encuentran huyendo del conflicto armado que tiene cabida en la República de Ucrania.

Y es que dicha crisis migratoria, como ya es catalogada esta situación, ha ocasionado cambios en las políticas internas especialmente en materia migratoria. Puesto que, por ejemplo, para aquellos países del continente europeo pertenecientes a la Unión Europea, se les ha solicitado que mantenga de una u otra manera el acceso libre para el ingreso de aquellas personas en calidad de refugiados y migrantes, es decir, en otras palabras, se les ha solicitado que cambien sus políticas a una de fronteras abiertas.

Por lo que en un inicio la República de Hungría acató dicho mandato permitiendo así que se llevara a cabo el ingreso de miles o millones de personas provenientes de la República de Ucrania. Las cuales lastimosamente se han visto en la necesidad de migrar, siendo prácticamente obligados a abandonar no solo su casa sino sus trabajos, estudios, familias y básicamente todo su estilo de vida. Según Luis Lidón y Marcelo Nagy (2022), en su artículo titulado Los ucranianos hallan una puerta abierta que Hungría cerró a otros refugiados, mencionan lo siguiente, acerca de la apertura realizada por la República de Hungría, en relación a dicha situación migratoria.

Beregsurány (Frontera de Hungría con Ucrania), 27 feb (EFE).- La invasión rusa de Ucrania ha forzado a cientos de miles de personas a abandonar sus hogares y cruzar la frontera de países vecinos, como Hungría. A diferencia del rechazo a los refugiados sirios que llegaron durante la crisis de 2015 y 2016, el Gobierno ultranacionalista húngaro se ha volcado esta vez en ayudar.

En el puesto fronterizo de Beregsurány continuaron llegando refugiados, en su mayoría mujeres, debido a la llamada a filas de los hombres. Todos cruzan la frontera con lo mínimo después de dejar atrás sus casas, coches y negocios. (p.p 1-2)

Con la cita anterior se comprende que un país como lo es la República de Hungría, el cual por mucho tiempo ha negado el ingreso de personas provenientes de otros países y que al igual que en este caso los ucranianos, se encuentran huyendo de factores externos y buscando una mejor calidad, ahora se ve en la obligación de recibir a miles o millones de personas, ya sea de manera provisoria o bien por un tiempo considerable.

Asimismo, es importante recordar también, que como se mencionaba anteriormente la República de Hungría, ha sido un país el cual se considera extremista, nacionalista y con ciertos pensamientos un tanto radicales en cuanto a cómo los migrantes son los responsables de destruir al país e incluso dentro de dicho territorio se habla de cómo todas aquellas personas provenientes de otros países pueden afectar la nacionalidad del Estado húngaro.

Del mismo modo y dentro de las acciones realizadas por el Estado húngaro, en cuanto a la presente crisis migratoria, o bien en cuanto al ingreso de las personas en calidad de migrantes o refugiados es la presencia del primer ministro del país, el señor Viktor Orbán al paso fronterizo, en el cual se estaba dando el ingreso de miles de ucranianos especialmente mujeres y niños, con el fin de poder advertir acerca de cómo la situación humanitaria se deteriora sino se logra detener o bien poner un alto al conflicto armado de la República de Ucrania.

Por otro lado y a pesar del buen comienzo en cuanto a la recepción de todas aquellas personas que huyen de la crítica situación vivida en la República de Ucrania, poco tiempo después de la apertura de sus fronteras, la República de Hungría se declaró en estado de emergencia migratoria, limitando así el paso e ingreso al territorio de dichas personas. Según la página oficial del Centro de Estudios, Formación y Análisis Social, en su artículo titulado La respuesta migratoria de Hungría a la guerra en Ucrania, en donde se habla claramente de la respuesta por parte del territorio húngaro a la migración excesiva de ucranianos en su país.

El subsecretario para los desafíos de la inmigración y asuntos norteamericanos de Hungría ha afirmado durante su intervención que se están enfrentando a un gran problema migratorio. Una situación que requiere respuestas para las personas que están sufriendo de manera directa esta guerra. “Día a día estamos dando soporte a las personas. Es doloroso ver a las familias que llegan desde Ucrania, muchos de ellos son mujeres y niños”, ha afirmado Dancs. Además, ha manifestado la importancia de tomar medidas para recibir a los refugiados y ha destacado la decisión del Gobierno de modificar el reglamento para que los ucranianos que llegan encuentren trabajo como extranjeros, así como el apoyo financiero, logístico y lingüístico que está ofreciendo el ejecutivo húngaro. (pp 1)

Con la cita anterior, se comprende que la situación dentro de la República de Hungría no es del todo favorable y que al abrir sus fronteras y permitir el ingreso de todas aquellas personas que debieron escapar del conflicto armado que está dando lugar en el país vecino, se ha ocasionado una crisis o bien un problema migratorio, a la cual se le debe buscar una pronta solución con el fin de no seguir empeorando la situación a lo interno de dicho territorio.

Asimismo y, a pesar de que en la cita anterior, se habla de una ayuda o aporte brindado por parte de la República de Hungría, como medida para brindar el mejor recibimiento a los migrantes y refugiados, en donde se habla del compromiso de dicho Estado, porque estas personas encuentren bienestar en aspectos de importancia, como lo es lo laboral, lo económico, lo lingüístico, entre otros. Resulta ser que el panorama es otro completamente diferente.

Por ejemplo, se menciona la constante intervención por parte del primer Ministro del país húngaro, el señor Viktor Orbán. El cual se ha visto en repetidas ocasiones, desde el inicio de la guerra en el territorio ucraniano, bloqueando o entorpeciendo la ayuda o el apoyo que ha intentado brindar la Unión Europea, a la República de Ucrania, lo que ha terminado de ratificar la existencia de una rivalidad entre la República de Hungría y el territorio ucraniano. Según un artículo titulado Hungría: ¿Cuál es el problema de Orban con Ucrania?, (2022), se menciona lo siguiente:

Veto genuino o no, el bloqueo húngaro de la ayuda financiera de la UE a Ucrania es el último punto crítico en lo que ha sido durante mucho tiempo una relación problemática entre Hungría y su vecino. Especialmente desde el comienzo del ataque ruso a Ucrania. Orban y su gobierno dudaron después del 24 de febrero en condenar la agresión rusa y calificarla de ilegal según el derecho internacional. A día de hoy, Orban habla de una "guerra ruso-ucraniana". "Esta no es nuestra guerra", recalca una y otra vez, afirmando que se trata de una "disputa que las partes implicadas deben resolver entre ellas".
(pp 3)

Entonces, con la cita anterior se comprende, que si bien es cierto la República de Hungría ha permitido el paso e ingreso de miles de personas ucranianas, reportándose cifras altas que superan las 70.000 personas, como ejemplo de ayuda y colaboración hacia el país vecino. El panorama es completamente diferente, ya que, en reiteradas ocasiones, el primer ministro de dicho territorio se ha mostrado indiferente ante la situación e incluso ha intentado bloquear las ayudas que pueda llegar a recibir el territorio ucraniano.

Lo cual lastimosamente solo muestra la falta de empatía y la falta de disposición por parte de la República de Hungría o bien por parte del primer ministro el señor Viktor Orbán, en ayudar y apoyar a su país vecino, en unas de las situaciones probablemente más complejas por las que haya tenido que atravesar el territorio ucraniano, situación que inicio hace ya más de un año y de la cual no se ha logrado obtener una solución.

2.3 La Comisión Europea.

En el presente apartado se van a desarrollar los elementos que mantengan relación con el ente rector elegido para el presente trabajo de investigación, es decir se estudiará a la Comisión Europea. Para lo cual, resulta de suma importancia, tener conocimiento de que cuando se habla de un ente rector, se está haciendo alusión a aquella autoridad del orden nacional, a la cual se le atribuyen funciones de suma importancia.

Por otro lado, resulta relevante recordar o tener presente que la Comisión Europea o CE como también se le puede conocer por sus siglas, será el ente que tome las medidas correspondientes en cuanto al trato brindado por la República de Hungría a los migrantes y refugiados ucranianos, así como también será el encargado de velar por el cumplimiento y respeto sus los derechos humanos.

2.3.1. La Comisión Europea. Generalidades

La Comisión Europea fue creada para el año de 1958, dicha comisión tiene su sede en Bélgica, más específicamente en Bruselas, resulta de suma importancia mencionar que la Comisión Europea o como también se le conoce por sus siglas CE, es el órgano ejecutivo políticamente independiente de la Unión Europea, es decir este se encarga de responsablemente elaborar propuestas acerca de cómo será la nueva legislación europea y además de esto llevar dichas propuestas a la práctica tanto del Parlamento Europeo como también del Consejo de la Unión Europea. Según el Ministerio de Hacienda y Función Pública se menciona lo siguiente acerca de la Comisión Europea (CE).

“La Comisión promoverá el interés general de la Unión y tomará las iniciativas adecuadas con este fin. Velará por que se apliquen los Tratados y las medidas adoptadas por las instituciones en virtud de éstos. Supervisará la aplicación del Derecho de la Unión bajo el control del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Ejecutará el presupuesto y gestionará los programas. Ejercerá asimismo funciones de coordinación, ejecución y gestión, de conformidad con las condiciones establecidas en los Tratados. Con excepción de la política

exterior y de seguridad común y de los demás casos previstos por los Tratados, asumirá la representación exterior de la Unión...” (p.1)

Entonces, con la cita anterior se comprende que resulta de suma importancia tener conocimiento acerca de que la Comisión Europea o como también se le conoce por sus siglas CE, es el órgano ejecutivo políticamente independiente de la Unión Europea, que se encarga de responsablemente elaborar propuestas acerca de cómo será la nueva legislación europea y además de esto llevar dichas propuestas a la práctica tanto del Parlamento Europeo como también del Consejo de la Unión Europea.

Dentro de las funciones que realiza la Comisión Europea se encuentran la siguientes: Proponer leyes nuevas, esta es una de las tareas más importantes ya que la Comisión es la única institución dentro del continente europeo que puede presentar ante el Consejo y el Parlamento para su aprobación, leyes que buscan proteger tanto los intereses de la UE, así como a los ciudadanos, específicamente en aquellos temas que no pueden regularse de manera eficaz, además de leyes que cuentan con el mayor trabajo posible en revisión de detalles técnicos.

Asimismo, se encarga de la gestión de políticas europeas y de la asignación de los fondos para la Unión Europea, supervisando al mismo tiempo la manera en la cual se gastan ese dinero, además trabaja en conjunto con el Tribunal de Justicia, para velar por el cumplimiento de la legislación de la UE, recordando que la comisión es el representante de la Unión Europea a nivel internacional, es decir esta institución habla en nombre de los miembros de la UE ante organismos internacionales, especialmente cuando son temas de política comercial o bien de ayuda humanitaria y a la vez es quien se encarga de negociar los acuerdos internacionales en donde la UE se vea involucrada.

Por lo tanto, se podría decir que la función principal de la Comisión Europea es velar por los intereses generales que puedan presentarse en la UE ya que este cuenta con la capacidad de no solo proponer, sino que también comprobar que se cumpla legislativamente y se apliquen las políticas, además de asegurarse de la correcta utilización del presupuesto correspondiente a la Unión Europea. Recordando que los miembros que conforman la CE o Comisión Europea, son un equipo de comisarios por cada país que conforme a la UE.

Otro dato que resulta de suma importancia es la composición de la Comisión Europea, entonces, se debe decir que la CE está compuesta inicialmente por un grupo denominado liderazgo político, el cual se encuentra conformado por un equipo de 27 comisarios, uno para cada país que conforme o sea miembro de la Comisión. Seguido de esto se va a tener el Colegio de Comisarios, el cual está compuesto por el presidente de la Comisión, así como por ocho vicepresidentes y 18 comisarios.

De igual manera dentro de la composición de la Comisión Europea, se debe mencionar que se encuentra dividido o separado por diferentes departamentos, los cuales deben cumplir con una labor específica previamente planteada, dicha división de departamentos va a recibir el nombre de Direcciones Generales o como también se les conoce por sus siglas DG, entre el personal presente para cumplir con las tareas de la Comisión se encuentran economistas, juristas, entre otros.

Por otro lado, en cuanto al funcionamiento de la Comisión Europea se puede decir que existe una planificación estratégica, en la cual el presidente establece la orientación a seguir por la CE, lo que a su vez permite que los comisarios puedan trabajar en todos aquellos objetivos estratégicos previamente establecidos, así como también en la planificación estratégica que les va a permitir a los comisarios realizar la publicación del programa de trabajo anual.

Por otro lado, se realiza una toma de decisiones colectiva, lo que quiere decir que todas aquellas decisiones que deban tomar se realizará de manera grupal. En donde los Comisarios van a tener igual responsabilidad y peso a la hora de llevar a cabo el proceso en que se dé la toma de decisiones. Asimismo, es importante mencionar que los Comisarios no cuentan con la autoridad ni las facultades para tomar decisiones propias dentro de la CE, salvo que la situación lo amerite.

2.3.2. La Comisión Europea y su relación con los procesos migrantes ucranianos.

Se analizará, en este apartado, el papel que ha tenido la Comisión Europea en relación con los procesos de migrantes con nacionalidad ucraniana, teniendo presente los Derechos Humanos, por lo que resulta importante mencionar algunos aspectos de suma relevancia.

Como punto número uno, se debe tener claro que como ya se ha dicho en ocasiones anteriores, la Comisión Europea es el órgano de la Unión Europea, el cual representa o vela por los intereses de todos los Estados miembros de la UE, además de encargarse de proponer ante el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea nuevas ideas de legislación. Así como también, la Comisión Europea se encarga de garantizar la adecuada aplicación de lo correspondiente al Derecho de la Unión Europea por parte de los países que la conforman.

Ahora bien, una vez mencionado el punto anterior, resulta sumamente importante comprender que la Comisión Europea no es una institución que se dedique o que se enfoque exclusivamente en la protección de los Derechos Humanos. Sin embargo, dicha comisión cuenta con algunos mecanismos en donde se pueden poner quejas o denuncias de posibles incumplimientos al debido proceso del Derecho de la Unión Europea.

Por otro lado, en cuanto a la Comisión Europea y su intervención en temas de vulneración y violación a los derechos humanos, la Comisión puede intervenir desde el momento en el que se aprobó e incorporó al Derecho de la Unión Europea, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea o como también se le conoce por sus siglas CDFUE, así como también este puede intervenir con la aprobación y ejecución de diferentes Directivas las cuales poseen como objetivo principal el resguardo y la protección de los derechos humanos. Por ejemplo, dentro de algunas Directivas que han sido aprobadas por la Comisión Europea en cuanto a la protección de derechos humanos se encuentran los siguientes:

- Directiva 76/207/CEE del Consejo, la presente directiva lo que busca es la aplicación y el resguardo del principio de igualdad, es decir mantener un trato igualitario y equitativo, en todos los aspectos posibles, entre hombres y mujeres.

- Directiva 97/80/CE, protege a la sociedad en todos aquellos momentos donde se pueda presentar una acción discriminatoria a causa del sexo.
- Directiva 2000/43/CE del Consejo, esta directiva busca aplicar el principio de igualdad de trato, sin importar origen racial o étnico.
- Directiva 2000/78/CE del Consejo, la presente directiva se enfoca especialmente en el ámbito laboral, es decir, se busca que, con ella, haya una aplicación o trato de igualdad, en los empleos y ocupaciones.
- Directiva 2004/113/CE, se busca una igualdad de oportunidades y adquisiciones de bienes y servicios, sin importar el sexo.

Entonces, una vez que se ha brindado la explicación anterior, se puede proceder a mencionar que, aunque la Comisión Europea, no posee un manejo exclusivo en temas de Derechos Humanos, este va a mantener una responsabilidad u obligación directa en cuanto a estos temas por medio la Unión Europea. Por lo tanto, se puede decir que es esta comunidad política la que se va a encargar de velar por la protección de los Derechos Humanos.

Por lo anterior, se va a explicar el papel que ha tenido la Unión Europea con relación en los procesos de los migrantes y personas en calidad de refugiados provenientes de la República de la Ucrania, teniendo presente en todo momento en enfoque de los Derechos Humanos. Hay leyes que han sido creadas, reguladas y autorizadas por su respectivo ente rector es decir por la Comisión Europea.

Por lo tanto, dando seguimiento a lo anterior, se debe mencionar que la Unión Europea, para el año 2017, habilitó la entrada y libre tránsito de personas ucranianas, en otras palabras para este año las personas con nacionalidad ucraniana, podrían viajar y cruzar las fronteras de los países que conforman la Unión Europea, sin necesidad de tener un visado o documento legal que respaldara o diera autorización de dicho acto, con el objetivo de no obstaculizar ese cruce fronterizo, paso fundamental para obtener de ser necesario la protección internacional.

Se podría decir que, a lo largo de estos años, es decir desde el 2017 hasta el 2021, el cruce de personas ucranianas, por los diversos países que conforman la Unión Europea, si bien era regulado, se permitía de manera libre, además de que estos podían estar dentro del territorio de preferencia, por máximo noventa días, lo que facilitaba en gran medida los desplazamientos de las personas provenientes de la República de Ucrania.

Lo anterior se llevó a cabo de esta manera hasta el año 2022, cuando se intensificó el desplazamiento de personas provenientes del territorio ucraniano. Lo anterior, debido a la invasión militar de Rusia contra la República de Ucrania, que dio inicio el 24 de febrero del año 2022. Asimismo, al darse un aumento tan considerable de migraciones, la Comisión Europea por medio de la Unión Europea, activó para el 04 de marzo la Directiva de protección temporal.

Entendiéndose la protección temporal, como aquel mecanismo utilizado en casos de emergencia por la Unión Europea, el cual se activará únicamente en momentos o bien circunstancias radicales, en donde se estén llevando a cabo un número considerable de desplazamientos y se activa específicamente con el fin de proporcionar protección a los migrantes, así como aliviar los sistemas nacionales de asilo en los países miembros de la Unión Europea. Por lo anterior, según la página oficial del Consejo Europeo, pueden hacer uso de la protección temporal, las siguientes personas:

El régimen de protección temporal se aplica a las siguientes personas, siempre que residieran en Ucrania el 24 de febrero de 2022 o antes de esa fecha:

- *los nacionales ucranianos y los miembros de sus familias;*
- *los nacionales de terceros países y los apátridas beneficiarios de protección internacional en Ucrania (por ejemplo, los refugiados y los beneficiarios de protección subsidiaria) y los miembros de sus familias;*
- *los nacionales de terceros países con permiso de residencia permanente en Ucrania que no puedan regresar a su país de origen en condiciones seguras y duraderas (también podrá aplicarse una protección nacional adecuada).*

Puede aplicarse además a otras personas, por ejemplo, a:

- *los nacionales ucranianos que huyeron de Ucrania poco antes del 24 de febrero;*
- *los nacionales ucranianos que se encontraban en el territorio de la UE justo antes del 24 de febrero (por ejemplo, de vacaciones o por motivos de trabajo);*
- *los nacionales de terceros países con permiso de residencia no permanente en Ucrania que no puedan regresar a su país de origen en condiciones seguras y duraderas. (p.p 6-7)*

Entonces, con la cita anterior, se comprende que la protección temporal se aplica para una gran cantidad de personas, o bien para la mayoría por no decir que se aplica para la totalidad de las mismas, no obstante, resulta importante mencionar que dicha Directiva se aplicará tanto para aquellas personas en calidad de migrantes o bien que se encuentren solicitando refugio y que posean la nacionalidad ucraniana como para aquellas personas con residencia u otro tipo de documentación legal.

De la misma manera, también resulta de suma importancia mencionar que, debido a la gravedad de la situación vivida en la República de Ucrania, la Unión Europea está permitiendo la entrada o bien el ingreso, de todas las personas que se encuentren huyendo del conflicto armado, sin importar la categoría a la que estos pertenezcan. Lo anterior como una ayuda, para que de esta manera los desplazados puedan volver a su lugar de origen.

Asimismo, también resulta sumamente importante mencionar que las personas que se encuentran bajo esta Directiva de protección temporal, gozan de ciertos derechos, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes: primero, el acceso a una vivienda o bien a tener una residencia, además, los beneficiarios tienen derecho a acceder al mercado laboral, a tener asistencia médica y social. Y lo niños o adolescentes que se encuentren sin la protección de un adulto, tienen derecho a tener una tutela legal y a acceder a la educación.

De la misma manera, se debe mencionar que dicha Directiva de protección temporal se planeaba aplicar únicamente por un periodo de un año, sin embargo y en vista de que la situación dentro del territorio ucraniano no ha mejorado, se tomó la decisión de extender dicho plazo, siendo así la protección temporal para las personas que huyen de la guerra válida hasta el 04 de marzo del año 2024, con posibilidad de extenderse un año más.

Ahora bien, la Unión Europea también ha comenzado a adoptar medidas específicas, con el fin de ayudar a aquellas personas que han tomado la decisión de solicitar refugio. Por lo anterior, según la página oficial del Consejo Europeo (s.f), se habla de aquellas acciones tomadas por la Unión Europea, para ayudar a los refugiados, entre las cuales se van a mencionar las siguientes medidas:

La UE ha adoptado medidas concretas para ayudar a los refugiados, en particular:

- *un mecanismo de protección temporal para las personas que huyen de la guerra;*
 - *2 620 millones de euros en ayuda humanitaria;*
 - *asistencia en materia de protección civil a Ucrania, Chequia, Polonia, Eslovaquia, la República de Moldavia y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR);*
 - *apoyo financiero y técnico a los Estados miembros que acogen a refugiados;*
 - *apoyo a la gestión de fronteras para los países de la UE y para Moldavia.*
- (pp 11)

Entonces, con la cita anterior se comprende que la Unión Europea, bajo la Directiva previamente establecida por la Comisión Europea, se encuentra trabajando en brindar la mayor cantidad de ayuda posible a los desplazados, facilitando y agilizando el paso fronterizo e incluso sirviendo como puente para que muchas personas que se encuentran huyendo de la guerra de Ucrania, logren llegar a su lugar de destino. Lo anterior, sin importar incluso si son personas con nacionalidad ucraniana, con residencia o sin ella.

2.1 . La Comisión Europea.

En este último punto del segundo capítulo se va a abordar el enfoque de investigación, específicamente lo relacionado con las repercusiones que puede llegar a tener la República de Hungría, al irrespetar las medidas de ayuda impuestas por la Unión Europea, en beneficio de todas aquellas personas en calidad de migrantes o bien de refugiados, que se encuentran huyendo de la guerra o conflicto armado que está afectando desde hace ya algunos meses a la República de Ucrania.

Inicialmente, para brindar la información correspondiente acerca de las repercusiones que podría tener la República de Hungría, las cuales serían impuestas bajo las medidas adoptadas por parte de la Comisión Europea, específicamente claro está, en temas migratorios correspondientes a los últimos años. Es importante que haya una correcta comprensión por parte del lector, por ello se debe iniciar primeramente brindando un concepto acerca de lo que se quiere dar a entender cuando se utiliza la palabra repercusión.

Entonces se debe comprender que cuando se hace referencia a las repercusiones que podría tener la República de Hungría, se habla de las consecuencias o bien efectos, los cuales vienen como resultado de una acción, decisión o acontecimiento. Estas repercusiones se pueden llevar a cabo tanto de manera positiva como de manera negativa, así como también puede variar en su tiempo de aplicación ya que pueden ser de corto o largo plazo, lo cual va a depender de las circunstancias y el grado de afectación.

Una vez brindada la definición anterior se puede hablar de las infracciones o bien de las repercusiones que ha tenido la República de Hungría, durante el periodo de estudio. Por ende, como primer caso de infracción, se puede exponer lo sucedido en el año 2018 aproximadamente, y que, para ese momento, la Comisión Europea se vio en la obligación, de abrir un proceso de infracción, ante los comportamientos inadecuados por parte de la República de Hungría.

Lo anterior debido a que se piensa o bien se considera que la legislación de dicho territorio no concuerda con lo establecido en la legislación que deben seguir los países miembros de la Unión Europea, por lo que se considera que el accionar de la República de Hungría para este momento infringía las normas europeas, específicamente hablando de temas de asilo de personas desplazadas.

Por lo tanto, para proceder con dicha infracción en contra del Estado húngaro, la Comisión Europea debió enviar una carta a dicho país, en donde se le explicaría y notificaría de manera formal, la existencia de una nueva legislación húngara, en la que se incluye una enmienda la cual se enfoca únicamente exclusivamente en la penalización de aquellas actividades que de una u otra manera obstaculicen la ayuda y el derecho de asilo a migrantes. Según Ana Lázaro (2018), en su artículo titulado Procedimiento de infracción contra Hungría por su política de asilo, la República de Hungría respondió de la siguiente manera ante dicha infracción:

Esta ha sido la reacción del gobierno húngaro. "A diferencia de Bruselas, Hungría piensa que la política migratoria es una cuestión de seguridad. Para nosotros defender Hungría y defender al pueblo húngaro es una prioridad. Defenderemos esta idea en nuestra frontera sur y también en Bruselas", ha dicho Peter Szijjártó, Ministro de Asuntos Exteriores de Hungría. "Estamos preparados para afrontar una larga batalla legal ". (pp 5)

Por lo tanto, con la cita anterior se comprende que para la República de Hungría, la política interna del país en temas migratorios, representa una manera de poder no solo mantener control del ingreso de personas migrantes, sino que también es visto como una manera para obtener seguridad, recordando los ideales nacionalistas tan marcados presentes en dicho Estado y la manera en la cual ven a estas personas desplazadas.

Ahora bien, resulta sumamente importante mencionar que dicha infracción impuesta por la Comisión Europea hacia la República de Hungría, viene debido a la creación de leyes antinmigrantes, como lo es la famosa Ley Stop Soros, de la cual ya se habló anteriormente en el presente trabajo de investigación. Asimismo, es importante mencionar que, al momento de presentarse dicha infracción, también se le explicó al Estado húngaro, que tenía dos meses como plazo máximo para responder a la Comisión, con el fin de obtener una solución de no ser así, se aclararía la situación correspondiente ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Por otro lado, como segundo ejemplo, se puede mencionar la infracción por parte de la Comisión Europea, hacia la República de Hungría llevada a cabo o iniciada aproximadamente en el 2020, en donde el territorio húngaro intensificó la brecha existente, dificultando aún más la posibilidad de solicitar asilo en dicho país. Lo anterior se dio a conocer, cuando dicho Estado, presentó una nueva ley. Según Silvia Martínez (2023), en su artículo titulado La justicia europea condena a Hungría por obstaculizar el asilo, se habla de la siguiente situación:

La Comisión Europea lanzó un procedimiento de infracción al considerar que Hungría había incumplido las obligaciones de la normativa europea y presentó un recurso de incumplimiento ante el Tribunal de Justicia. Los jueces, una vez más, le dan la razón. En primer lugar, el TJUE confirma que Hungría ha incumplido sus obligaciones. En segundo, considera que el requisito sobre la declaración de intenciones “no está previsto” en la normativa europea y es “contrario a su objetivo de garantizar un acceso efectivo, sencillo y rápido” al procedimiento de protección internacional. (pp. 3)

Dicha ley, presentada por el Primer Ministro de la República de Hungría, el señor Viktor Orbán, exponía que, a partir del año 2020, las personas con nacionalidad extranjera o bien en condición de persona apátrida, es decir que no posee ninguna nacionalidad y que residan o se encuentren dentro del territorio húngaro, deben cumplir con un trámite previamente realizado, si es que desean poder optar por la protección internacional.

La infracción cometida por la República de Hungría no ha sido únicamente presentar otra ley en donde se vea la falta de intención por ayudar y colaborar en temas de asilo o migraciones, sino que el trámite a realizar contaba de básicamente hacer salir a estos migrantes del país, debido a que a estas personas se les exigía que se dirigieran a la embajada húngara en Serbia o en Ucrania para exponer personalmente una declaración de intenciones.

Es debido a todo lo anteriormente mencionado que la Comisión Europea tomó la decisión de actuar y es así como impone un procedimiento de infracción, debido a que se considera que el Estado húngaro ha incumplido gravemente con las obligaciones estipuladas en la normativa europea, presentando así un recurso de incumplimiento ante el Tribunal de Justicia de la Unión

Europea o TJUE, como también se le puede conocer por sus siglas, el cual confirma la veracidad de la infracción.

Y se entiende que la infracción nuevamente cometida por la República de Hungría está en contra de lo establecido en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, infracción que se encuentra explícitamente dirigida a temas relacionados con las migraciones, los ingresos al territorio húngaro y las solicitudes de asilo dentro del mismo. Por lo cual, según Silvia Martínez (2023), en su artículo titulado La justicia europea condena a Hungría por obstaculizar el asilo, se habla de la siguiente situación:

Además, los jueces también entienden que la normativa húngara priva a esos nacionales del país tercero o a esos apátridas del disfrute efectivo de su derecho a solicitar asilo ante Hungría, que está garantizado en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Y que la restricción prevista no puede justificarse por el objetivo de la protección de la salud pública y la lucha contra la propagación del COVID-19, como alegó el Gobierno de Orban [SIC]...

Con la cita anterior, se comprende que la República de Hungría intentó de alguna manera defenderse ante dicha infracción, poniendo como motivo el resguardo de la seguridad nacional, así como la búsqueda de la protección de la salud pública, ante la crisis sanitaria vivida a nivel mundial por la propagación del virus del COVID-19, motivo que fue rechazado debido a las incongruencias y desproporciones presentes en la ley.

Debido a todo lo anteriormente mencionado, en este segundo ejemplo, se ha dejado en evidencia que lastimosamente, no es la primera vez en la cual el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, se ve en la obligación de condenar al Estado Húngaro en cuanto a sus políticas de asilo o políticas migratorias, tal es el caso ocurrido en diciembre del año 2020, en donde la Corte Europea, sentenció a Budapest, por no respetar los derechos de las personas solicitantes de asilo o amparo.

Por otro lado, no se pueden dejar atrás todas aquellas veces en las cuales recientemente la República de Hungría ha intentado obstaculizar la ayuda brindada a la República de Ucrania, lo anterior ya sea permitiendo el ingreso de personas con nacionalidad ucraniana o bien proveniente de un tercer Estado que se encontrara en Ucrania al momento del conflicto, o bien con la obstaculización de los fondos de la Unión Europea y muchas otras acciones graves que claramente infringían, con lo establecido en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Entonces se comprende que, si un país no cumple con lo establecido en el Derecho Europeo, la Comisión Europea puede dar inicio a un debido proceso, con el fin de hacer cumplir con lo establecido. Por lo anterior, si después de las conversaciones entre las partes es decir en este caso la República de Hungría y la Comisión, no se logra llegar a un acuerdo o bien a una solución rápida, se inicia un proceso formal de infracción.

Posterior al inicio formal de la infracción, se inicia con un proceso administrativo, en el cual la Comisión Europea, hace una evaluación a la ley o bien a la situación en donde se cree que el Estado húngaro pueda estar infringiendo lo establecido, y es en este momento en donde se estudia y se analiza la situación. Es decir, se asegura de que la República de Hungría esté respetando los derechos fundamentales de los migrantes y refugiados.

Si se logra determinar y comprobar la infracción, la República de Hungría se puede enfrentar a una serie de infracciones impuestas por la Comisión Europea, entre ellas, las siguientes:

1. Como número uno se habla de una expulsión temporal de la Unión Europea. Lo anterior apegándose al artículo número siete del Tratado de la Unión Europea, el cual tiene como prioridad, el garantizar que todos los Estados que conformen o bien que sean miembros de la Unión Europea, respeten los valores de la UE, entre los cuales se encuentran el respeto a los derechos humanos, el trato igualitario y la no discriminación.
2. Como número dos, se expone una suspensión del derecho al voto. Como es de conocimiento, al momento de tomarse una decisión a lo interno de la Unión Europea, se realiza una votación entre los países miembros, por lo que, si se comprueba la existencia de una “violación grave”, se puede suspender el derecho al voto y otros derechos.
3. Como número tres, una restricción en los fondos. Este mecanismo aún no ha sido aprobado, sin embargo, el presidente de la Comisión Europea en conjunto con Alemania, planean un mecanismo en el cual se castiga al Estado insolidario, es decir la República de Hungría

puede ser sancionado con una restricción en el fondo que le brinda la Unión Europea, disminuyendo la cifra considerablemente, afectando la economía del país.

Los tres puntos anteriormente mencionados, hacen referencia de algunas de las consecuencias o repercusiones que podría enfrentar la República de Hungría, de continuar con las infracciones de lo establecido por la Comisión Europea y la Carta de Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en donde claramente dichas repercusiones afectarán de manera directa al territorio húngaro.

Como conclusiones obtenidas a lo largo del desarrollo del capítulo dos del presente trabajo de investigación, se puede mencionar que se ha realizado un estudio o investigación precisa de los datos más relevantes de los países en estudio, mediante el cual se obtienen ciertas diferencias y similitudes, especialmente en su división de poderes. Además, se ha logrado investigar acerca de las políticas internas en temas migratorios aplicadas en cada país y las cuales sí resultan ser sumamente diferentes en sus contenidos y aplicación.

Por otro lado, también se ha realizado una investigación puntual y cronológica de la problemática migratoria del Estado ucraniano, durante el periodo de estudio, en donde se habla de cómo para el año 2017 se permitió el tránsito de personas ucranianas por la UE y de cómo a causa de la invasión rusa, se dio el auge desproporcional de desplazamientos ucraniano. Por último, se realiza una investigación del ente rector, es decir, se habla de lo que es la Comisión europea, cómo funciona y demás datos importantes y a su vez se habla de las posibles sanciones que dicho ente pueda imponer ante la República de Hungría.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

En el siguiente capítulo se van a abarcar puntos que resultan de suma importancia tanto para el desarrollo de la investigación, así como para su estructura, por otra parte, se debe mencionar que el enfoque de la investigación, es de carácter cualitativo, ya que se pretende realizar un análisis del papel de la Comisión Europea (CE), referente a las consecuencias que sufre la población refugiada y migrante específicamente en la República de Ucrania y su adopción por parte de la República de Hungría, en materia de Derechos Humanos, durante el periodo 2017-2022.

Asimismo, se va a abordar el diseño de la investigación, cuyo método de estudio seleccionado en el presente trabajo de investigación es de carácter etnográfico, debido a que se va a desarrollar un estudio de la situación social que debe enfrentar un grupo de personas, en una sociedad determinada y dentro del periodo de investigación establecido, es decir contemplando los años que corresponden del 2017 y hasta el 2022, en donde se estudiará la intervención de la Comisión Europea, frente al accionar del país húngaro.

Además, se pretende realizar una investigación exhaustiva, en conjunto de un análisis acerca de las consecuencias que sufre la población refugiada y migrante, que sea proveniente de la República de Ucrania, dentro de la República de Hungría, aspecto que resulta de suma importancia para el desarrollo de la presente investigación, así como de los diversos factores que se pretenden estudiar y desarrollar. Por otro lado, se van a desarrollar las fuentes de información, ya que estas juegan un papel sumamente importante en esta investigación.

Es importante recordar que con las fuentes de información se obtienen todas las herramientas necesarias para la recolección de datos, así como la obtención de criterios provenientes de distintos autores, por lo que se va a realizar una división entre fuentes primarias y fuentes secundarias, para lo cual se van a estudiar libros, tesis, revistas, sitios web, artículos, entre otras fuentes confiables. Además de realizar entrevistas a personas con conocimientos en Derechos Humanos, que brindaron su conocimiento y opinión con respecto al tema en estudio.

3.1 Enfoque de la Investigación

El enfoque de la presente investigación se considera de carácter cualitativo, esto debido a que lo que se desea es profundizar la información con respecto al caso en estudio, de manera tal que, al finalizar el trabajo de investigación, se logre dar una respuesta apta y concisa a la pregunta de investigación, así como también se logre cumplir con los objetivos planteados. Según Fabio Ancelmo Sánchez Flores (2015), en su artículo publicado por Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria, menciona lo siguiente acerca del enfoque cualitativo:

Por enfoque cualitativo se entiende al "procedimiento metodológico que utiliza palabras, textos, discursos dibujos, gráficos e imágenes' [...] la investigación cualitativa estudia diferentes objetos para comprender la vida social del sujeto a través de los significados desarrollados por éste" (Mejía, como se citó en Katayama, 2014, p. 43). (párr. 7)

Tomando lo anterior en consideración se confirma que el enfoque elegido es el cualitativo, ya que para elaborar dicho trabajo se va a realizar una labor indagatoria, de la cual se espera lograr responder la pregunta planteada al inicio de la investigación, asimismo, se realizará, un procedimiento claro y ordenado, con el cual se podrá estudiar el problema y a la vez elaborar un análisis de investigación, que se fundamentará también en entrevistas a expertos en Derechos Humanos y demás conocedores acerca del tema elegido para dicho trabajo, además se va a recurrir a la información digital de diversas herramientas como libros, tesis, artículos, entre otras, lo que darán el apoyo bibliográfico necesario, según Sánchez (2015), menciona lo siguiente:

...la investigación bajo el enfoque cualitativo se sustenta en evidencias que se orientan más hacia la descripción profunda del fenómeno con la finalidad de comprenderlo y explicarlo a través de la aplicación de métodos y técnicas derivadas de sus concepciones y fundamentos epistémicos, como la hermenéutica, la fenomenología y el método inductivo. (párr. 8)

Por otro lado, es importante recordar que las investigaciones que presenten un enfoque de investigación de carácter cualitativo, por lo general tienden a producir consultas a lo largo del estudio o del proceso de recolección de datos y el análisis que se realiza, por lo que se desarrolla una investigación dinámica e intensa, con la cual se espera no solo responder a la pregunta inicial sino que también abordar todos los objetivos planteados en la investigación y asimismo recolectar la mayor cantidad de información disponible.

3.2 Diseño de la investigación

Resulta sumamente importante comprender que cuando se habla del diseño de la investigación, se está haciendo referencia al diseño que se desarrolla a lo largo de la realización del trabajo, este va a variar dependiendo del enfoque o abordaje general que este posea, es decir si es cualitativo o cuantitativo, por lo que se puede decir que el diseño se ajusta dependiendo de las condiciones, el ambiente y el escenario de la investigación. Además, según Ana Cecilia Salgado Lévano (2007), en su artículo titulado “Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos”, donde se menciona lo siguiente:

...nos basaremos en la que proponen Hernández, Fernández & Baptista (2006) que [SIC] aunque no abarca todos los marcos interpretativos, si comprende los principales. Nos referimos a los diseños de teoría fundamentada, diseños etnográficos, diseños narrativos, diseños de investigación-acción y diseños fenomenológicos. No obstante, es importante distinguir que no existe una clara separación entre ellos, ya que la mayoría de los estudios toma elementos de más de uno de éstos, es decir, se yuxtaponen. Por eso con mucha frecuencia se afirma que las fronteras entre los diseños cualitativos realmente no existen... (pp.16)

Entonces, con la cita anterior se comprende que el diseño en una investigación varía dependiendo de su enfoque, por lo que se debe elegir el diseño que más se adapte y se apegue a lo desarrollado durante el presente estudio. Los diseños se dividen de la siguiente manera: diseños de teoría fundamentada, diseño etnográfico, diseño narrativo, diseño de investigación-acción, diseños fenomenológicos.

Con lo anterior se comprende que como parte de lo que se espera al desarrollar la presente investigación, es poder indagar y recolectar la mayor cantidad de conocimientos, para de esta manera poder entender, describir y explicar una situación social, que debe enfrentar un grupo determinado de personas, por lo cual el método del estudio seleccionado en el presente trabajo de investigación es etnográfico, ya que, según Etna Encinas Ramírez (1994), en su escrito titulado “El Modelo Etnográfico en la Investigación Educativa”, menciona lo siguiente:

El modelo etnográfico concede importancia a las interpretaciones que los sujetos ofrecen respecto de su entorno, así como las interacciones que se dan entre los sujetos y objetos del medio investigado, a [SIC] fin de lograr una descripción que refleje las características totales de la realidad. (p. 44)

Entonces la presente investigación tendrá un diseño de carácter etnográfico, ya que se quiere no solo recolectar la mayor cantidad de conocimientos, sino también poder comprender, describir y explicar la situación que deben enfrentar un grupo de personas determinado, en este caso serían las consecuencias que sufre la población refugiada y migrante específicamente en la República de Ucrania y su adopción por parte de la República de Hungría, en materia de Derechos Humanos, durante el periodo 2017-2022.

3.3 Fuentes de Información

Cuando se habla de fuentes de información se está haciendo referencia a las herramientas o instrumentos que se van a utilizar como recurso para la obtención de la información necesaria, para llevar a cabo el trabajo de investigación, por lo tanto, se podría mencionar que el objetivo de las fuentes de información, es facilitar la identificación y localización de los documentos, lo anteriormente mencionado, para poder llevar a cabo una recolección de datos y de información de la manera más eficaz.

Según Ana María Muñoz Muñoz (s.f), en su escrito para la Universidad de Granada, define las fuentes de investigación de la siguiente manera: “Las fuentes de información son instrumentos para el conocimiento, búsqueda y acceso a la información. La difusión del uso de la comunicación

a través del ordenador y de flujos de información a través de Internet, adquiere una importancia estratégica decisiva en las sociedades desarrolladas...”. (párr. 1)

Por lo tanto, para la presente investigación se van a utilizar diversas formas de recolección de datos, por ejemplo, se van a utilizar los recursos disponibles en internet y además se tomarán en cuenta al menos a dos personas que posean conocimientos en Derechos Humanos, para así poder ligarlo al tema central, ya que se debe recordar, que el enfoque central de este trabajo son las consecuencias que sufre la población refugiada y migrante ucraniana dentro de la República de Hungría, en materia de Derechos Humanos.

De la misma manera, se van a utilizar dos tipos de fuentes de información, las fuentes primarias, las cuales son aquellas que brindan información de primera mano, es decir, aquella información nueva, que no ha sido abordada anteriormente, además debe proceder de fuentes confiables, por consiguiente, dentro del trabajo se utilizarán como fuentes primarias, la información que sea brindada por las personas entrevistadas, en donde se espera que los mismos brinden sus conocimientos y además logren expresar sus opiniones con respecto al tema en estudio.

Como fuentes secundarias se van a utilizar libros, artículos, tesis, sitios web y demás herramientas presentes en internet, que posean información relevante y necesaria acerca de las problemáticas migratorias tanto en la República de Ucrania, como en la República de Hungría, así como de los tratos brindados por los ciudadanos húngaros hacia los ucranianos. Esto para lograr adquirir la información necesaria y así para poder llevar a cabo un buen trabajo de investigación y lograr cumplir los objetivos planteados al inicio.

3.4 Población y muestra

Cuando se habla de la población en una investigación, se hace referencia a ese grupo de personas o bien objetos, de los cuales se desea obtener algún tipo de información, o bien en otras palabras son los sujetos que se encuentran en estudio. En la presente investigación, la población de la cual se requiere obtener información, es de las personas que provienen de la República de Ucrania y que habitan como refugiados o migrantes dentro del territorio de la República de Hungría.

Por otro lado, se debe mencionar que cuando se habla de muestra, lo que se pretende dar a entender es el subconjunto de la población que se va a encontrar dentro del presente estudio. Por lo tanto, en la presente investigación la muestra estará enfocada en los especialistas en Derechos Humanos, a los cuales se les va realizar la entrevista, esto para lograr obtener información de primera mano y cien por ciento confiable, con lo cual se espera obtener la mayor cantidad de información para la realización y correcta finalización del presente trabajo.

Tabla 1

Entrevistado	Nombre	Razón
No. 1	Cristian Salazar	Máster en Derechos Humanos

Fuente: Elaboración propia 1

3.5 Unidad de Análisis

Se conoce como variables de investigación a aquellas cualidades o bien características propias de los seres humanos o bien objetos, fenómenos entre otros, que posean la habilidad de sufrir cambios y que además estos puedan ser medidos, o bien someterse a algún tipo de estudio, análisis o investigación. Por este motivo, según Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado y María del Pilar Baptista Lucio (2014), en su libro titulado Metodología de la Investigación, sexta edición, definen las variables de la siguiente manera:

Una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse. Ejemplos de variables son el género, la presión arterial, el atractivo físico, el aprendizaje de conceptos, la religión, la resistencia de un material, la masa, la personalidad autoritaria, la cultura fiscal y la exposición a una campaña de propaganda política. El concepto de variable se aplica a personas u otros seres vivos, objetos, hechos y fenómenos, los cuales adquieren diversos valores respecto de la variable referida... (p. 105)

Una vez mencionado lo anterior, se puede deducir que las variables de investigación permiten que se dé una clasificación ya sea de los elementos o bien de los factores, que se encuentran dentro de la investigación y que además de esto, dichos factores o elementos pueden ser objeto de medición y observación, llegando a aumentar la cantidad de información necesaria. Por lo tanto, se puede mencionar que las variables de investigación resultan ser de carácter fundamental para el correcto desarrollo de la investigación.

Tabla 2. Cuadro de unidad de análisis

Objetivo	Categoría de Análisis	Subcategoría	Definición Conceptual	Instrumento
Analizar la problemática interna de la República de Ucrania en materia migratoria, durante el periodo 2017-2022.	Importancia de conocer la política migratoria interna de la República de Ucrania.	Importancia de la política migratoria interna.	Respuesta del Estado, frente al amplio movimiento de personas entre fronteras.	Revisión bibliográfica
Identificar las políticas migratorias de la República de Hungría con respecto a los refugiados provenientes de Ucrania durante el periodo 2017-2022.	Importancia de conocer la política migratoria interna de la República de Hungría.	Importancia de la política migratoria interna.	Respuesta del Estado, frente al amplio movimiento de personas entre fronteras.	Revisión bibliográfica
Determinar el papel de la Comisión Europea (CE), en referencia a los migrantes ucranianos durante el periodo de la investigación.	Importancia de la regulación de un ente rector en materia migratoria.	Importancia del papel de la Comisión Europea.	La Comisión Europea propone leyes y políticas además de supervisar su cumplimiento en países que formen parte de la Unión Europea.	Revisión bibliográfica

<p>Identificar las repercusiones para la República de Hungría conforme a las medidas adoptadas por la Comisión Europea sobre las migraciones durante los años 2017-2022.</p>	<p>Conocer las posibles consecuencias para la República de Hungría de acuerdo a lo establecido por la Comisión Europea.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia de las consecuencias para la República de Hungría. 	<p>Hecho o acontecimiento que viene como resultado de una acción determinada.</p>	<p>Entrevistas</p>
--	---	--	---	--------------------

Elaboración: Elaboración propia

3.6 Instrumentos

Los instrumentos resultan ser una parte fundamental para el desarrollo de la investigación, esto debido a que son la forma en la cual se logra obtener la información, para posterior a ello lograr organizarla junto con la aplicación de las entrevistas a los especialistas en la materia, los cuales van a aportar no solo información profesional, sino también su perspectiva y opinión técnica. Asimismo, es importante recordar que también se puede utilizar la información presente en las revisiones bibliográficas, las cuales permiten ampliar el conocimiento y a su vez realizar un trabajo de investigación completo. Como lo mencionan: Hernández y Mendoza (2018) citando a Grinnell, Williams y Unrau (2009) “Un instrumento de medición adecuado es aquel que registra datos observables que representan verdaderamente los conceptos o las variables que el investigador tiene en mente. (p. 228)

3.6.1 Revisión bibliográfica

Según lo mencionan Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado y María del Pilar Baptista Lucio (2010), en su libro titulado Metodología de la Investigación, cuarta edición, la revisión bibliográfica es:

La revisión de la literatura consiste en detectar, consultar y obtener la biografía y otros materiales que sean útiles para los propósitos del estudio, de donde se tiene que extraer y recopilar la información relevante y necesaria que atañe a nuestro problema de investigación (p.65)

Con la cita anteriormente utilizada, se logra comprender con claridad que la revisión bibliográfica resulta ser una parte fundamental para la recaudación de información destinada al desarrollo del presente trabajo, esto debido a que se van a explorar las diversas herramientas presentes en la web, utilizando tesis, libros, artículos, revistas, entre otros, lo anterior para tener un amplio abordaje, así como también la recopilación de información necesaria para llevar a cabo de manera correcta, el desarrollo del presente trabajo.

3.2.6 Entrevista

La entrevista es una herramienta que resulta de gran utilidad, esta se presenta como una conversación de la cual se logra obtener respuestas e información acerca del tema en estudio, asimismo se puede mencionar que dicho instrumento es sumamente eficaz ya que con ello se logra obtener información completa, profunda y además se pueden realizar las consultas que surjan durante el proceso, asegurando de esta manera una serie de respuestas más claras y concisas, lo que será de suma utilidad para el presente trabajo de investigación. Para este caso Hernández y Mendoza (2018) mencionan entrevista como: “Se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados).” (p. 449)

3.7 Fases de recolección de instrumentos

El proceso de recolección de información o de datos, dentro de un trabajo de investigación, se encuentra muy relacionado con los instrumentos, esto debido a que es por medio de estos que se logra recolectar y obtener toda la información, que ha sido analizada, utilizada e investigada, dentro del presente análisis. Información que ha sido recolectada a través de las entrevistas realizadas a expertos, así como de lo recolectado por medio de las consultas bibliográficas realizadas. Según Hernández *et al*, (2014), se menciona lo siguiente, acerca de la recolección de datos:

Para el enfoque cualitativo, al igual que para el cuantitativo, la recolección de datos resulta fundamental, solamente que su propósito no es medir variables para llevar a cabo inferencias y análisis estadístico. Lo que se busca en un estudio cualitativo es obtener datos (que se convertirán en información) de personas, seres vivos, comunidades, situaciones o procesos en profundidad; en las propias “formas de expresión” de cada uno. (p. 396)

Es importante mencionar que la presente investigación cuenta con una serie de etapas, las cuales se van a representar de la siguiente manera, en primer lugar, se dio una selección del tema de investigación, como segundo punto se tiene a la ejecución de la investigación, posterior a ello se da la recolección de datos e información, en cuarto lugar se da la realización de las entrevistas a los expertos, como quinta etapa se presenta el desarrollo y la vinculación de la información investigada y por último se tienen las conclusiones así como las respectivas recomendaciones para resolver o disminuir el problema de investigación, planteado en dicho trabajo. Quedando de la siguiente manera:

- Investigación
- Recolección de datos
- Consulta a expertos por medio de las entrevistas a realizar
- Desarrollo
- Conclusiones
- Recomendaciones

Con lo anteriormente mencionado, se va a permitir obtener un desarrollo adecuado, así como la recolección de conocimiento, gracias a la revisión bibliográfica, es decir, la información obtenida de sitios web como artículos, libros, entrevistas y demás herramientas, así como de lo obtenido en las entrevistas realizadas. Lo cual permite no solo cumplir con los objetivos, sino que también se va a lograr dar respuesta al problema planteado como tema en investigación.

CAPITULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS

En el capítulo número cuatro del presente trabajo de investigación, se abordará todo lo correspondiente al análisis de datos, por lo tanto, con el presente análisis, se espera comprender los datos recolectados a lo largo de la investigación, utilizando las diferentes herramientas para la correcta obtención y recolección de información, es decir, en este caso se analizará lo obtenido de la bibliografía y lo recolectado de las entrevistas.

Por lo tanto, para el caso de la herramienta elegida y como ya se ha mencionado anteriormente esta ha sido la entrevista, se analizarán las opiniones y respuestas obtenidas de la persona seleccionada, es decir, aquella persona que cuente con un máster en Derechos Humanos, como lo es, el señor Cristian Salazar Segura, quien se desempeña o labora como Director del Museo Penitenciario del Centro Costarricense de Ciencia y Cultura.

1. La República de Ucrania y su problemática interna migratoria.

Desde el planteamiento de los objetivos, en el primer de ellos se busca comprender de manera clara y concisa, cuál es la problemática interna que ha tenido la República de Ucrania, en cuanto a temas migratorios, en otras palabras, se desea aclarar o bien, buscar la causa de los desplazamientos de personas con origen ucraniano dentro del periodo de estudio, es decir abarcando los años de 2017 a 2022.

En este caso para la recopilación de información correspondiente al objetivo número uno, se va a hacer uso de la recopilación bibliográfica, para lo cual se utilizará como material de apoyo, libros, artículos, noticias y documentos extraídos de internet, que sirvan como base o bien que dentro de su contenido se explique o se aborde la situación o bien la problemática migratoria de la República de Ucrania, en el periodo de estudio.

Dentro de la recopilación de datos e información correspondiente al primer objetivo de la presente investigación, en donde se planea abordar la problemática interna de la República de Ucrania en cuanto a materia migratoria, se obtuvieron los siguientes resultados: primeramente, se hace una recopilación de datos o generalidades de la República de Ucrania, en donde se habla de aspectos o datos relevantes de dicho país.

Ahora bien, como ya se mencionó en el párrafo anterior, como primera fase investigativa, se llevó a cabo una amplia investigación acerca de todo aquello que se relacionará con el Estado ucraniano de lo cual se logró obtener como resultado algunas generalidades del país en estudio, en otras palabras, se obtuvieron datos que resultan de suma importancia para el correcto conocimiento y la comprensión de la situación de la República de Ucrania, entre los cuales se podrían mencionar:

- Su extensión territorial.
- Fronteras o limitaciones con otros países.
- Datos internos del país, como cantidad de habitantes, religiones presentes en el Estado, población migrante, entre otros aspectos.
- Forma en la que se maneja el Gobierno de la República de Ucrania.
- Temas económicos, incluidas las principales actividades económicas presentes en dicho país.

Por otro lado, dentro de la recolección de datos, se debe mencionar que la migración en la República de Ucrania, al igual que en casi todos los países del mundo, por no decir que en la totalidad de ellos, ha sido un fenómeno presente, teniendo registros de desplazamientos migratorios desde básicamente sus inicios como República o país independiente.

De la misma manera es importante mencionar que a la hora de llevar a cabo dicha recolección de datos o bien de la información utilizada, como ya se mencionó anteriormente, se realizó un estudio de la problemática migratoria del país desde sus orígenes lo que lleva al resultado de la falta de estabilidad económica y altas tasas de desempleo como principal causa de los desplazamientos de personas ucranianas.

Como parte de las propuestas organizadas y llevadas a cabo por el Estado ucraniano, las cuales tienen como fin brindar una mejor estabilidad a la sociedad o a la población ucraniana, se debe mencionar que para el año 2016, la República de Ucrania tomó la decisión de llevar a cabo la creación del Organismo Nacional para la Prevención de la Corrupción, el cual tiene como objetivo primordial prevenir en la mayor medida de lo posible, aquellos casos en donde la corrupción pueda estar presente, evitando así no solo aquellos actos inapropiados para el Gobierno de la República ucraniana, sino también aquellas acciones que puedan llegar a afectar a la sociedad de dicha región.

Asimismo, se logró obtener información correspondiente acerca de la Estrategia Migratoria propuesta por el Estado ucraniano para el año 2017, con lo cual, se puede decir que, de dicha Estrategia Migratoria, se obtuvieron datos que resultan de suma importancia dentro de lo correspondiente del marco migratorio de dicho país, por ejemplo, dentro de los datos importantes se habla de la migración forzada, de las relaciones entre el Estado ucraniano y la Unión Europea, así como la eximición o bien la eliminación de visados entre dicho Estado y los países miembros de la UE.

Por otro lado, también se habla de crear programas de reinserción, beneficio establecido por la República de Ucrania, el cual tiene como fin principal, ayudar a aquellas personas de nacionalidad ucraniana que por algún motivo en específico tomaron la decisión de salir de dicho territorio, ubicándose en algún otro lugar y que deseen regresar a su país de origen, en donde el Gobierno les brindará la facilidad para todo el trámite correspondiente a la repatriación.

Mientras que, por otro lado, al momento de realizar la investigación de la problemática migratoria en el periodo de estudio, es decir en años más recientes, se obtiene como resultado que el auge migratorio o bien que el aumento considerable en los desplazamientos de personas con origen ucraniano, se ha dado como causa de la invasión rusa al territorio de la República Ucraniana.

Por otro lado, dentro de la presente recolección de datos y continuando con el análisis correspondiente, al aumento considerable en los desplazamientos de personas ucranianas, en los últimos años, se llega a mencionar dentro de la investigación que al menos una cantidad de cuatro millones de personas de origen ucraniano se han desplazado tanto a lo interno como a lo externo del país.

Durante el proceso de la recopilación de datos, en relación con el primer objetivo de estudio planteado, se realiza un análisis de todos los problemas migratorios que enfrenta la República de Ucrania, lo anterior siguiendo un estudio cronológico desde el origen de las migraciones en dicho territorio, hasta poder abarcar el periodo en estudio para dicho trabajo.

Por lo tanto, primeramente, se debe mencionar que, dentro de la tarea investigativa del objetivo número uno de la presente investigación, se realizó un estudio de las generalidades o bien de aquellos aspectos importantes para la República de Ucrania. En esta investigación se tomaron

en cuenta datos poblacionales, políticos, económicos y culturales del país, lo cual, permite obtener conocimiento claro y conciso, acerca de cómo funciona este Estado en básicamente todas sus facetas. Y a su vez, permite que la investigación en cuanto a los temas migratorios sea comprendida por el lector de una mejor manera.

Entonces, se logra comprender que este país cuenta con extensión territorial bastante grande y que a su vez el nivel o la cantidad poblacional existente dentro de este territorio es considerable, además se debe mencionar que la República de Ucrania es considerada como un país o Estado multicultural, esto por la gran diversidad de personas con otras nacionalidades, dicho dato incluso se ve reflejado en el aspecto cultural y la variedad de idiomas que se hablan dentro de dicho territorio.

Ahora bien, en cuanto a los temas migratorios, es importante que siempre se tenga presente que las migraciones han existido desde básicamente el inicio de la humanidad y que el fin principal de dichos desplazamientos, es la búsqueda del bienestar o la búsqueda de una mejor calidad de vida, además, también resulta sumamente importante recordar que muchas veces las personas se ven obligadas a migrar por diferentes factores, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

- Factores económicos
- Factores sociales
- Factores naturales o ambientales
- Conflictos armados
- Diferencias políticas
- Entre otros

Todos los puntos anteriormente mencionados se pueden relacionar a las causas más comunes en cuanto a los desplazamientos. Sin embargo, cuando se habla de las migraciones en la República de Ucrania, específicamente en sus orígenes y según lo estudiado en el capítulo dos puede recopilar que la situación económica del país ha sufrido constantes crisis.

Lo anterior, resulta completamente entendible, especialmente si se tiene presente que la República de Ucrania, para los años de sus crisis económicas, era un Estado relativamente nuevo o emergente, ya que no fue hasta el año de 1991 cuando se dio su separación oficial de la Unión Soviética, hecho que claramente iba a afectar en gran medida la estabilidad completa del país, todo

lo anterior debido a la serie de cambios y transiciones tanto en el manejo político, como en la economía.

Por lo tanto, se debe mencionar y recordar que la situación económica del país no era la mejor, lo que claramente obligaba a las personas ucranianas a desplazarse tanto a lo interno como a lo externo del país, en búsqueda de mejores oportunidades, convirtiéndose entonces la situación económica en la causa principal de la problemática migratoria en los orígenes de la República de Ucrania.

Mientras que, por otro lado, en cuanto a la situación migratoria de la República de Ucrania, durante el periodo de estudio, se debe decir que, si bien es cierto la situación económica de este Estado había mejorado, las migraciones seguían presentes e incluso, para el año 2017 la Unión Europea eliminó las visas para los nacionales de dicho país, permitiendo que dichos migrantes se desplazaran libremente por las fronteras y territorios de sus países miembros. Del mismo modo, se habla de un plan o Estrategia Migratoria, propuesta por la República de Ucrania, en el 2017, con la cual se pretendía ayudar a todas aquellas migrantes.

Sin embargo, unos años después se da un aumento considerable en las migraciones de este territorio, lo anterior debido a la invasión de Rusia a la República de Ucrania, hecho que desencadenó un conflicto armado, en donde millones de personas se vieron en la obligación de abandonar el país y buscar nuevos lugares de residencia.

Entonces se podría decir que la problemática migratoria de la República de Ucrania ha sido cambiaria, puesto que en un inicio se daba debido a la inestabilidad política y económica al ser el inicio o comienzo de dicho territorio como Estado independiente y en la actualidad es provocada por asuntos completamente externos, como lo es un conflicto armado, en donde las personas básicamente se ven obligadas a escapar de la situación en su país.

2. La República de Hungría y sus políticas migratorias.

Lo que se desea realizar con el segundo objetivo planteado al inicio del presente trabajo de investigación, es poder comprender e identificar de manera clara y concisa, cuáles son las políticas internas en materias migratorias, establecidas por la República de Hungría, especialmente tomando

en cuenta aquellos desplazamientos de personas con origen ucraniano, dentro del periodo en estudio.

Al igual que con el objetivo anterior, para este segundo objetivo de la presente investigación, se trabajó todo lo correspondiente a la recopilación de información, mediante el uso de la recopilación bibliográfica, para lo cual se utilizará como material de apoyo, libros, artículos, noticias y documentos extraídos de internet, que sirvan como base o bien que dentro de su contenido se explique o se aborden aquellas políticas migratorias implantadas por el Gobierno de la República de Hungría.

Dentro de la recopilación y el análisis de datos, en cuanto a la información correspondiente al segundo objetivo del presente trabajo de investigación, en donde se identifican las políticas internas, llevadas a cabo por parte del Estado húngaro, en relación con los temas migratorios, especialmente tomando en cuenta el aumento de desplazamientos de personas con origen ucraniano hacia este territorio.

Primeramente se debe decir que de igual manera que con el país en estudio anterior, también resulta sumamente importante, tener conocimientos acerca de aquellos datos relevantes para la República de Hungría, por lo que, como primera fase investigativa, se llevó a cabo una amplia investigación acerca de todo aquello que se relacionará con el Estado húngaro de lo cual se logró obtener como resultado, algunas generalidades del presente país en estudio, como lo son los siguientes aspectos:

- Su extensión territorial.
- Fronteras o limitaciones con otros países.
- Datos internos del país, como cantidad de habitantes, religiones presentes en el Estado, población migrante, entre otros aspectos.

- Forma en la que se maneja el Gobierno de la República de Ucrania.
- Temas económicos, incluidas las principales actividades económicas presentes en dicho país.

Con lo que se comprende que, al igual que con el objetivo anterior, se hace un estudio de los aspectos más importantes o bien de las generalidades de la República de Hungría, es decir que, en dicho apartado, se habla de aspectos generales e importantes, para el territorio húngaro, con el cual se espera que haya una comprensión del funcionamiento de dicho país y a su vez que se comprendan las similitudes existentes entre ambos países en estudio. Por ejemplo, como resultado de dicha investigación, se logró analizar la similitud existente entre los países en estudio en cuanto a la repartición de poderes políticos de cada Estado.

Asimismo, dentro del análisis de datos recolectados a lo largo de la presente investigación, se puede mencionar la importancia que tiene para los Estados, el poder contar con ciertas políticas internas, especialmente en materias migratorias, ya que es mediante estas que se pueden manifestar las decisiones abordadas por el Estado, al respecto o bien en cuanto a determinados aspectos de dicho tema.

Además, resulta sumamente importante mencionar que dichas políticas internas en materia migratoria, van a variar dependiendo de algunos factores o aspectos importantes a considerar, por ejemplo, una de las más grandes razones de peso, para determinar dichas políticas, es según la manera en la cual se van a regir los gobiernos de dichos Estados, o bien de igual manera existen otros factores con alta influencia, los cuales también tienen que ser considerados.

Por otro lado, se debe mencionar que al realizar la investigación correspondiente a las políticas internas en materia migratoria propuestas y llevadas a cabo por parte del Gobierno de la República de Hungría y analizando la información, se logra identificar que dichas políticas son sumamente discriminatorias y que la mayoría de las mismas reflejan un sentimiento antiinmigrante.

Se debe mencionar que, dentro de la recolección de información, se obtuvieron conocimientos o datos importantes, con respecto a las políticas migratorias húngaras, por ejemplo, se sabe la política interna húngara específicamente aquella relacionada con la migración, empeoró hace unos años atrás, cuando el señor Primer Ministro Viktor Orbán, es la crisis migratoria del año

2015, tomó posición en los ideales de extrema derecha, convirtiéndose así en un representante firme y a su vez convirtiendo a dicho país en un Estado ultraconservador y antiliberal.

Continuando con la idea anterior, también se debe tener siempre presente la postura del señor Primer Ministro de la República de Hungría, el señor Viktor Orbán, el cual ha sido el protagonista de múltiples apariciones en donde se demuestra no solo su rechazo hacia los migrantes sino también su accionar por la protección cultural de su territorio, brindando en repetidas ocasiones discursos plagados de xenofobia e inculcando a sus connacionales el mismo sentimiento, lo cual afecta en mayor medida toda esta situación de sus políticas migratorias.

Llegando incluso a manifestar en diversas ocasiones su descontento o disconformidad con los discursos brindados por la Unión Europea, asimismo, en reiteradas ocasiones el señor Primer Ministro del Estado húngaro, también ha llegado a expresar públicamente lo que considera acerca de la Unión Europea, en donde menciona que dicha comunidad política es incapaz de proteger al territorio europeo y a sus ciudadanos, recordando que el principal pensamiento del señor Viktor Orbán en cuanto a los migrantes es que son una amenaza para la sociedad a la que ellos deciden desplazarse.

Dentro de la recopilación de datos en el presente trabajo de investigación y específicamente refiriéndose al segundo objetivo de estudio planteado, se hace un análisis de las políticas internas específicamente en materia migratoria, que han sido impuestas por la República de Hungría, tomando en cuenta el alza en desplazamientos de personas ucranianas, durante el periodo de estudio.

Por lo tanto, primeramente, se debe mencionar que dentro de la tarea investigativa del objetivo número dos, se realizó un estudio de las generalidades o bien de aquellos aspectos importantes para la República de Hungría. En esta investigación se tomaron en cuenta datos poblacionales, políticos, económicos y culturales del país, lo cual, permite obtener conocimiento claro y conciso, acerca de cómo funciona dicho Estado en básicamente todas sus facetas.

Entonces se logra comprender que dicho país cuenta con extensión territorial bastante considerable y que de igual manera el nivel o la cantidad poblacional existente dentro de dicho territorio resulta alta, además se debe mencionar que la mayoría de personas son de origen húngaro

y que el porcentaje de minoría existentes es relativamente bajo, con lo que se entiende que el acceso de los migrantes a este Estado es bastante restringido.

En cuanto a la parte económica, la República de Hungría cuenta con una situación económica bastante estable e incluso se podría decir que, en los últimos años, dicho aspecto ha venido presentando un aumento considerable, esto debido a diferentes factores que han ayudado en gran medida, uno de ellos es el aumento de fondos por parte de la Unión Europea, ayuda que claramente ha favorecido a este país europea. Lo anteriormente mencionado explicaría por qué para muchas personas la República de Hungría es un lugar de destino adecuado.

Ahora bien, en cuanto a la política interna migratoria de dicho Estado, se debe decir que, con la llegada al poder del Primer Ministro, el señor Vikto Orbán, en el año 2010, la República de Hungría ha atravesado una serie de cambios, transformaciones y reconfiguraciones, los cuales se iban a dirigir especialmente en aquellos aspectos político sociales del país. Además, para el año 2011, también se dio un cambio considerable en la estructura del mismo, esto debido a la creación de una nueva Constitución, así como de diferentes reformas.

Por otro lado, resulta sumamente importante mencionar, que dichas reformas, estaban destinadas a la protección de la identidad nacional húngara, así como de su seguridad, recordando que, para el Primer Ministro, los migrantes son sinónimo de destrucción o de alteración al orden, además de todos los cambios anteriormente mencionados, también se debe agregar la creación de una legislación.

Lastimosamente, la situación migratoria no ha sido la mejor en este país, ya que el Gobierno bajo la administración de esta figura de poder, se ha caracterizado por ser xenófoba y antiinmigrante, en donde muchas veces los discursos brindados, se encuentran plagados de ideales de extrema derecha y de sentimientos de nacionalismo y superioridad, especialmente en aquellos discursos en donde se abordan temas relacionados con las migraciones, solicitudes de refugio o acogida.

Entonces, se entiende que las políticas internas en materia migratoria, así como el accionar del Gobierno, resulta ser sumamente excluyente, discriminatorio y que además de esto presenta graves y marcadas anomalías morales, las cuales claramente no encajan ni van acorde con lo

establecido dentro de las políticas europeas, o bien dentro de lo establecido y lo considerado correcto por la Unión Europea.

Por otro lado, es importante mencionar que la República de Hungría, se ha encargado de crear una serie de leyes, específicamente dirigidas a esa parte migratoria, las cuales claramente también son consideradas altamente antimigrantes y con las cuales únicamente se aumenta ese sentimiento de superioridad por parte de la sociedad húngara y a su vez se genera un crecimiento en la brecha ya existente entre los nacionales y los migrantes.

Lo preocupante del accionar del Primer Ministro de la República de Hungría, es que cada vez más se preocupa por la creación de nuevas leyes o bien de acciones que limiten aún más el ingreso de personas desplazadas a su territorio, sin tomar en cuenta si son migrantes que lo único que desean es tomar dicho territorio como vía transitoria hasta llegar a su lugar de destino, ya que también según algunas cifras, es tan solo la minoría la que se establece dentro de dicho territorio.

Por lo tanto, se podría decir que la política interna en cuanto a temas migratorios, dentro de la República de Hungría, no solo se caracteriza por ser xenofóbica y antimigrante, sino que también se sabe que existe un rechazo a la multiculturalidad, lo cual se ve reflejado a través de esas medidas restrictivas, que demuestran la gran violación a los derechos humanos que está cometiendo el Gobierno del territorio húngaro.

3. La Comisión Europea

Con el tercer objetivo planteado dentro del presente trabajo de investigación, lo que se espera es poder determinar, cuál es el papel del ente rector elegido, es decir cuál sería la representación de la Comisión Europea o CE como también se puede llamar por sus siglas, manteniendo siempre presente y haciendo referencia a los migrantes provenientes de la República de Ucrania, durante todo lo acontecido en el periodo de estudio.

De igual manera que con los objetivos anteriormente mencionados, para el presente objetivo de la investigación, se trabajó todo lo correspondiente a la recopilación de información, mediante el uso de la recopilación bibliográfica, para lo cual se utilizará como material de apoyo, libros, artículos, noticias y documentos extraídos de internet, para lo cual dicho material de apoyo debía

basarse o bien tener relación con el papel del ente rector elegido y la relación con temas migratorios, específicamente de personas con origen ucraniano.

Dentro de la obtención de datos de la presente investigación, para este tercer objetivo y continuando con la línea de investigación, se debe mencionar que, según lo desarrollado en dicho apartado, se presentan las generalidades del ente rector elegido, es decir se mencionan puntos de suma importancia para la Comisión Europea, en donde se recopila información fundamental acerca de dicho ente como su ubicación, su fundación, cómo funciona el mismo, entre otros.

Asimismo, se obtiene información de las funciones principales de la Comisión Europea o CE de la cual se logra obtener, que dicho ente se encarga de la regulación, supervisión y protección de aquellos intereses generales que puedan llegar a presentarse dentro de los miembros de la Unión Europea, además de encargarse de temas como presupuestos y la aplicación de políticas y cumplimiento legislativo.

Por otro lado, dentro del desarrollo del tercer objetivo del presente trabajo de investigación, se realizó un estudio acerca de la relación existente entre el ente rector, es decir la conexión entre la Comisión Europea y todos aquellos procesos, que de una u otra manera se ligan con las personas desplazadas, sin importar si estas son de origen ucraniano o bien si vienen huyendo del conflicto, dentro este territorio.

Entonces, como primer dato que resulta de suma importancia mencionar, con respecto al accionar de la Comisión Europea, en todos aquellos temas donde se vean de una u otra manera involucrados los derechos humanos, se debe tener en cuenta que dicho ente rector no es un organismo u organización dirigido o enfocado a tratar como tal estos temas, por lo cual se podría decir que la manera de abordarlos es diferente.

Asimismo, es importante tener en cuenta que la Comisión Europea, tiene la potestad de poder intervenir en todos aquellos casos en donde se considere que se vulnera o bien que se violentan los Derechos Humanos, hasta el momento en el que se aprueba e incorpora como tal, la Carta de Derechos Fundamentales de Derechos Humanos de la Unión Europea y es de esta manera cómo surge la intervención de dicho órgano.

Por lo tanto, a modo de seguimiento, y continuando con lo anteriormente mencionado, se logra recopilar información sumamente importante en cuanto al trabajo de la Comisión Europea, en todos aquellos temas relacionados con la protección de los Derechos Humanos y es que dicho ente se ha encargado de aprobar algunas Directivas, con las cuales se pretende dar un mejoramiento y correcta aplicación de los Derechos Humanos.

Por lo que en la actualidad existen diversas Directivas, enfocadas a temas o aspectos en donde se considere que se estén violentando o vulnerando los Derechos Humanos, o bien que se considere que sea necesario reforzar la protección que dichos derechos necesitan, lo anterior para lograr que realmente, los Estados respeten y cumplan con lo previamente establecido. Dentro de las directivas se encuentran aquellas enfocadas a la igualdad social, igualdad laboral, y de oportunidades, entre otras.

Por último, se habla de la Directiva de Protección Temporal, en donde se menciona que dicho régimen se viene aplicando desde el 04 de marzo del año 2022 y se aprobó como una Directiva provisional, en donde su principal objetivo, es la protección y el resguardo de las personas que se encuentran en calidad de migrante o bien solicitante de refugio y a su vez, con dicha Directiva, también se espera, que no haya una saturación migratoria para los Estados o naciones receptoras de desplazados.

Entonces, es importante que se tenga presente que la Directiva de Protección Temporal, se ha considerado como un mecanismo implementado por la Unión Europea, en donde se ayuda a todas aquellas personas que de una u otra manera lo necesitan, especialmente si se trata de una situación o caso de emergencia, asimismo, es importante mencionar que dicha Directiva puede ser implementada para un gran porcentaje de personas que vengan en calidad de migrantes o incluso solicitantes de refugio, y que además de lo anteriormente mencionado, se debe decir que dicha Directiva se sigue aplicando actualmente, con el fin de proteger a la mayor cantidad posible de desplazados.

Asimismo, es importante reconocer, que todas aquellas personas que se vean beneficiadas de dicha Directiva de Protección Temporal, podrán gozar de ciertos beneficios, con lo cual se busca que dichas personas posean cierta estabilidad durante el tiempo que deban permanecer como migrantes de tránsito dentro de un respectivo Estado, o bien si son solicitantes de refugio mientras se encuentran llevando a cabo, todos los debidos procesos.

Por otro lado, dentro de la recopilación de datos, en el presente trabajo de investigación y específicamente haciendo enfoque en el tercer objetivo de estudio planteado, se hace un análisis referente al papel que juega el ente rector elegido, es decir el papel o la importancia de la Comisión Europea, en el tema de la protección y resguardo de los Derecho Humanos, especialmente en temas migratorios.

Al igual que con los dos objetivos anteriores, para este tercer objetivo, también se realizó una tarea investigativa, en la cual se estudiaron las generalidades o bien aquellos aspectos importantes y que se debían considerar del ente rector elegido, es decir se realizó un estudio amplio de todo lo correspondiente a la Comisión Europea, lo anterior para lograr una correcta comprensión por parte del lector. De dicha tarea investigativa, surgen datos importantes, como lo son los siguientes:

- Creación de la Comisión Europea en 1958.
- Ubicación, se analiza que la Comisión Europea, tiene como tal su sede en Bélgica, y siendo exacto en Bruselas.
- Se obtiene conocimiento de que dicho ente, es un órgano ejecutivo y que aparte de eso también es políticamente independiente de la Unión Europea.
- Se habla también de la importancia de las funciones que realiza dicho órgano, especialmente para aquellos países que conforman o bien que son miembros de la Unión Europea, ya que dentro de dichas funciones se encuentran la proyección de leyes, la protección y el resguardo de intereses y los temas asociados a los fondos (económicamente hablando).
- Asimismo, se habla de cómo es la distribución de cargos dentro de la Comisión Europea, así como la composición de la misma.

Entonces, se entiende que todos los puntos anteriormente mencionados, se encuentran relacionados con las generalidades o bien a los aspectos que resultan sumamente importantes para dicho órgano, puesto que de esta manera se puede obtener una clara comprensión por parte del lector. Ahora bien, aparte de todos estos aspectos anteriormente mencionados, también se aborda la relación de la CE (como también se le puede llamar), y la relación que este tenga con los procesos migratorios.

Ahora bien, en cuanto a la relación existente entre la Comisión Europea y todos aquellos procesos migratorios, especialmente de desplazados ucranianos, se debe mencionar inicialmente que la CE, no es como tal un órgano o institución que se encargue de la protección de los Derechos Humanos, y que por ende el enfoque o su prioridad no serán aquellos aspectos relacionados con dicho proceso.

Sin embargo, la Comisión Europea posee o ha puesto en práctica diversos mecanismos, en donde las personas, en este caso en particular, se estarían aplicando estos mecanismos, especialmente a aquellos desplazados con origen ucraniano, o bien que provengan de esta nación, puedan proceder legalmente o al menos proceder con denuncias o quejas, en donde se vean reflejados todos aquellos incumplimientos o bien violaciones a los Derechos Humanos, por parte de sus países miembros o bien por la República de Hungría.

Asimismo, se habla o se hace referencia a una de las mayores intervenciones, por parte de la Comisión Europea, en cuanto a los temas relacionados con la violación o vulneración de los Derechos Humanos y es que al momento en que se une a la Unión Europea la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la CE puede intervenir en el momento que desee, especialmente en la aprobación y ejecución de varias Directivas, las cuales tienen como objetivo la protección y el resguardo de los Derechos Humanos.

Entonces, se puede decir que, si bien es cierto la Comisión Europea, no se muestra como un órgano directamente involucrado en la protección y el resguardo de los Derechos Humanos, este siempre va a tener la responsabilidad de actuar acorde con lo establecido en las leyes; por este motivo la CE actuará de manera directa mediante la Unión Europea, quien será la responsable de velar por el correcto accionar, en cuanto al tema anteriormente mencionado.

Por último y teniendo presente lo anterior se podría decir que el accionar de la Unión Europea, en cuanto a los Derechos Humanos, se ve reflejado mediante la correspondencia de leyes y procesos autorizados por la CE, asimismo se habla de un programa o régimen de protección temporal, programa que se basa como su nombre lo indica en la protección de aquellas personas de origen ucraniano o provenientes de dicho Estado, que se encuentre en calidad de migrantes o refugiados.

4. La Comisión Europea y las repercusiones para la República de Hungría en temas migratorios

Por último, dentro del desarrollo del presente trabajo de investigación se plantea el objetivo número cuatro, con el cual se pretende realizar una descripción clara, detallada y concisa, acerca de las posibles repercusiones o bien sanciones aplicadas por la Comisión Europea y las cuales puedan ser aplicadas en contra de la República de Hungría, lo anterior tomando en cuenta las acciones de dicho país ante las migraciones de personas ucranianas, durante el periodo en estudio.

Para este último objetivo planteado, durante el desarrollo del presente trabajo de investigación, se va a realizar la recopilación o búsqueda y obtención de la información, mediante la recopilación bibliográfica, la cual como ya se mencionó en los tres objetivos anteriores, se basa en el apoyo de material obtenido en internet, como lo son libros, documentos, artículos, noticias, entre otros.

Asimismo, se va a hacer uso de la entrevista, la cual como ya se mencionó anteriormente será realizada a dos personas, es importante mencionar, que ambas personas entrevistadas cuentan con una maestría, así como los respectivos conocimientos en derechos humanos, lo que hará que la misma sea de gran interés, además a la hora de utilizar dicha herramienta, se espera obtener información de primera mano y que resulte de gran utilidad en el desarrollo de la presente investigación.

Por último, dentro de la recopilación de datos en el presente trabajo de investigación y específicamente haciendo enfoque en el cuarto objetivo de estudio planteado, se hace un análisis referente a todas aquellas repercusiones a las que puede ser sometida la República de Hungría, debido al irrespeto que ha tenido este, ante las medidas de ayuda impuestas por la Unión Europea, por lo que resulta importante mencionar que el órgano encargado de determinar dichas repercusiones o sanciones es la Comisión Europea.

Por ende, dentro de la recolección de datos, en cuanto al trabajo investigativo y haciendo uso de la recolección bibliográfica, se podría decir que la República de Hungría, siempre se ha visto involucrado en este tipo disgustos y posibles sanciones, debido a que como ya se mencionó con anterioridad, este Estado, viola o infringe constantemente lo establecido y estipulado por la Comisión Europea, especialmente en todos aquellos temas ligados a los desplazamientos.

Por ejemplo, dentro de los casos mencionados, se habla de que para el año 2018, la República de Hungría, se vio acusada y castigada debido a sus comportamientos, es decir para este momento la Comisión Europea, se vio en la obligación de abrir e iniciar un proceso de investigación y sanción en contra del territorio húngaro, en el cual se le acuso de mantener comportamientos inadecuados a lo establecido en la legislación de la Unión Europea.

De igual manera, se menciona otro ejemplo de las intervenciones realizadas por parte del ente rector elegido en el presente trabajo de investigación hacia la República de Hungría, en donde se habla que para el año 2020, la República de Hungría se vio nuevamente en un proceso de infracción, ya que dicho país tomo la decisión de dificultar aún más el ingreso de personas migrantes a dicho territorio, siendo acusado de incumplir las obligaciones de lo estipulado en la normativa europea.

Por lo anterior, la Comisión Europea tomó la decisión de presentar ante el Tribunal de Justicia, un recurso de incumplimiento. Por lo tanto, de la presente investigación se logra recopilar que si bien es cierto en temas de violación o vulneración a los Derechos Humanos, la Comisión tiene una labor limitada, si efectúa constantemente infracciones o aplica sanciones a los países como el Estado húngaro, los cuales se consideran que realizan incumplimientos ya sea a sus obligaciones como a lo establecido.

Por otro lado, se debe mencionar que la República de Hungría podría verse seriamente afectada, esto debido a que si la Comisión Europea decide nuevamente volver a realizar o bien aplicar las sanciones o castigos, pertinentes y adecuados ante su incumplimiento o bien ante su mal accionar, entre las repercusiones o posibles castigos aplicados por la CE, se encuentran los siguientes:

- Como primer aspecto se analiza la expulsión temporal de la Unión Europea, dicho punto se puede aplicar, debido a que, para los países miembros de la UE, resulta sumamente importante que se vean apegados a lo establecido o estipulado por su legislación, además, es importante recordar que, dentro de dichas peticiones, se trabaja constantemente el respeto a los derechos humanos.

- Como segundo punto se habla de la suspensión al voto, este punto realmente afectaría notablemente a la República de Hungría, puesto que no será tomado en cuenta a la hora de tomar decisiones importantes para todos aquellos países europeos, que sean miembros o bien que conformen a la Unión Europea.
- Por último, se podría dar una restricción o disminución de los fondos que otorga la Unión Europea a sus países miembros, lo cual de una u otra manera afectaría la estabilidad económica de la República de Hungría.

Ahora bien, dentro de la recopilación de datos y haciendo uso en particular de la herramienta elegida, es decir, teniendo presente lo mencionado por la persona seleccionada para llevar a cabo la entrevista, se hace un análisis referente a todas aquellas repercusiones a las que puede ser sometida la República de Hungría, debido al irrespeto que ha tenido este, ante las medidas de ayuda impuestas por la Unión Europea, por lo que resulta importante mencionar que el órgano encargado de determinar dichas repercusiones o sanciones es la Comisión Europea.

En cuanto al análisis de la entrevista realizada al señor Cristian Salazar, máster en derechos humanos, se habla de la preocupante situación que enfrenta el país ucraniano, especialmente de la terrible situación migratoria de este Estado, todo esto debido a la gran cantidad de desplazamientos forzados que se han venido presentando, en donde millones de personas se vieron en la obligación de abandonar no solo su país, sino también sus hogares, lo que ha provocado que la situación con respecto al conflicto armado que ha dado cabida en la República de Ucrania, se convierta en una crisis humanitaria masiva, como así lo menciona el colaborador de dicha entrevista.

Asimismo, en la entrevista se habla de las diferentes formas en las que se han estado violentando los derechos humanos, y es que se tiene claro que dentro del conflicto armado ya se están cometiendo faltas graves a dichos derechos, y a esto se le debe sumar las acciones cometidas por la República de Hungría hacia las personas desplazadas y hacia aquellas personas solicitantes de refugio a las cuales también se les ha, de una u otra manera, violentado y vulnerado sus derechos.

Por otro lado, en cuanto al tema referente al accionar de la República de Hungría, el señor Cristian, menciona que, para su criterio, dicho Estado, mantiene una postura antimigratoria, en donde dichas acciones se ven reflejadas, en la manera en la que se violentan las normas internacionales, especialmente enfocándose en aquellas normas que hagan referencia a los derechos que poseen tanto las personas migrantes o desplazadas, como las personas refugiadas o aquellas que soliciten asilo.

A su vez, en la entrevista, se menciona o se habla de la posición que ha tomado la República de Hungría, con respecto a la situación que se vive entre Ucrania y la invasión por parte de Rusia, en donde el señor Cristian opina que, el Estado húngaro se ha mantenido de bajo perfil, o bien que ha sido más cauteloso en su accionar, con respecto a dicha situación, en comparación con los demás Estados europeos.

Ahora bien, hablando o haciendo énfasis en el ente rector elegido en la presente investigación, el señor Cristian menciona que la Comisión Europea se ha mostrado preocupada por las constantes violaciones tanto a las leyes europeas como a los derechos de las personas migrantes o solicitantes de refugio.

Asimismo, en cuanto a las repercusiones a las cuales podría ser sometida la República de Hungría, por violentar los derechos humanos de las personas migrantes y solicitantes de refugio, específicamente de aquellas provenientes de la República de Ucrania, el señor Cristian hace el enfoque en aquellas repercusiones o castigos económicos y en la ruptura de relaciones o problemas diplomáticos.

Por último, en cuanto a las sanciones, el señor Cristian habla acerca de la gran importancia que podría tener el diálogo en este tipo de situaciones, asimismo hace referencia a la relevancia que se le debe aquejar al respeto, tanto de las leyes, como de los derechos humanos, dejando como última opción, las sanciones que involucren temas económicos, ya que ante todo primero debería permear el bienestar y el valor humano.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el presente capítulo se abordarán las conclusiones y recomendaciones, las cuales serán el resultado de la investigación realizada, recordando que en el presente trabajo de investigación se buscaba analizar el Papel de la Comisión Europea o CE, referente a las consecuencias que sufre la población refugiada y migrante específicamente en la República de Ucrania y su adopción por parte de la República de Hungría, en materia de Derechos Humanos, durante el período 2017-2022.

Por lo tanto, en este apartado, se estarán presentando o exponiendo aquellos datos o bien aquella información encontrada, la cual sea considerada sumamente importante para el desarrollo del presente trabajo de investigación. En este caso en particular se llevó a cabo una investigación, la cual se considera completamente de carácter cualitativo, en donde a su vez se hizo uso de una herramienta investigativa (entrevista), con la cual se logró obtener el conocimiento y la opinión de una persona experta en el tema de los Derechos Humanos.

Del mismo modo, en el presente apartado o capítulo final del presente trabajo de investigación, se expondrán las recomendaciones tanto nacionales como internacionales, con las cuales se pretende que el funcionamiento de las políticas migratorias internas de algunos Estados, no cometan este tipo de violación o bien vulneración a los Derechos Humanos, aspecto que se ha mencionado y estudiado a lo largo del estudio.

5.1 Conclusiones

Como parte final del presente trabajo de investigación se expondrán las conclusiones a las cuales se ha llegado, tomado en cuenta que se ha realizado un análisis detallado por cada uno de los cuatro objetivos específicos mencionados y abordados al inicio del estudio, lo anterior para poder facilitar la comprensión de ideas centrales al lector acerca de dicho trabajo investigativo, aclarando a su vez toda duda que pudiera surgir en su desarrollo. Dentro de ellas se pueden mencionar:

Primero, la República de Ucrania es un territorio extenso, posicionándose como el segundo país más grande de todo el continente europeo. Es un Estado pluricultural, en donde no solo hay una diversidad de naciones sino también una diversidad lingüística, incluso se cree que, dentro de la extensión del territorio ucraniano, existen al menos unas ciento diez nacionalidades y etnias diferentes. Adicional a ello, la República de Ucrania cuenta con una estructura establecida, por esto, desde el año 2004, se estableció en la Constitución, la repartición de tareas en tres poderes, el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, lo cual garantiza que dichos poderes tengan su debida organización, aunado a que en el aspecto económico, la República de Ucrania para el año 2017 presentaba un aumento considerable en sus finanzas.

Segundo, con respecto al tema de las migraciones, este tipo de desplazamientos, ha estado presente a lo largo de toda la historia de la República de Ucrania, es decir desde su nacimiento, para el año de 1991, cuando se toma la decisión de separarse de la Unión Soviética y ser considerado como República independiente, hasta la fecha. Asimismo, las políticas migratorias de la República de Ucrania, se puede concluir que dicho territorio estuvo realizando cambios importantes en la estructura de dichas políticas, creando así, para el año 2017, una Estrategia de Migración, la cual fue elaborada con la cooperación de la Organización Internacional para las Migraciones y que tenía como fin u objetivo principal la protección y el resguardo de las personas migrantes que se estuvieran desplazando tanto a lo interno como a lo externo del territorio ucraniano.

Como tercer punto, dentro de los motivos o factores causantes de dichos desplazamientos, inicialmente se presentaban por un tema de poca estabilidad económica y política que sufría el país, esto principalmente se dio durante los primeros años de existencia de la República de Ucrania como una Nación totalmente independiente. Aunado a ello, se presentaron problemas que desencadenaron desempleo, crisis económica y poca estabilidad en la calidad de vida de los nacionales de dicho país. Mientras que, por otro lado, en los últimos años, el aumento considerable de migraciones se ha dado a causa del conflicto armado que tiene cabida en dicho territorio y que ha sido provocado por Rusia.

Cuarto, la República de Hungría no es ni multiétnica ni pluricultural, lo anterior, debido a que se cree que alrededor de un 98% de las personas que residen en dicho país son de nacionalidad húngara, con lo cual, se comprende que únicamente un número bastante reducido de toda la población de dicho territorio sería extranjera, siendo considerada esta población como una minoría. Con respecto a ellos mismos, este Estado cuenta con una repartición de poderes, en donde de igual manera están presentes el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, los cuales ya también se encuentran previamente establecidos y organizados y con el tema económico, es una economía que ha venido presentando un aumento considerable desde hace algunos años atrás.

Como quinta conclusión, en cuanto a las políticas migratorias establecidas por la República de Hungría, se debe mencionar que el gobierno húngaro ha sido caracterizado por muchos años como un Estado con ideales de nacionalismo, además de comportamientos racistas y xenofóbicos, esto sin contar los discursos brindados por el señor Primer Ministro, los cuales no solo muestran sus ideales de extrema derecha, sino también el gran rechazo hacía las personas migrantes.

Asimismo, también estos comportamientos no coinciden con las políticas europeas, debido a que la República de Hungría en cuanto a sus políticas internas y todos aquellos aspectos relacionados a la materia migratoria, es un Estado sumamente excluyente, en donde se ha dejado en evidencia el rechazo de lo establecido por la Unión Europea, oponiéndose no solo a sus discursos, sino que también a las directivas establecidas.

Como sexto punto, otra de las características por las cuales se ha llegado a la conclusión de que las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la República de Hungría son antimigratorias, es debido a que en los últimos años se han creado diversas leyes, consideradas discriminantes y que a su vez aumentan la brecha entre los nacionales y las personas migrantes o en calidad de refugiados.

Ahora bien, en cuanto a la situación migratoria de la República de Hungría, se concluye que una vez iniciado el conflicto armado en el territorio ucraniano y con la salida de millones de personas hacia el Estado húngaro, este en un inicio acató la orden de recepción de migrantes, sin embargo, pocos meses después, se declaró en estado de emergencia migratoria, cerrando nuevamente sus fronteras, limitando así el ingreso de personas y continuando con sus políticas y acciones xenofobas.

Como séptima conclusión, la Comisión Europea fue creado en el año de 1958 y se convierte en el ente que se encarga de llevar a cabo funciones específicas que resultan ser sumamente importantes para los países del continente europeo. En cuanto a la relación existente entre la Comisión Europea y los procesos migratorios de todas aquellas personas ucranianas, se llegó a la conclusión de que, aunque si bien es cierto la Comisión Europea, no es una entidad u órgano encargado de la regulación de los Derechos Humanos, si realiza ciertas acciones, como lo son la aprobación de Directrices, con las cuales se pretende que se respeten al máximo y en medida de lo posible dichos derechos. Además, esta comisión es la encargada de regular y asegurarse de que las personas migrantes o bien en calidad de refugiados, sean tratados con respeto y que a su vez se les sean respetados sus derechos como persona.

Por último, se concluye que la República de Hungría podría sufrir algunas consecuencias al momento de ser sancionados o castigados, por sus acciones antimigratorias, recordando que las dichas sanciones van desde la salida temporal de dicho Estado de la Unión Europea, como la limitación de voto o bien la limitación de fondos económicos, hecho que claramente afectaría al país de una u otra manera.

Por otro lado, y a modo de cierre de las conclusiones extraídas de la investigación realizada en el presente trabajo, es importante recordar la pregunta establecida en el planteamiento del problema, para poder brindar una respuesta clara y concisa, por lo tanto, dicha interrogante es la siguiente: ¿Cuáles consecuencias sufre la población migrante proveniente de la República de Ucrania, en su estadía dentro del territorio húngaro, y cuál es el accionar de la Comisión Europea (CE), durante el periodo 2017-2022?

Ahora bien, a modo de respuesta, se podría decir que los migrantes ucranianos no solo encuentran una vía cerrada o llena de limitaciones, al momento de realizar el ingreso al territorio húngaro, sino que una vez estando dentro de dicho Estado, también encuentran otro tipo de limitaciones, malos tratos, abusos por parte de las autoridades, comentarios racistas y xenófobos, e incluso se limitan las oportunidades para dichas personas, en donde se marca aún más la brecha que ha creado el señor primer ministro de la República de Hungría, el señor Viktor Orbán, quien con sus discursos antinmigrantes y llenos de odio, ha provocado que la sociedad húngara sea cruel con los desplazados, sin importar la razón que los obligo a tomar esa decisión.

Por otro lado, en cuanto al accionar de la Comisión Europea, se debe decir que como se mencionó en el capítulo 2 del presente trabajo de investigación, la Comisión Europea no es una organización dirigida o enfocada en el resguardo de los Derechos Humanos, sin embargo, en casos en donde se vulneren dichos derechos, sí habrá una intervención por parte de dicho órgano, en donde este puede imponer sanciones de diversa índole, dependiendo del grado de incumplimiento que haya tenido el país.

En el caso de la República de Hungría, la Comisión Europea, ha impuesto ya en varias ocasiones sanciones por incumplimiento a lo estipulado o establecido en la legislación o en las normas bajo las cuales se rigen los países europeos. Por último, se debe decir que, dentro de las sanciones que se le pueden aplicar al Estado húngaro, se encuentra la salida o expulsión temporal de la Unión Europea, el no poder votar u opinar en algunas decisiones importantes o bien, este país se expone incluso a que se le dé una reducción en los fondos que recibe por parte de la Unión Europea, motivo importante en su estabilidad económica.

5.2 Recomendaciones

Para este apartado, se brindarán recomendaciones que pueden ser de utilidad para no repetir el mal accionar del Gobierno húngaro, en cuanto a temas de políticas internas específicamente aquellas que se enfocan en la población migrante, asimismo, es importante mencionar que dichas recomendaciones se van a dirigir tanto al ámbito nacional como también al ámbito internacional.

A nivel nacional, se recomienda que es de suma importancia que el Estado costarricense, cree y a la vez cuente con diversas políticas o bien estrategias internas migratorias, las cuales deben ser respetadas en todo momento y que además de esto, también sean creadas acorde al tipo de migrantes o solicitantes de refugio que lleguen a establecerse en el país. Esto con el fin, de no violentar o vulnerabilidad a las personas desplazadas que habiten en el territorio nacional.

Asimismo, como segunda recomendación nacional, es importante que el Estado costarricense, sepa cómo actuar en caso de que ocurra un desplazamiento masivo de personas migrantes, hacia dicho territorio, pues esto hará que pueda reaccionar y cumplir con lo establecido, y lo más importante que no se violenten los derechos humanos de estas personas desplazadas o bien en calidad de refugiados.

Como última recomendación nacional, se podría decir que, el Estado costarricense debería crear alianzas o convenios con todas aquellas instituciones que se encuentren interesadas o bien que realicen labores de protección a los Derechos Humanos, esto para poder proteger de manera adecuada todos aquellos derechos, especialmente de aquellas personas migrantes o bien que sean solicitantes de refugio.

Ahora bien, como recomendación a la República de Hungría, es importante que se tome en cuenta, y que a la vez se considere lo importante que son los Derechos Humanos, esto para que, a la hora de crear leyes o políticas internas especialmente aquellas enfocadas o dirigidas en la situación migratoria, se respeten y cumplan siempre estos derechos, de esta manera no se van a ver involucrados en este tipo de problemas, los cuales muchas veces causan rupturas diplomáticas entre Estados.

Como recomendación para la República de Ucrania, se podría decir que es importante que se tomen las medidas adecuadas y se procure lograr obtener un grado de estabilidad social, es decir lo recomendable sería que se trabaje para resolver los conflictos en los que se vea involucrado el país y a su vez trabajar para que la población ucraniana pueda mantenerse en su territorio, con estabilidad económica, política y social.

Por último, como recomendación para la Comisión Europea, es importante que se regule verdaderamente y se sancionen aquellos actos o acciones de los Estados europeos, los cuales sean considerados como violatorios a los Derechos Humanos. Incluso se podría recomendar implementar nuevas estrategias de regulación hacia dichas acciones o aumentar la capacidad de protección que pueda tener la Comisión Europea, ante las violaciones de dichos derechos.

REFERENCIAS

ACNUR, (s.f), Manual de Procedimientos y Criterios para Determinar la Condición de Refugio en virtud de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7575.pdf?view#page=12>

Áaran. C, (2020), Refugiados y Migrantes Ante la Ley Entre la Discriminación y la Arbitrariedad, (tesis de maestría), Universitat de Barcelona

<https://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/175510>

Arbuniés. P, (2022), ¿Está la UE preparada para una crisis de refugiados ucranianos?, Universidad de Navarra

<https://www.unav.edu/web/global-affairs/%C2%BFesta-la-ue-preparada-para-una-crisis-de-refugiados-ucranianos->

Borge. D, (2006), Migración y políticas públicas: elementos a considerar para la administración de las migraciones entre Nicaragua y Costa Rica, Revista Universidad de Costa Rica, vol 3.

<https://www.redalyc.org/pdf/446/44630204.pdf>

Cardoza. M, (2020), Levantando Muros Migraciones Hacia Europa (tesis de fin de grado), Universidad Politécnica de Madrid, Madrid

https://oa.upm.es/57961/1/TFG_20_Cardoza_Luna_MariaCristina.pdf

CDNH México, (s.f), ¿Qué son los derechos humanos?

<https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>

Céline Cantat, (2023), Ciudadanía y exclusión en la Hungría contemporánea, VientoSur

<https://vientosur.info/ciudadania-y-exclusion-en-la-hungria-contemporanea/>

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, (s.f), Hungría Ficha Técnica

https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/F_Hungria.pdf

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques Análisis e Investigación, (2018), La “Ley Stop Soros” En Hungría: Contenidos, Implicaciones y Controversias

https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/ML_Ley-Soros_240718.pdf

Centro de Estudios, Formación y Análisis Social (s.f.), La respuesta migratoria de Hungría a la guerra en Ucrania

<https://cefas.ceu.es/respuesta-migratoria-hungria-guerra-ucrania/>

Centro de Especialización en Gestión Pública, (2020), ¿Cuáles son los sistemas administrativos y entes rectores?

<https://cegepperu.edu.pe/cuales-son-los-sistemas-administrativos-del-estado-peruano/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20los%20Entes%20Rectores,las%20dependencias%20a%20su%20cargo.>

Claudio Coloma y Touraj Jafarieh, (2022), Europa ante la crisis migratoria ucraniana, Expansión

<https://expansion.mx/opinion/2022/03/16/europa-ante-crisis-migratoria-ucraniana>

Cué. R, (2022), La migración ucraniana se perfila como la más grande en Europa desde la Segunda Guerra Mundial, France24

<https://www.france24.com/es/europa/20220303-refugiados-ucrania-guerra-historia-europa>

Díaz. L, Torruco. U, Martínez. M, Varela. M, (2013), Investigación en Educación Media, vol 2, no 7. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009

Embajada de la República Argentina en Ucrania, (2021), UCRANIA. INFORME ECONOMICO 2020

<file:///C:/Users/GERENTE/Downloads/UCRANIA%202021-1.pdf>

Encinas. I, (1994), El Modelo Etnografico En La Investigacion Educativa, Educación, vol III, no 5. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5056972>

Garcés. B, (2022), Por qué esta crisis de refugiados es distinta, CIBOD

https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/opinion_cidob/2022/por_que_esta_crisis_de_refugiados_es_distinta

García. L, (s.f), Los Antecedentes De Investigación, Centro de Lectura y Escritura, Universidad Autónoma de Occidente

<https://celee.uao.edu.co/antecedentes-de-investigacion/>

García. N, (2023), Vulneración de los derechos humanos una violación a la dignidad humana, Ayuda en Acción

<https://ayudaenaccion.org/blog/derechos-humanos/vulneracion-derechos-humanos/>

García. B, (2022), Por Qué Esta Crisis De Refugiados Es Distinta, CIDOB opinión.
https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/opinion_cidob/2022/por_que_esta_crisis_de_refugiados_es_distinta#:~:text=No%20es%20la%20primera%20crisis,vuelto%20a%20geopolitizar%20el%20asilo.

García. H, (2016), Nacionalismo, migraciones forzosas y Derechos Humanos, (tesis de fin de grado), Universidad de Valladolid, Valladolid.
https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/20786/TFGD_0209.pdf?sequence=1&isAllowed=y

García, A, (s.f), Centro de Lectura y Escritura. Universidad Autónoma de Occidente.
<https://celee.uao.edu.co/antecedentes-de-investigacion/>

Gómez. J, (2010), La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual. Vol 13, no 6

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-63462010000100005

Gómez. M, (2022), La UE reduce los fondos suspendidos a Hungría a cambio de que Orbán levante el veto al dinero para Ucrania, El País

<https://elpais.com/internacional/2022-12-13/la-ue-reduce-los-fondos-suspendidos-a-hungria-a-cambio-de-que-orban-levante-el-veto-al-dinero-para-ucrania.html>

Gómez. M, (2022), Bruselas exige congelar fondos europeos a Hungría por las violaciones del Estado de derecho, El País

<https://elpais.com/internacional/2022-11-30/bruselas-exige-congelar-fondos-europeos-a-hungria-por-violaciones-del-estado-de-derecho.html>

Gómez. M, (2022), Bruselas rechaza rebajar la sanción a Hungría por no reparar su Estado de derecho, El País

<https://elpais.com/internacional/2022-12-09/bruselas-rechaza-rebajar-la-sancion-a-hungria-por-no-reparar-su-estado-de-derecho.html>

González. G, (2020), Lifer. <https://www.lifer.com/variables-de-investigacion/>

Hankin. L, Chacón. R, (2023), Guerra en Ucrania en gráficos: cómo ha cambiado el conflicto desde el inicio de la invasión rusa hace un año. BBC News Mundo

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-64681811.amp>

Hilda, (2015), Política Interna, La Guía

<https://derecho.laguia2000.com/derecho-politico/politica-interna>

Hernández. R, Fernández. C, Baptista M, (2010), Metodología de la Investigación, Cuarta edición.

<http://187.191.86.244/rceis/registro/Methodolog%C3%ADa%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n%20SAMPRI.pdf>

Hernández. R, Fernández. C, Baptista M, (2014), Metodología de la Investigación, Sexta edición. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hernández. R, Fernández. C, Baptista M, (2010), Metodología de la Investigación, Cuarta edición.

<http://187.191.86.244/rceis/registro/Methodolog%C3%ADa%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n%20SAMPRI.pdf>

Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. Hernández- (Metodología de la investigación.pdf)

[Hosnedlová. R, Stanek.M, \(2010\), Innigrantes Ucranianos En España, Una Aproximación A Las Pautas De Movilidad Internacional. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. Vol 14, no 312](#)

<https://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-312.htm>

Lazano. A, (2018), Procedimiento de infracción contra Hungría por su política de asilo, Euronews

<https://es.euronews.com/my-europe/2018/07/19/procedimiento-de-infraccion-contra-hungria-por-su-politica-de-asilo>

Lidón. L, Nagy Marcelo, (2022), Los ucranianos hallan una puerta abierta que Hungría cerró a otros refugiados, Swissinfo.ch

https://www.swissinfo.ch/spa/ucrania-guerra-hungr%C3%ADa_los-ucranianos-hallan-una-puerta-abierta-que-hungr%C3%ADa-cerr%C3%B3-a-otros-refugiados/47385726

Lidón. L, Nagy Marcelo, (2022), Miles de ucranianos llegan a pie a Hungría para escapar de la guerra, Público

<https://www.publico.es/internacional/guerra-rusia-ucrania-miles-ucranianos-llegan-pie-hungria-escapar-guerra.html>

López. A, y Fernández. T, (2018), Crisis migratoria de cubanos y africanos 2015-2016, (tesis de licenciatura), Universidad de Costa Rica, Guanacaste.
<http://repo.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/bitstream/123456789/9035/1/44039.pdf>

López. P, (2004), Población, Muestra y Muestreo. Revista SciELO Analytics, vol 09, no 08.
[http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012#:~:text=a\)%20Poblaci%C3%B3n,los%20accidentes%20viales%20entre%20otros%22](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012#:~:text=a)%20Poblaci%C3%B3n,los%20accidentes%20viales%20entre%20otros%22)

Marín. A, (2021), Política migratoria, Economipedia

<https://economipedia.com/definiciones/politica-migratoria.html>

Martínez. S, (2023),_La justicia europea condena a Hungría por obstaculizar el asilo, El Periódico Internacional

<https://www.elperiodico.com/es/internacional/20230622/justicia-europea-condena-hungria-obstaculizar-89005567>

Ministerio de Asuntos Exteriores Unión Europea y Cooperación, (s.f), Oficina de Información Diplomática, Ficha País, Hungría

https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/hungria_ficha%20pais.pdf

Ministerio de Asuntos Exteriores Unión Europea y Cooperación, (s.f), Oficina de Información Diplomática, Ficha País, Ucrania

https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/ucrania_ficha%20pais.pdf

Muguiru. A, (s.f), ¿Cuál es la diferencia entre los datos primarios y secundarios?, QuestionPro

<https://www.questionpro.com/blog/es/datos-primarios-y-secundarios/#:~:text=Si%20los%20datos%20recogidos%20son,ya%20disponibles%2C%20son%20datos%20secundarios.>

Muñoz. A, (s.f), Las fuentes de información, Universidad de Granada.
<https://www.ugr.es/~anamaria/fuentesws/Intro-FI.htm>

Naciones Unidas, (2018), Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos

<http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=FhOD6sgqgzAhFXD9F%2FeKaFMm83LbFY75RhkIFGrig%2B7Fp35Lc9pfwsAeeMIXr9S2h7eb%2B88OoiPNc%2BjnO6%2BPmeJZta8QxCPzfnHpEi63ntrX%2BiRLr1pzzqvnnHZBSLE>

Olías. L, (2015), Las sanciones que Europa puede imponer a Hungría por su maltrato a los refugiados, elDiario.es

https://www.eldiario.es/desalambre/sanciones-europa-hungria-maltrato-refugiados_1_2475813.html

Página oficial de la ACNUR, (s.f), Refugiados

<https://www.acnur.org/refugiados>

Página oficial de CNN Español, (2023), Así ha sido la guerra en Ucrania: datos y cronología sobre la invasión rusa, un año después, CNN

<https://cnnespanol.cnn.com/2023/02/23/guerra-ucrania-cronologia-orix/amp/>

Página oficial Consejo Europeo, (s.f), Afluencia de refugiados procedentes de Ucrania, Consejo Europeo

<https://www.consilium.europa.eu/es/policias/eu-migration-policy/refugee-inflow-from-ukraine/>

Página oficial de las Naciones Unidas, (s.f), Migración Internacional

<https://www.un.org/es/global-issues/migration>

Página oficial de la OIM, (2017), Ucrania adopta una nueva estrategia de migración desarrollada conjuntamente con el Organismo de Naciones Unidas para la Migración

<https://www.iom.int/es/news/ucrania-adopta-una-nueva-estrategia-de-migracion-desarrollada-conjuntamente-con-el-organismo-de-naciones-unidas-para-la-migracion>

Página oficial de la OIM, (2019), La Migración – “Causa, consecuencia y catalizador del desarrollo en Ucrania”

<https://www.iom.int/es/news/la-migracion-causa-consecuencia-y-catalizador-del-desarrollo-en-ucrania>

Página oficial de la UNICEF, (s.f), ¿Qué son los derechos humanos?

<https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>

Página oficial de la Unión Europea, (s.f), Comisión Europea

https://european-union.europa.eu/institutions-law-budget/institutions-and-bodies/search-all-eu-institutions-and-bodies/european-commission_es

Página Web de Naciones Unidas. (2023). Naciones Unidas. Acerca de la migración y los derechos humanos. <https://www.ohchr.org/es/migration/about-migration-and-human-rights>

Pellegrini, A, (1995), La migración internacional en América Latina. https://repository.eclac.org/bitstream/handle/11362/38593/NP6205_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Real Academia Española, Política interna

<https://dpej.rae.es/lema/pol%C3%ADtica-interior>

Rengel. C, (2022), ¿Por qué se ha ganado Hungría el castigo de la Unión Europea?, HuffPost
https://www.huffingtonpost.es/entry/por-que-se-ha-ganado-hungria-el-castigo-de-la-union-europea_es_632d4a1ae4b0013f244fcf1.html

Ruíz. A, (2002), Migración oxaqueña: una aproximación a la realidad.
<https://searchworks.stanford.edu/view/4815382>

Salgado. M, (2007), Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos, Universidad de San Marín de Porras. V13, n13
http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272007000100009

Sánchez A, (2019), Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria, vol 13, no 1.
http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-25162019000100008#:~:text=Por%20enfoque%20cualitativo%20se%20entiende,Mej%C3%ADa%2C%20como%20se%20cit%C3%B3%20en

Sevilla, A. (2018). La “Ley Stop Soros” En Hungría: Contenidos, Implicaciones Y Controversias, Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques Análisis e Investigación
https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/ML_Ley-Soros_240718.pdf

Solís, P. (2010). El fenómeno de la xenofobia en Costa Rica desde una perspectiva histórica
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/filosofia/article/download/7370/7043/10071>

Web oficial de la Unión Europea. (s.f). Comisión Europea. Qué hace la Comisión Europea.
https://commission.europa.eu/about-european-commission/what-european-commission-does_es

Yrizar G. (2009), Políticas migratorias e instituciones hacia los marroquíes en el extranjero ¿Amenaza política o panacea transfronteriza? Frontera norte, vol 21, no 42.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722009000200003

Zamorano J, (s.f), El Marco Teórico, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
<https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa4/n2/m4.html>

(s.n), (2021), Hungría infringió derecho de UE al penalizar ayuda al asilo, Made for minds

<https://www.dw.com/es/hungr%C3%ADa-infringi%C3%B3-derecho-de-la-ue-al-penalizar-ayuda-al-asilo-seg%C3%BAAn-el-tjue/a-59834090>

(s.n), (2022), Hungría: ¿Cuál es el problema de Orban con Ucrania?, Made for minds

<https://www.dw.com/es/hungr%C3%ADa-cu%C3%A1l-es-el-problema-de-orban-con-ucrania/a-64061245>

(s.f), (2022), Unión Europea: la respuesta ucraniana demuestra que es posible un enfoque basado en principios, Humans Rights Watch

<https://www.hrw.org/es/news/2023/01/12/union-europea-la-respuesta-ucraniana-demuestra-que-es-posible-un-enfoque-basado-en>

(s.n), (s.f), COMISIÓN EUROPEA El papel de la Comisión Europea en la protección de los Derechos Humanos, DerechosHumanos.

<https://www.derechoshumanos.net/denunciar/ProcedimientoDenunciaComisionEuropea.htm>

(s.n), (s.f), Hungría, Ficha País, Eusko Jaularitza Gobierno Vasco

https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/ae_fichaspais/es_def/adjuntos/Hungria.pdf

(s.n), (s.f), ¿Qué es un marco referencial?, Tesis y Másters

<https://tesisymasters.mx/marco-referencial/#:~:text=El%20marco%20referencial%20cumple%20la,y%20as%C3%AD%2C%20orientar%20tu%20proyecto.>

(s.n), (s.f), ¿Qué es repercusiones sinónimo?

<https://www.scatec.es/que-es-repercusiones-sinonimo/>

(s.n), (s.f), Hungría

<http://www.diputados.gob.mx/comisiones/exteriores/paises/74.htm>

APENDICES

ENTREVISTA

1. ¿Qué opina usted de la situación migratoria de la República de Ucrania?

Bueno, creo que la situación migratoria de Ucrania es preocupante, todo este conflicto ha causado un desplazamiento forzado de millones de personas tuvieron que abandonar su país, sus hogares, convirtiéndose esto en una crisis pues humanitaria masiva, además, esto ha generado ataques indiscriminados a civiles se ha destruido infraestructura básica, que son violatorios del Derecho Internacional Humanitario, y que ponen por supuesto en riesgo el derecho a la vida y la seguridad de las personas, en este caso de las personas de Ucrania.

Además, toda esta situación no solo que ha provocado una ola de migración de ucranianos hacia otros sectores, también es preocupante que se han documentado torturas o tratos crueles verdad, contra prisioneros de guerra, contra civiles que han sido detenidos, también en algunos lugares se obstaculiza o se ha obstaculizado el acceso humanitario a zonas afectadas, también se habla de personas desaparecidas, también hay destrucciones severas a la libertad civil como la violación de la libertad de expresión, este tipo de problemas verdad, que tienen el conflicto entre Rusia y Ucrania.

2. ¿Por qué considera usted que la República de Hungría, actúa de esa manera ante los temas migratorios?

En cuanto al tema de la República de Hungría, bueno, Hungría parece estar adoptando o asumiendo una postura que de alguna manera es como antimigratoria verdad, porque pueden violar las normas internacionales sobre los derechos de las personas refugiadas y las personas que solicitan asilo, sin bien sabemos que los países tienen derecho a controlar sus fronteras, también deben respetar el derecho al asilo y no devolver refugiados, es este caso, digamos a zonas inseguras, Hungría debería reconsiderar sus políticas y brindar el acceso a las personas de Ucrania como refugiados, y brindarles el apoyo.

Además, que de cierta forma han como tomado una posición que tal vez podría considerarse como ambigua porque hay una condena de la invasión rusa y apoyo a Ucrania, por parte de Hungría y que también se han implementado sanciones económicas contra Rusia, como lo han hecho otros

socios europeos, pero Hungría ha sido como más cauteloso en sus acciones, y bueno se ha negado también a proveer ayuda militar y otro tipo de ayudas directamente a Ucrania.

También en condiciones políticas, económicas también, Hungría de alguna forma, en temas como el gas depende de Rusia, entonces hay ciertas posiciones políticas que condiciona su respuesta digamos, ante el conflicto.

3. ¿Cuál es la posición de la Comisión Europea ante la violación de derechos humanos por parte de la República de Hungría?

La Comisión Europea ha expresado su preocupación por las políticas migratorias de Hungría, indicando que pueden violar leyes europeas e internacionales sobre derechos humanos. Ha llamado a Hungría a alinearse con los valores europeos de respeto a los derechos humanos y el estado de derecho.

4. ¿Cuáles son las repercusiones que podría enfrentar la República de Hungría y como podría verse afectado?

En cuanto a las repercusiones que podría enfrentar Hungría, bueno si Hungría persiste en no brindar o violar estas normas de derechos humanos verdad, como es el recibir asilo o el brindar condiciones migratorias positivas para los ucranianos, podrían enfrentarse a procedimientos legales, o a sanciones también por parte de la Unión Europea, que en este caso podrían incurrir en algunos recortes de los fondos europeos y bueno también en temas de relación con las otras naciones o con los otros socios europeos, entonces creo que podría tener como de alguna manera una repercusión o una afectación diplomática y también de alguna manera económica.

5. ¿Cuál es su opinión ante el accionar de la Comisión Europea?

En cuanto al accionar de la Comisión Europea, bueno, la Comisión que tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de las leyes de los Estados miembros, en este caso de los países europeos miembros, y pues debería de accionar para que se respeten las normas, primero sobre los derechos humanos, sobre los refugiados verdad, este la que debe ser apropiada y necesaria y ejercer de cierta forma una presión diplomática para que se cumplan las leyes y las condiciones para todos los países miembros.

6. Considera que las sanciones son las correctas o no y ¿por qué?

En cuanto a las sanciones, si son correctas o no, yo creo que siempre debería permear el dialogo, siempre debería alentarse el respeto a los derechos humanos es preferible que se logre un cumplimiento a través de medios que no sean de castigo verdad que no sean punitivos, pero, también, bueno la Unión Europea no debería digamos como permanecer tranquila ante violaciones tan graves y sistemáticas como lo es un conflicto de este tipo, creo que una sanción económica debería ser el último recurso, debería permear la humanidad y el valor de lo humano ante lo económico.